

CONTENIDO

- + CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.
- + REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA
- + INFORME DE GESTIÓN 2025
- + BALANCE SOCIAL 2025
- + INFORME JUNTA DE VIGILANCIA
- + INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN
- + INFORME COMITÉ DE CRÉDITOS
- + INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD
- + COMITE DE RIESGOS
- + COMITÉ SGSI
- + PRESENTACIÓN CONTENIDO CIRCULAR NO. 094 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA E INFORME DEL AVANCE DE SU APLICACIÓN A LA FECHA.
- + ESTADOS FINANCIEROS 2025 - 2024
- + CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- + NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- + INFORME DEL REVISOR FISCAL
- + PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CLAUDIA INES DURAN REY - Presidente

KATTY YESENIA ABRIL ALVARADO - Vicepresidente

OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA - Secretario

ELSA MARIN ARIZA - Vocal

SERGIO RAUL MARTINEZ DELGADO- Vocal

JUNTA DE VIGILANCIA

MARÍA LILIA CALDERON TAMAYO - Presidenta

CARLOS MARIO GÓMEZ GARCIA - Secretario

MARIA NASSARETH MARTINEZ DURAN- Vocal

COMITÉ DISCIPLINARIO

LUIS REINALDO JAIMES SARMIENTO

AIXA TORRES GALVAN

JUAN DE JESUS GUEVARA GUALDRON

REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA

REVISORIA FISCAL

PRINCIPAL

SUPLENTE

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Delegado Auditoria y Finanzas AUDIFIN S.A.S.

LILIANA SERRANO MANTILLA
Delegada Auditoria y Finanzas AUDIFIN S.A.S.

CONVOCATORIA

3

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA PARA LA REALIZACIÓN PRESENCIAL DE LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

El Consejo de Administración en uso de sus facultades estatutarias y de ley se permite convocar a la LII Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de Marzo del año 2026, Hora 7:00 a.m., Lugar: HOTEL DANN CARLTON, Calle 47 No. 28 – 83 Bucaramanga; para la realización de la citada Asamblea se utilizarán medios tecnológicos que garanticen mediante grabación y registro la efectiva participación y decisiones tomadas por cada uno de los Delegados asistentes, así como la comunicación y asistencia (cámaras, WhatsApp y correo electrónico). El objeto de la Asamblea será el de conocer, evaluar y aprobar todos y cada uno de los informes de los organismos de Administración, control y vigilancia, incluyendo el balance Social, avance de la aplicación de la circular No. 094 sobre Buen Gobierno, los Estados financieros a 31 de diciembre de 2025, el dictamen de los mismos, la distribución de excedentes; se presentará una reforma parcial Estatutaria de autoría del Consejo de Administración, la cual podrá ser modificada, adicionada o complementada de acuerdo a los términos de ley. De todo lo anterior se informará a los Delegados con tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea, a través del correo electrónico u otros medios y se publicará la convocatoria en un periódico de cobertura Departamental (Santander y Boyacá).

El siguiente orden del día propuesto fue votado por los cinco (5) consejeros presentes siendo aprobado por el mismo número de ellos, según consta en el acta No. 832 del 19 de febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

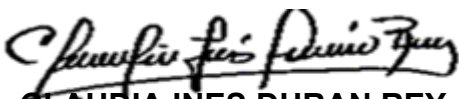
1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himnos
 - 3.1 Himno Nacional
 - 3.2 Himno de Santander
 - 3.3 Himno del Cooperativismo
4. Instalación de la Asamblea por la Presidenta del Consejo de Administración
5. Elección de la mesa directiva para presidir la Asamblea.
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
 - d. Fiscal de Debate
6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea y de debates.

7. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la LI Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 21 de marzo de 2025.
8. Designación de comisiones.
 - a. Comisión para revisar y aprobar el acta de la presente asamblea
 - b. Comisión de proposiciones y recomendaciones.
9. Informes
 - a) Gestión (Consejo y Gerencia)
 - b) Balance Social año 2025
 - c) Junta de Vigilancia
 - d) Comité de Riesgos
 - e) Comité del SGSI
 - f) Presentación contenido circular No. 094 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Informe y aprobación del avance de su aplicación a la fecha.
10. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
11. Aclaración de informes
12. Dictamen de los Estados Financieros por el Revisor Fiscal
13. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
14. Evaluación del Consejo de Administración y pronunciamiento sobre informes de Junta de Vigilancia.
15. Distribución de excedentes
16. Presentación, discusión y Aprobación Reforma parcial de Estatutos
17. Elección Revisoría Fiscal periodo 2026 – 2028.
18. Proposiciones y recomendaciones
19. Clausura

Se comunica que con el fin de que los asociados y delegados ejerzan el derecho de inspección, los libros contables y demás documentos propios de la contabilidad, se encuentran a disposición de los mismos en la oficina de Contabilidad de Cooprodecol, ubicada en la cra 34 No. 52 – 83 cabecera del Llano Bucaramanga.

NOTA: Se informa que desde el inicio (Registro) de la Asamblea presencial, además de tomar datos, la misma se grabará de principio a fin con el único propósito de poseer información que pueda ser requerida o se tenga que adjuntar a las entidades de control y vigilancia nuestras o cualquier otra entidad Oficial del Estado que así lo requiera. (ley 1581-2012).

En constancia firman,



CLAUDIA INES DURAN REY
Presidente Consejo de Administración



OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA
Secretario Consejo de Administración

REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA

REGLAMENTO INTERNO PARA LA LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO 28 DE 2026.

El Consejo de Administración de COOPRODECOL LTDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, presenta a la Asamblea General para su discusión y aprobación el siguiente reglamento interno para garantizar el orden y la participación democrática de los delegados oficiales a la LII Asamblea general de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. NATURALEZA.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados es el máximo órgano de dirección de la entidad y se rige por la ley, los estatutos vigentes y el presente reglamento.

ARTÍCULO 2. OBJETO DEL REGLAMENTO.

Regular la organización, funcionamiento, deliberación y toma de decisiones durante la sesión ordinaria de la Asamblea General de Delegados.

ARTÍCULO 3. INTEGRACIÓN.

La Asamblea estará conformada por los cien (100) delegados hábiles, elegidos conforme a los estatutos.

CAPÍTULO II — INSTALACIÓN Y QUÓRUM

ARTÍCULO 4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario verificará la asistencia y certificará el quórum deliberatorio requerido para dar inicio a la sesión de la Asamblea, según los estatutos.

ARTÍCULO 5. FALTA DE QUÓRUM.

Si no se alcanza el quórum, se procederá conforme a lo establecido en los estatutos para segunda convocatoria o aplazamiento.

ARTÍCULO 6. DERECHO A VOTAR.

Tendrán derecho a votar solamente los asociados delegados elegidos oficialmente. El Gerente, la Revisoría Fiscal u otros invitados NO podrán hacerlo en ningún caso.

El Gerente General y el Revisor Fiscal tendrán derecho a voz durante la sesión.

ARTÍCULO 7. INSTALACIÓN.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo de Administración declarará instalada la Asamblea y hará el llamado para que la Asamblea proceda a elegir su propia mesa directiva.

CAPÍTULO III — MESA DIRECTIVA

ARTÍCULO 8. CONFORMACIÓN.

- La Asamblea elegirá: Un (1) Presidente de la Asamblea, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y al Fiscal de debate.

ARTÍCULO 9. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

- 1) Dirigir la sesión
- 2) Conceder el uso de la palabra
- 3) Mantener el orden
- 4) Someter a votación las proposiciones
- 5) Resolver cuestiones de procedimiento
- 6) Certificar decisiones.

ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL SECRETARIO.

- 1) Verificar asistencia
- 2) Leer el orden del día
- 3) Registrar intervenciones
- 4) Elaborar el acta
- 5) Certificar decisiones

ARTÍCULO 11. FUNCIONES DEL FISCAL DE DEBATE.

- 1). Estará pendiente de que se le conceda la palabra a todos aquellos que la solicitaran.
- 2). Controlará el tiempo de las diferentes intervenciones según lo aprobado.
- 3). Colaborará con el conteo de los votos cuando las propuestas sean puestas a consideración.

CAPÍTULO IV — ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 12. SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

Debe ser aprobado por la mitad más uno de los elegidos y convocados.

ARTÍCULO 13. MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Solo podrá modificarse con aprobación de la mayoría de los delegados presentes.

ARTÍCULO 14. Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes, salvo las referentes a reformas estatutarias, fijación de aportes extraordinarios, fusión, amortización, integración, especialización y los demás estipulados en los estatutos, lo cual se hará por mayoría calificada (2/3 partes) de los asistentes.

CAPÍTULO V — INTERVENCIONES

ARTÍCULO 15. USO DE LA PALABRA: a) Para intervenir en el debate debe inscribirse previamente con el secretario de la mesa directiva o levantar la mano y el presidente concederá el uso de la palabra según el orden de inscripción o manifestación de intervenir. b) Cada intervención tendrá un tiempo máximo de 3 minutos por una sola vez y el fiscal de debates informará al orador 1 minuto antes de la terminación del tiempo concedido para su intervención.

ARTÍCULO 16. RÉPLICAS: Se permitirá una réplica breve cuando sea estrictamente necesaria.

ARTÍCULO 17. ORDEN Y RESPETO: Las intervenciones deberán ser respetuosas y referirse al tema en discusión.

CAPÍTULO VI — PROPOSICIONES Y MOCIONES

ARTÍCULO 18. PRESENTACIÓN: Las proposiciones deberán presentarse por escrito a la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 19. CLASES DE MOCIONES: De orden, De procedimiento, De aclaración, De suficiente ilustración

ARTÍCULO 20. TRÁMITE: Las mociones de orden tendrán prioridad sobre cualquier otro asunto.

CAPÍTULO VII

ACTA

ARTÍCULO 21. ELABORACIÓN: De toda sesión se levantará un acta que contendrá; Lugar, fecha y hora, número de asistentes, Orden del día, Decisiones adoptadas, propuestas y votaciones realizadas con datos específicos, fecha de vigencia de la reforma estatutaria, etc.

ARTÍCULO 22. APROBACIÓN: El acta será aprobada por la comisión designada o por la Asamblea según estatutos.

CAPÍTULO VIII DISCIPLINA Y ORDEN

ARTÍCULO 23. COMPORTAMIENTO: Los delegados deberán mantener conducta respetuosa y acorde con la dignidad del evento.

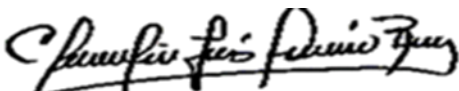
ARTÍCULO 24. LLAMADO AL ORDEN: El Presidente podrá llamar al orden y suspender el uso de la palabra del interviniente cuando este agreda, inste o viole lo consignado en este reglamento.

CAPÍTULO IX CLAUSURA

ARTÍCULO 25. CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el orden del día, el Presidente de la mesa declarará clausurada la Asamblea.

CAPÍTULO X VIGENCIA

ARTÍCULO 26. VIGENCIA: El presente reglamento rige a partir de su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.



CLAUDIA INES DURAN REY
Presidente Consejo de Administración



OSCAR MAURICIO RIOS MALAVERA
Secretario Consejo de Administración

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2025

9

1. ENTORNO ECONÓMICO

1.1. MUNDIAL Y NACIONAL

El año 2025 estuvo particularmente marcado por una situación económica incierta e inestable que produjo la llegada del presidente de los Estados Unidos DONALD TRUMP con el lema “Estados Unidos para los Estadounidenses”, la idea de que los empleos y la industria deben ser exclusivamente para los trabajadores locales, para lo cual utilizó en parte la imposición de ARANCELES para proteger el mercado interno y de paso aprovechó para deportar a miles de migrantes asegurando la protección y seguridad del pueblo norteamericano.

Los siguientes aspectos del orden mundial jugaron un papel importante en términos económicos que sin duda afectan al mundo también desde el punto de vista social.

- ❖ Las Guerras de Ucrania y Rusia (continúa)
- ❖ La guerra Israel – Palestina - Franja de Gaza (en stand by)
- ❖ Imposición de aranceles desmedidos por parte de Estados Unidos (continúan)
- ❖ Guerra comercial Estados Unidos - China (permanece)
- ❖ Lucha geopolítica de las grandes potencias (permanente)

El año anterior esta administración en su informe predijo lo que hoy es un hecho en cuanto que pasaría en términos políticos y económicos al haber llegado TRUMP a la presidencia y la cuestionada elección de Nicolás Maduro en Venezuela. Fue un año de mucha tensión en donde las grandes potencias sacan todos sus arsenales para defender lo suyo, sin importar la mayoría de la población que nada tiene que ver con sus intereses, la imposición de ARANCELES de TRUMP y las respuestas acordes con la capacidad de negociar cada país encarecieron el costo de vida, sembraron incertidumbre y aún permanece el miedo de lo que pueda pasar en los tres (3) años que le quedan en el poder al presidente Donald Trump.

En el tema Nacional también fuimos incluidos en lo comentado anteriormente y con más tensión que lo vivido por otros países, ya que se incluyó el tema ideológico (Derecha – Izquierda) y en este caso ambos mandatarios sentaron posición traspasando las líneas del respeto mutuo y buenas relaciones diplomáticas.

El tema con Colombia se basó principalmente en lo relacionado con las drogas ilícitas y el crecimiento de su producción y aunado a esto la acusación al presidente Petro por parte de la derecha de Colombia de que él era el promotor del crecimiento y expansión de los grupos guerrilleros ELN y disidencias de las FARC, además que había utilizado la PAZ TOTAL para permitir a otros grupos como el CLAN DEL GOLFO que hicieran lo propio.

A pesar de toda esta situación Política – Económica desde el gobierno del cambio, como se ha denominado, los resultados se han venido viendo sobre todo en favor de los más desfavorecidos, la Educación ocupa un lugar preponderante en el cuadro

del presupuesto general de la nación, la salud posee un presupuesto adecuado, pero la corrupción no ha permitido que con lo que hay se vean resultados positivos, pero se ha avanzado, el cumplimiento paulatino y lento de los acuerdos de paz con las FARC van dando fruto junto con la política de restitución de tierras, logrando entregas históricas ya que otros gobiernos anteriores no lo hicieron, que los viejos o ancianos hoy reciban un ingreso un poco más digno impulsa a mejorar en lo humano y esto es ganancia para el pueblo. Pero todo lo anterior no le fue fácil al gobierno de Gustavo Petro, porque el congreso de la república como pilar de la democracia le hundió varios proyectos sociales y también las altas cortes de alguna manera tomaron partido y tumbaron decretos o leyes que servían a los intereses del pueblo y no al de los ricos, y para completar el Banco de la República también detuvo el descenso de la tasa de interés de referencia a pesar que los datos económicos en su conjunto fueron favorables para la economía del país.

Debo decir que la situación Mundial, Regional y Nacional es motivo de análisis semanal por parte de la Gerencia con todo su equipo técnico, tenemos claro que en temas económicos y políticos no los podemos considerar “aislados” sino que son de sumo cuidado ya que su impacto puede ser inmediato y global.

De otra parte estudiamos comportamientos y procedimientos de la Banca Tradicional y por supuesto al mismo sector solidario, con la Banca tenemos el cuidado de no alejarnos tanto de sus estrategias y mercado puesto a disposición, de esta manera competimos en tasas de captación y colocación, siempre buscando y demostrando que somos capaces de ofrecer mejores productos y servicios a los dueños de la cooperativa y sus familias, lo que obviamente repercute en generar cada día más CONFIANZA Y REPUTACIÓN, por los mismos hechos y resultados finales.

El BALANCE SOCIAL de Cooprodecop sigue creciendo a partir del concepto que no somos capitalistas, que si generamos riquezas, pero la redistribuimos entre todos los asociados (dueños).

Hay que decir que a pesar de que el presupuesto para educación ha crecido en el orden Nacional, no es suficiente aun para solventar tantas necesidades de las comunidades que es producto del poco interés que los gobiernos anteriores le dieron a este derecho y más se concentraron en la guerra y los apoyos para privatizar la educación.

Parte de lo anterior a traído como consecuencia que Rectores, Coordinadores, Docentes, alumnos y padres de familia acudan a nuestra entidad a solicitar diferentes apoyos incluido el económico para poder reunir a las comunidades y celebrar días especiales como el día de la familia, el día del alumno, el cumpleaños de la institución, el día del maestro, las integraciones deportivas, las representaciones culturales, folclóricas en otros departamentos, patrocinios de estudiantes en diferentes modalidades deportivas y académicas, etc. La administración responsablemente contribuye principalmente con regalos que en ocasiones rifan para obtener recursos económicos, ya que si entregáramos dineros que solo podrían ser de los excedentes estos se afectarían y no podríamos dar un

excelente regalo de navidad o apoyos para los cooprokids, incluidos los universitarios.

La Administración aprovecha días importantes como el de la madre, el cumpleaños de la cooperativa o el ya posicionado programa en diciembre denominado “CITA CON EL VIEJO RAFA”, todos ellos transmitidos por Facebook – live, en donde además de entregar cuentas se rifan muchos regalos como televisores, equipos de sonido (baffles), vajillas, licuadoras, bicicletas, etc.

El bono estudiantil universitario (dos (2) bonos al año) hacen parte del Balance Social, año tras año crecen los cooprokids universitarios y la suma total cancelada en el 2025 fue de \$318.000.000,00 beneficiando a 870 estudiantes de universidades públicas y privadas no solo en Santander y Boyacá sino en todo el territorio Nacional. De igual manera se cumplió entregando más de 4.000 kits escolares para los cooprokids que estudian en secundaria, primaria, prekínder y kínder y para los más pequeñitos de meses a tres (3) años se les obsequió un kit didáctico.

Esta población de niños y jóvenes que estudian también son beneficiados con un interés que pagamos a sus ahorros del 6% E.A., el cual se creó pensando en la universidad de ellos y para utilizar cuando en diferentes circunstancias los papás se ven obligados a retirar de dichos ahorros.

Otro beneficio que en el tiempo hemos sostenido y que es esperado con cierto afán es el obsequio de navidad, esto porque el tiempo que lleva esta administración (Gerencia) con los diferentes Consejos de Administración, nos hemos preocupado porque sean regalos dignos y de calidad como se lo merecen los asociados y en cumplimiento de lo consignado en el objeto social de la cooperativa y lo aprobado por la asamblea general de delegados en marzo de 2025.

Consideramos que pagar unos intereses justos a todos por igual cuando aperturan CDATS sin importar el monto, es una demostración de que además de beneficiarse económicamente se les da un trato digno y respetuoso marcado por la equidad; al igual sucede con las tasas de interés para créditos que como el relacionado con compra de cartera, estudio, aportes, etc., son bajos y llenan de satisfacción a nuestros asociados al ser beneficiados de estos productos.

Decir que dentro del Balance Social está el beneficio exequial tanto para el titular como para su cónyuge, a través del fondo mutual quedan afiliados a Cofunerales “los olivos”, con cobertura nacional y también en caso de muerte en el exterior se cubre la repatriación del cuerpo sin costo alguno para el asociado o familiares, el apoyo con dos (2) solidaridades al año a los asociados con enfermedades terminales, auxilio para odontología, oftalmología, calamidad, factura de medicamentos, hacen parte de los beneficios sociales que ofrece nuestra cooperativa.

Cerramos diciendo que apoyamos a los asociados que participan en las justas deportivas que organiza a nivel nacional el Ministerio de Educación Nacional (MEN),

lo cual hacemos algunas veces en la etapa inicial o de eliminatorias departamental. De igual manera los municipios pertenecientes a las diferentes provincias se organizan para concentrarse por 3 o 4 días en un determinado municipio y allí llevan a cabo jornadas deportivas, culturales y de recreación en los cuales la cooperativa destina algún recurso económico para coadyuvar con estas iniciativas de integración y sano esparcimiento, se calcula que en cada encuentro anual de las diferentes provincias se reúnen más de 2.000 personas, en su gran mayoría asociados con sus familias y potenciales nuevos asociados.

1.2. INFORME DE GOBIERNO

El siguiente es el informe de gobierno (Consejo de Administración – Gerencia), el cual se entrega de acuerdo a lo estipulado en el código de buen gobierno de la cooperativa y lo exigido por las normas y Superintendencia de la Economía Solidaria.

a). El Consejo de Administración conoció en sus reuniones ordinarias y extraordinarias y con tres (3) días de anticipación los diferentes proyectos y propuestas que la Gerencia presentó en sus informes mensuales; en el seno de las reuniones se analizaron, se discutieron, se mejoraron y fueron aprobadas o negadas con fundamentos técnicos y legales.

b). De acuerdo a lo estipulado en los estatutos, código de buen gobierno y lo aprobado presupuestalmente por la asamblea general de delegados para la realización de las reuniones mensuales del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, y comités se cumplieron a cabalidad y se pagó cada reunión según lo estipulado en el reglamento de viáticos y transporte.

c). La Gerencia y su equipo técnico conformado por los directores y jefes de áreas se reunieron impajaritadamente todos los lunes de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano no sólo para ver y analizar todo lo relacionado con el FLUJO DE CAJA, proceso que se debe enviar semanalmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sino que aprovechando los datos, cifras y los hechos políticos, económicos y sociales que sucedieron la semana anterior, se revisaron, se ajustaron o nacieron nuevas propuestas asegurando una mejor administración y toma de decisiones lo cual está alineado con LA ESTRATEGIA EMERGENTE que nuestra cooperativa viene implementando.

d). El Consejo de Administración evidencia mensualmente en sus reuniones ordinarias y el mismo miembro de esta instancia administrativa que asiste al comité de Riesgo de Liquidez, que la Gerencia con su equipo técnico actúa permanentemente moviendo los recursos económicos depositados en Bancos hacia Fiducias o cuentas de ahorros, en ambos casos productivas por los intereses que nos pagan y así evitamos tener dineros ociosos e improductivos en las cuentas de la competencia (Bancos).

e). El departamento de Riesgos el cual es fundamental para la protección del patrimonio y ahorros de los asociados, así como también del seguimiento, control y

prevención para que siempre existan los recursos económicos suficientes para atender las demandas de los dueños de la entidad y que permanentemente realiza pruebas de estrés para simular escenarios adversos preparando a la cooperativa antes que el problema ocurra, esto entre otras funciones; la Gerencia y el Consejo dan fe que sus tres (3) integrantes son profesionales idóneos que responden con seriedad y responsabilidad, incluida la funcionaria que cumple las funciones de OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, es decir, todo lo relacionado con el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

f). El Consejo de Administración consciente de que uno de los riesgos más eminente y peligroso para cualquier empresa del mundo, sin importar su tamaño y lo que haga es el CIBERCRIMEN, a brindado todo el apoyo a la Gerencia para que a través del ingeniero de sistemas, especialista en Seguridad de la Información y la empresa S&H Soluciones Informáticas, como aliado estratégico tengan los recursos económicos necesarios para la compra de equipos, contratación externa de expertos en esta área, investigación, capacitación al personal de la empresa, análisis técnicos sobre vulnerabilidades que podemos tener, etc., lo anterior y el trabajo en equipo ha hecho posible que no hayamos tenido ninguna situación adversa, garantizando la continuidad de las operaciones y por ende la continuidad del negocio.

g). Ingresar al mundo de las nuevas tecnologías para entre otras cosas competir con la Banca tradicional que posee grandes recursos económicos no es nada fácil, sin embargo, el Consejo de Administración garantizó a la Gerencia y a todo el equipo de tecnología, incluido S&H Soluciones Informáticas, aliado estratégico que avanzaran durante el año en la construcción de la BILLETERA DIGITAL en la cual está embebida el sistema BRE-B (Sistema de pago o transferencias de bajo monto inmediatas, interoperables y seguras), NO era posible tener al momento del lanzamiento todos los productos que podemos ofrecer desde nuestra propia aplicación denominada ALPHA PAY, lo cual se irá haciendo en la medida de los desarrollos que hay que hacer, todos impregnados de mucha seguridad y de acuerdo a lo que los asociados requieran. Para enero 2026 ya podemos realizar desde ALPHA PAY transferencias interbancarias, transferencias entre usuarios, consultar movimientos, recargas por medio de PSE, retiros y consignaciones en puntos de COPENESA y PUNTO RED. Es importante decir que todos los servicios tienen un costo significativo y que la cooperativa asume alguno de ellos como la misma obtención de la aplicación.

h). Siguiendo con las tecnologías el Consejo de Administración después de analizar la realidad que vivimos en cuanto al deterioro del medio ambiente y el daño irreparable que la mano del hombre causa a la naturaleza, vimos con buenos ojos la propuesta de la Gerencia de adecuar el área de las dos (2) casas que son propiedad de la cooperativa para que desde el reforzamiento de las bases de una de ellas (antigua) y las placas 2 y 3 pudiéramos extender el techo para que sobre él se desarrollara el proyecto de instalación de paneles solares con lo cual no solo

contribuimos a cuidar el medio ambiente, ahorramos un dinero significativo mensualmente y evitamos de paso las goteras o humedad en las oficinas de los trabajadores. Gracias a Dios esto es una realidad con una inversión de ciento trece millones trescientos mil trescientos ochenta y tres pesos (\$113.300.383) contratados con la firma VORTECH, quien incluyó en su propuesta todo el trámite que necesariamente se debe hacer con la ESSA.

El valor de la mano de obra y todos los materiales necesarios para la adecuación y seguridad de la casa antigua (bases, primera, segunda y tercera placa) y el techo, ascendió a la suma de doscientos treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos (\$ 231.558.961,00).

i). Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de nuestros estatutos sobre el objeto social, el Consejo de Administración junto con la Gerencia que es la encargada de analizar y presentar mínimo tres (3) propuestas para la escogencia y negociación del regalo de navidad, autorizó la compra de 9.300 juegos de refractarias por un valor de \$855.600.000,00 más IVA. Vale la pena decir que esta negociación solo se hace cuando haya la plena seguridad que el pago saldrá de los excedentes de la cooperativa y nunca del capital de la misma ni acudiendo a préstamos de la Banca.

En la misma dirección se cumplió con la compra de 4.000 kits escolares para los estudiantes de 4 años en adelante y que están en primaria o secundaria, para los más pequeños también se les entregó un detalle especial; ambos regalos costaron \$171.195.000,00 millones de pesos.

870 cooprokids universitarios recibieron el bono que apoya sus estudios y que se entrega en los dos (2) semestres. El valor entregado fue por valor de \$318.000.000,00 millones de pesos.

j). Finalmente, el Consejo de Administración a apoyado la creación de nuevos puestos de trabajo que la Gerencia con previo análisis de necesidades y proyección de la entidad ha presentado para su aprobación y asignación salarial. Es importante decir que prevalece un criterio especial para el ingreso de nuevos trabajadores y es que ojalá sean hijos o familiares de los asociados, siempre y cuando reúnan los requisitos de conocimiento, idoneidad, experiencia para el perfil requerido.

La contratación que se hace es en los términos de la ley laboral existente, es decir, la cooperativa no tiene contratos de prestación de servicios y a los practicantes se les vincula y paga como corresponde.

2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Nuestro portafolio de servicios se enfoca en el ahorro y el crédito, haciendo gala que primero debemos ahorrar y luego si endeudarnos, siempre y cuando sea necesario. Así las cosas, mantenemos las siguientes líneas de ahorro, dos (2) de las cuales cada una tiene un propósito muy importante para la vida y futuro de los asociados: a). El ahorro programado para educación de los cooprokids. b). El ahorro

programado para vivienda. c). La línea de ahorro a la vista es la que el asociado utiliza cuando quiera, ya sea para aumentarla o para disminuirla.

d). mantenemos 13 líneas de crédito, todas de consumo, pero que se diferencian principalmente por los montos y tasas de interés, siendo muy importante resaltar que la base en alguno de los créditos son los aportes, lo que hace que las tasas de interés puedan ser más bajas.

e). La línea de crédito para vivienda que se impulsa con la línea de ahorro programado para este propósito es altamente beneficiosa para la adquisición o construcción de vivienda nueva o usada.

f). Captación de recursos a través de los CDATS, es otro servicio que ha venido ganando terreno por las tasas de interés que pagamos a 3,6,9,12,18 y 24 meses, sin importar el monto, el interés es el mismo.

g). La cuenta recaudadora a través de EFECTY se mantiene, no solo para pagar obligaciones de créditos, sino que también se puede a través de este aliado estratégico pagar aportes o consignar ahorros; de igual manera pueden los asociados una vez se registren en nuestra página web saber sus saldos en aportes, CDATS, ahorros y retirar de este, montos hasta de \$1.000.000,00 millón de pesos diarios.

h). El botón de pagos PSE es un gran aliado ya que permite de manera fácil y segura hacer los pagos de cuotas de créditos desde cualquier lugar que estemos.

i). La nueva Billetera Digital nuestra, con marca propia denominada ALPHA PAY, lleva inmerso varios servicios ya mencionados antes y con el tiempo a través de esta habrá muchos más, como el pago de servicios públicos o el depósito de créditos de bajo monto en ella. Hoy se hará presentación de la misma.

2.1. OTROS SERVICIOS Y AVANCES

- ❖ Con el aliado estratégico “Cofunerales los Olivos” se mantiene el convenio de asistencia exequial para el asociado principal una vez se afilie a Cooprodecol y autorice voluntariamente el descuento para el fondo mutual que es del 1.1% de un (1) smlmv. Esto inmediatamente hace que el servicio se extienda a su cónyuge sin pagar ningún adicional y la cobertura es Nacional e Internacional, es decir, en caso de tener que repatriar el cuerpo.
- ❖ Se mantienen convenios para descuentos en matrículas con universidades públicas y privadas como la Santo Tomás de Bucaramanga, UNAB, UTS, UPB, Universidad de Boyacá, Juan de Castellanos, Manuela Beltrán, Universidad de Pamplona, beneficiando a cooprokids universitarios y docentes asociados.
- ❖ Hay otros convenios con diferentes sectores relacionados con estética y belleza, droguerías, odontología, ópticas, concesionarios de carros y motos, esto tanto en capitales como municipios sedes de las extensiones de caja.

- ❖ Hemos mejorado las sedes de la sucursal de Tunja, ahora con servicio de baños al igual que la de Málaga y obviamente la oficina central.

3. COMUNICACIONES

Para Cooprodecol es importante que los medios y sistemas de comunicaciones sean óptimos, de fácil acceso y permanentes ya que es a través de ellos que podemos llegar a todos los lugares de trabajo o vivienda que tienen los asociados para informarles de cada acontecimiento, programa o proyecto que la institución lance.

- ✓ Internamente se viene cumpliendo con lo estipulado en el decreto 962/18 referente a la comunicación entre las diferentes instancias (Consejo, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Gerente). Entre las instancias que están en el organigrama se cumple ya sea a través de correo electrónico, WhatsApp o llamada interna. Las circulares de Gerencia muchas veces se hacen por escrito.
- ✓ Los sistemas de comunicación que permiten las diferentes transacciones que se hacen en línea entre la oficina principal, sucursal y extensiones de caja son garantizadas y seguras. Las tables portátiles que llevan las asesoras comerciales también pueden tener conectividad con el nivel central (servidores) con acceso restringido e información clasificada.
- ✓ Los servicios de internet son a través de CANALES dedicados con suficientes megas y anchos de banda para evitar procesos lentos, están adaptados para soportar las nuevas transacciones a través de PSE, Efecty y sobre todo con Billetera Digital (ALPHA PAY) incluido el botón de BRE-B que permite la interoperabilidad con todo el sistema financiero de Colombia. La seguridad ha sido diseñada para evitar al máximo que los ciberdelincuentes nos ataquen y hagan daño a los asociados y cooperativa.

Tenemos tres (3) empresas que nos brinda el servicio de internet, CLARO, Movistar y Genesis Data, sin embargo, Movistar solo está en Málaga mientras termina el contrato.
- ✓ La página web que es la entrada a toda la cooperativa permanentemente está en revisión, en la actualidad se está construyendo una si se quiere más moderna, inteligente, interactiva y segura, siendo importante decir que será administrada directamente por nosotros sin dependencia externa lo cual ahorra costos.
- ✓ Como es una obligación según la circular No. 36 que trata el tema de seguridad de la información y que la entidad debe tener un Back-up de toda ella, incluidos los SOFTWARE y HARDWARE (servidores) que son los que almacenan esta y que debe estar a no menos de 70 kms del lugar donde se encuentra la oficina principal, se proyecta la adquisición de una casa o lugar donde se pueda adecuar

y cumplir con este requerimiento y así garantizar la seguridad de datos, continuidad de las operaciones y también del negocio.

- ✓ Es importante decir que todos los equipos de trabajo de la cooperativa (HARDWARE) que se encuentran instalados y que son la herramienta de trabajo de los colaboradores para el cumplimiento de la misión de la entidad y el alcance de los objetivos trazados, están debidamente LICENCIADOS tanto por WINDOWS como por MICROSOFT. De otra parte, puedo decir que la cooperativa cumple y aplica internamente y con sus aliados las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

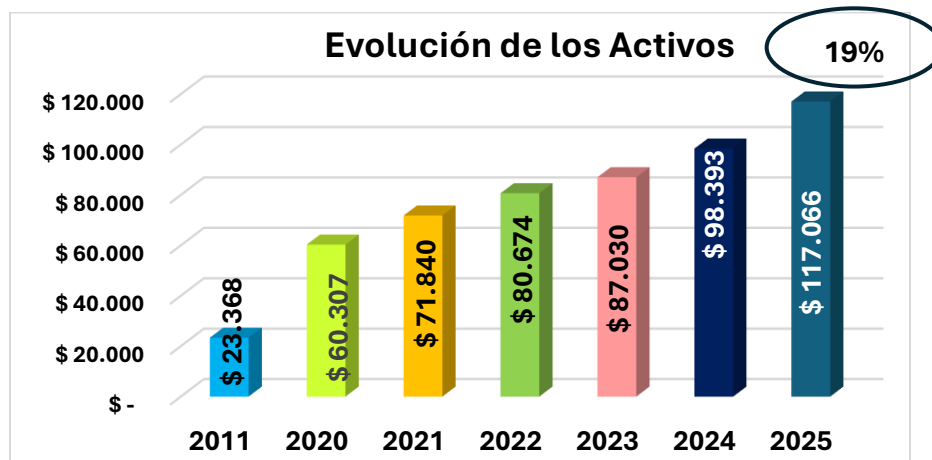
La Gerencia certifica que a la fecha la entidad no tiene ningún proceso jurídico en curso que afecte la estabilidad económica ni reputacional de la misma.

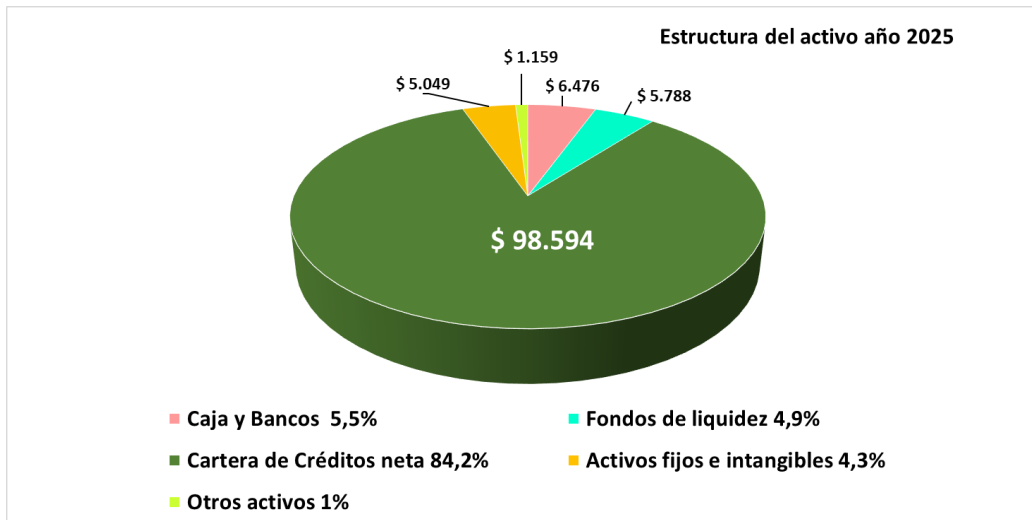
4. DATOS FINANCIEROS

4.1 ACTIVOS

COOPRODECOL cierra el año 2025 con activos por valor de \$117.066 millones y un crecimiento del 19% frente al año 2024 que equivale \$18.673 millones.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



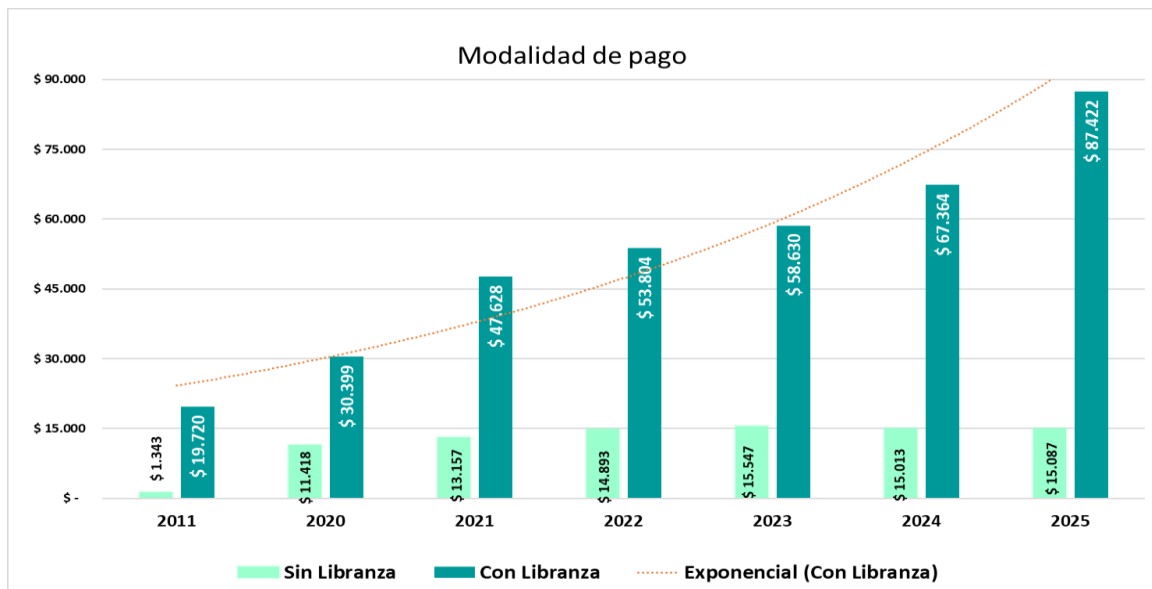


(Cifras expresadas en millones de pesos)

Dentro del activo el rubro más representativo es la cartera de crédito neta con una participación del 84.2% del total de los activos con un crecimiento del 23% con respecto al 2024 que equivale a \$18.306 millones.

Lo anterior demuestra el gran crecimiento que viene presentando la cooperativa en la última década, especialmente por su extensión hacia el departamento de Boyacá.

La cartera bruta sin libranza aumenta el 0.49% que equivale a \$74 millones y la cartera con libranza presenta un crecimiento del 30% que corresponde a un crecimiento absoluto de \$20.132 millones, cartera que representa un menor riesgo de crédito para la cooperativa.

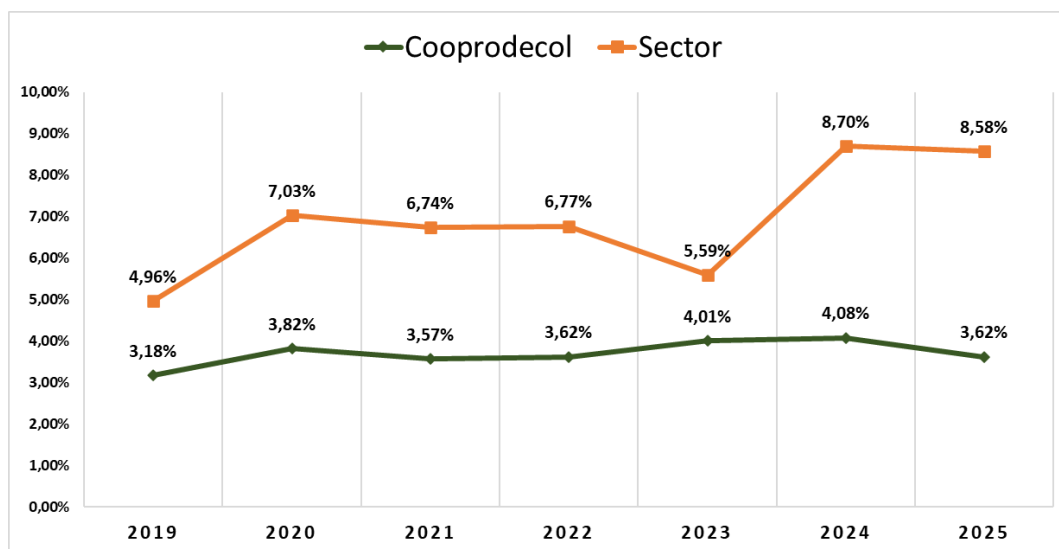


(Cifras expresadas en millones de pesos)

El año 2025 se cerró con un indicador de la calidad de cartera del 3.62% presentando disminución del 0.46% con respecto al año 2024. El saldo de la cartera vencida al cierre del año 2025 fue de \$3.857 millones frente a \$3.361 millones del año 2024, el indicador de cartera vencida del sector al cierre de noviembre del 2025 fue de 8.58%.

El saldo de la cartera vencida obedece principalmente a algunos deudores que se han acogido a la Ley 2445 de 2025, conocida como régimen de insolvencia de persona natural no comerciante.

INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA



El rubro con mayor participación después de la cartera de crédito corresponde a Caja, Bancos y Fondos Fiduciarios, el cual representa el 6% del total de los activos.

Este concepto comprende los recursos disponibles para el desarrollo normal de las operaciones de la cooperativa y al cierre de diciembre de 2025 registra un saldo de \$6.476 millones.

En comparación con el año anterior, se evidencia una disminución del 14%, equivalente a \$1.081 millones, variación que obedece principalmente al mayor volumen de colocación en cartera de crédito efectuado durante el año 2025.

Estos recursos se mantienen en fondos fiduciarios a la vista que generen mayor rentabilidad y menor riesgo para la cooperativa y a su vez sirve de triangulación para colocar los dineros en las cuentas que se requieran y generar menos costo de GMF.

Los fondos de liquidez corresponden a los depósitos que debe mantener la entidad en cuentas de ahorro o CDT a corto plazo en entidades financieras autorizadas por la ley como respaldo de las captaciones y debe corresponder como mínimo al 10% de las captaciones, al cierre de diciembre del 2025 el indicador de fondo de liquidez quedó en el 10.29% de las captaciones; adicionalmente presenta un crecimiento del 20% con respecto al año anterior producto del incremento de los depósitos de ahorros.

Los activos fijos e intangibles representan el 4% del total de los activos de la cooperativa, con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$5.049 millones; frente al año anterior registran un crecimiento del 5%, equivalente a \$262 millones.

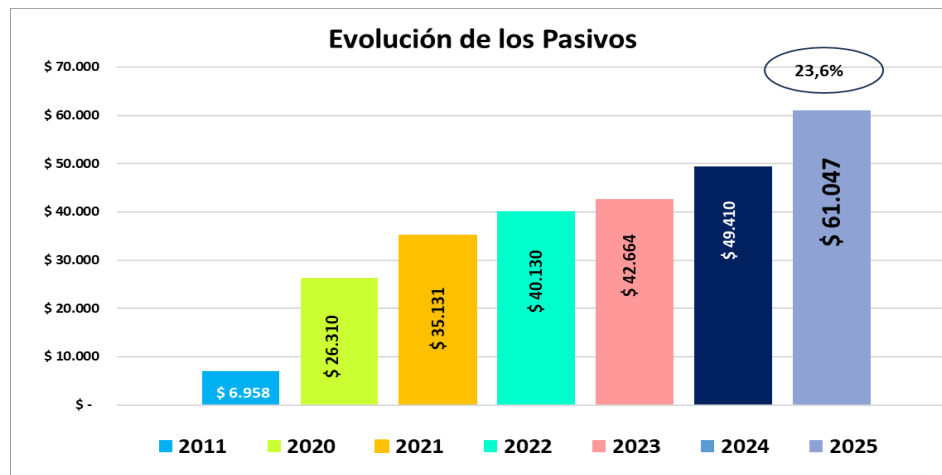
Este aumento obedece principalmente a la inversión en el proyecto de modernización del software, orientado a fortalecer la seguridad, optimizar los procesos y facilitar la incorporación de nuevas tecnologías, en respuesta al crecimiento que viene presentando la cooperativa y a satisfacer las necesidades de nuestros asociados.

Dentro del rubro de activos fijos se realizaron inversiones significativas, principalmente en las edificaciones de la cooperativa, destacándose el refuerzo estructural y la construcción de placa por valor de \$232 millones, con el fin de instalar el sistema solar fotovoltaico.

Adicionalmente, se efectuaron inversiones en equipos de cómputo por \$40 millones y en muebles y equipos de oficina por \$73 millones, destinados especialmente a la apertura de la nueva extensión de caja en Duitama y a las adecuaciones realizadas en la oficina de Bucaramanga.

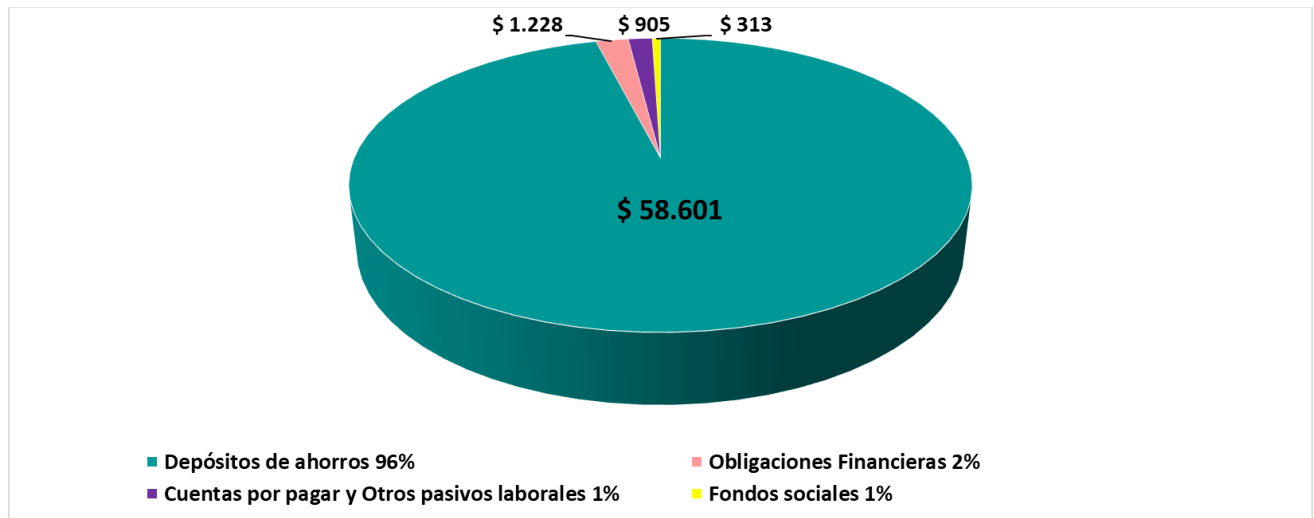
4.2 PASIVOS

Al cierre del año 2025 los pasivos de la cooperativa ascendían a \$61.047 millones con un crecimiento del 23.6% con respecto al año anterior que equivale a \$11.637 millones, donde los depósitos de ahorros representan el 98% de los pasivos y con un crecimiento del 21% al ser comparados con el año anterior que equivale a \$10.018 millones.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

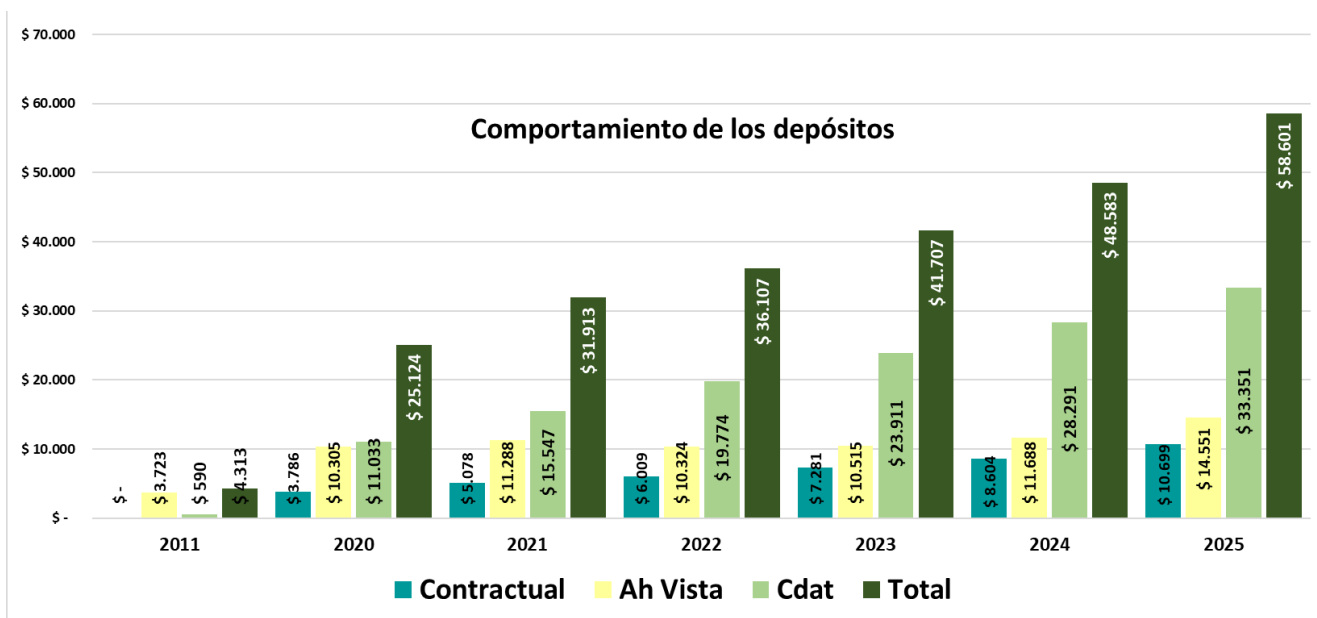
Estructura del pasivo:



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Depósitos de ahorros:

En el año 2025 el ahorro a la vista creció con respecto al año 2024 en un 25% equivalente a \$2.863 millones, los Cdats incrementan en un 18% equivalente a \$5.060 millones y el ahorro contractual crece en un 24% equivalente a \$2.095 millones.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Cuentas por pagar y otros:

Las cuentas por pagar equivalen al 1% de los pasivos con un saldo a diciembre 31 del 2025 de \$905 millones y presentan un incremento del 35% con respecto al año 2024 que cerró en \$670 millones.

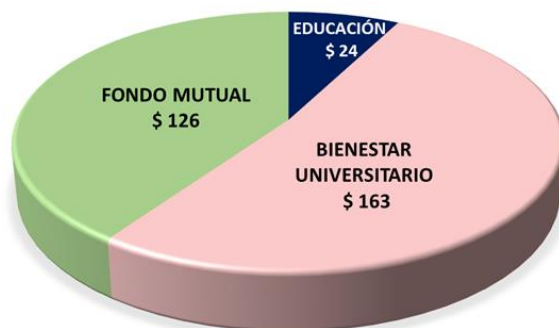
Este rubro está conformado principalmente por la causación de conceptos como: seguro de depósito FOGACOO, cuotas sostenimiento de la SES, Impuestos, gravámenes y tasas de orden municipal y nacional, aportes a la seguridad social, entre otros, cuyos vencimientos son el año 2026.

Los otros pasivos laborales registraron un incremento al pasar de \$230 millones a \$290 millones con corte a diciembre de 2025, lo que representa una variación de \$60 millones frente al año anterior, equivalente al 26%.

Este aumento obedece principalmente al crecimiento de la planta de personal en la sede de Bucaramanga y a la apertura de la extensión de caja en el municipio de Duitama (Boyacá), en respuesta al crecimiento sostenido que viene presentando la cooperativa, tanto en número de asociados como en la utilización de los productos y servicios ofrecidos.

Fondos Sociales:

Los fondos sociales cierran el año 2025 con un saldo de \$313 millones presentando aumento respecto al año anterior del 99%. Su composición está dada por el fondo de bienestar universitario \$163 millones y el fondo mutual de previsión y seguridad social \$126 millones.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

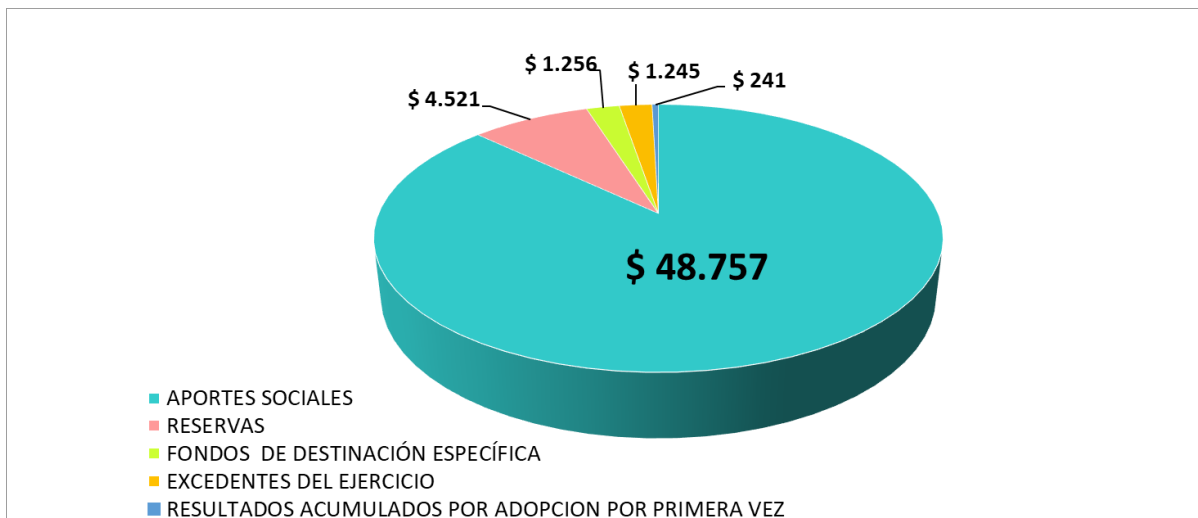
4.3. PATRIMONIO:

A diciembre del 2025 la cooperativa cerró con un patrimonio de \$56.019 millones con un crecimiento del 14.36% con respecto a diciembre del 2024.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

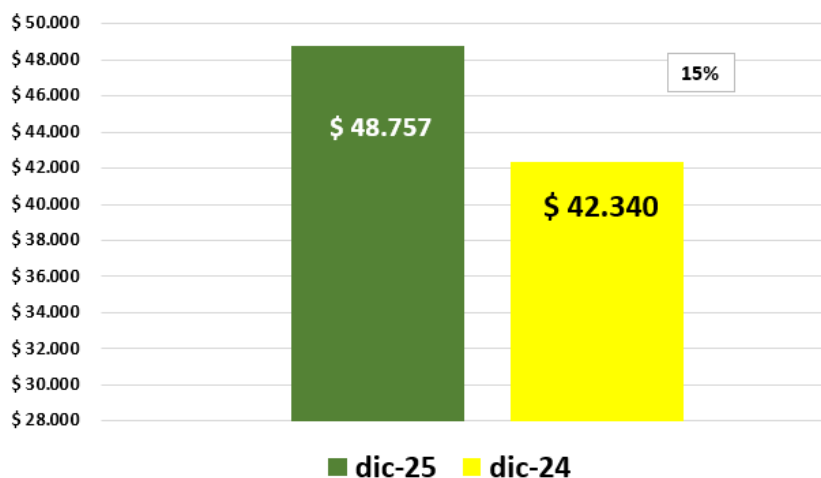
Estructura del Patrimonio



(Cifras expresadas en millones de pesos)

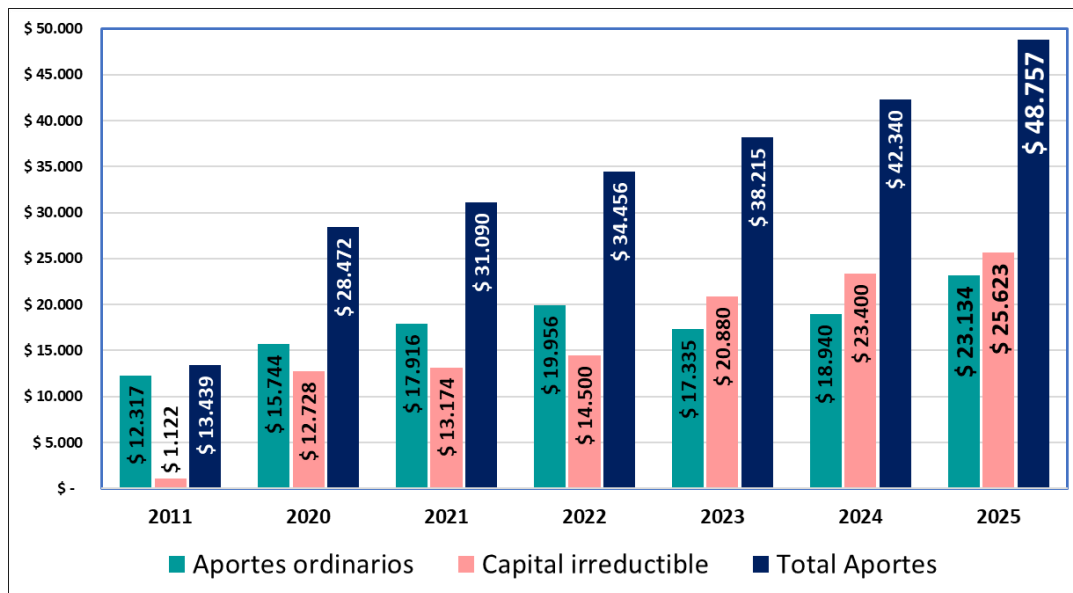
Los rubros más representativos del patrimonio son:

- ✓ **Aportes sociales:** Representa el 87% del total del patrimonio, presentó un crecimiento en un 15% con respecto a diciembre del 2024 que en valores absolutos ascienden a \$6.417 millones de pesos, cerrando diciembre del 2025 con \$48.757 millones de pesos. El capital mínimo irreductible se encuentra establecido en estatutos en 18.000 smmlv.



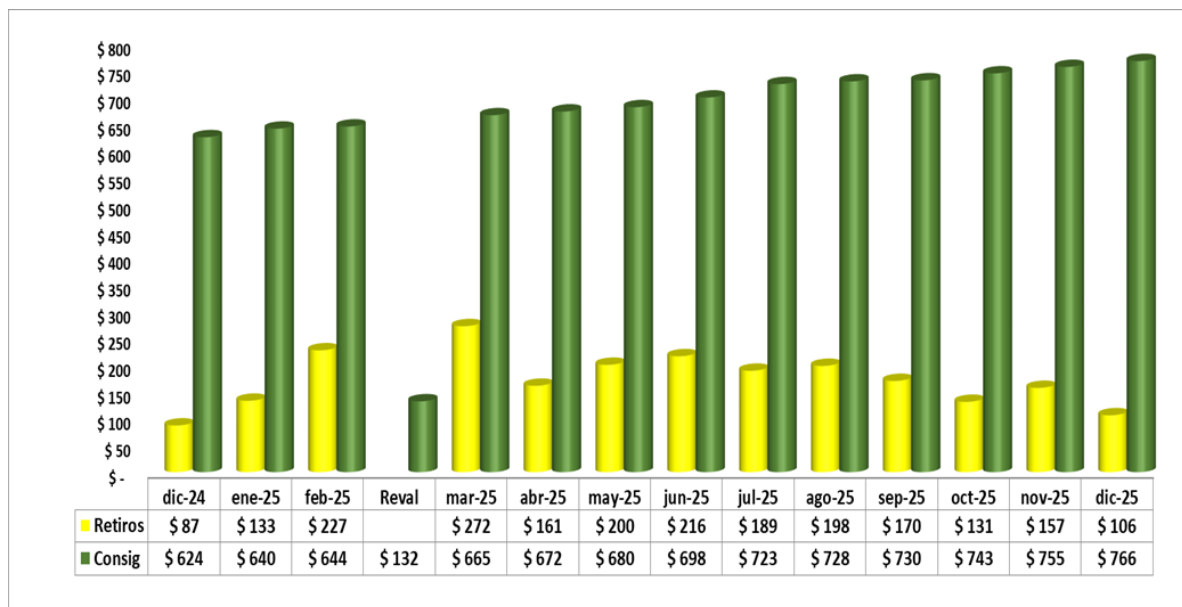
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Comportamiento de los aportes sociales



(Cifras expresadas en millones de pesos)

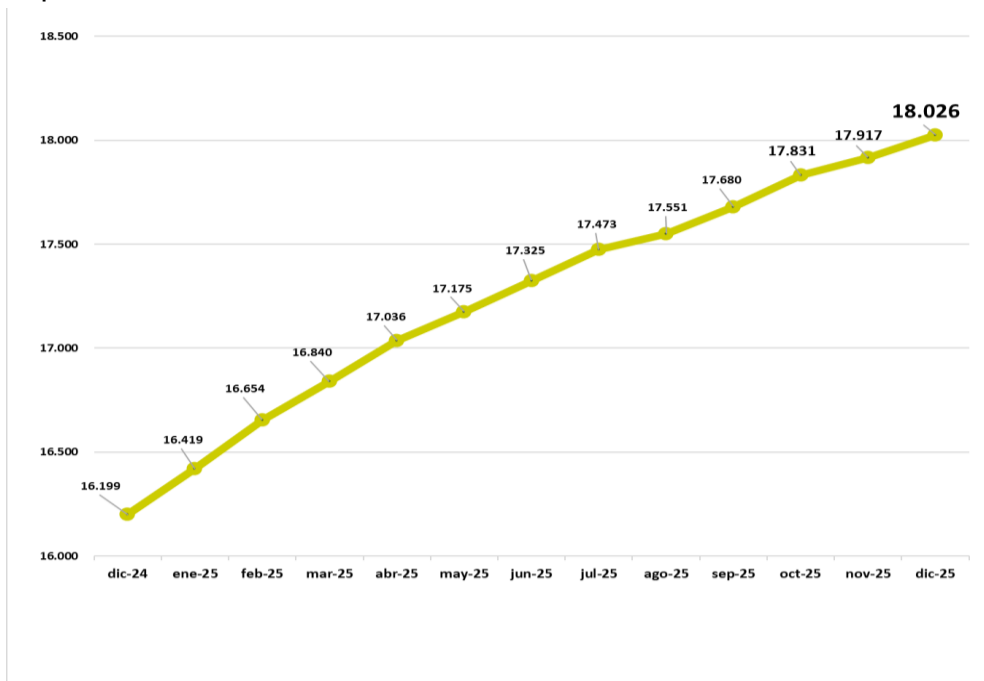
El comportamiento de los aportes sociales desde el mes diciembre del 2024 a diciembre del 2025 por ingresos y retiros fue el siguiente:



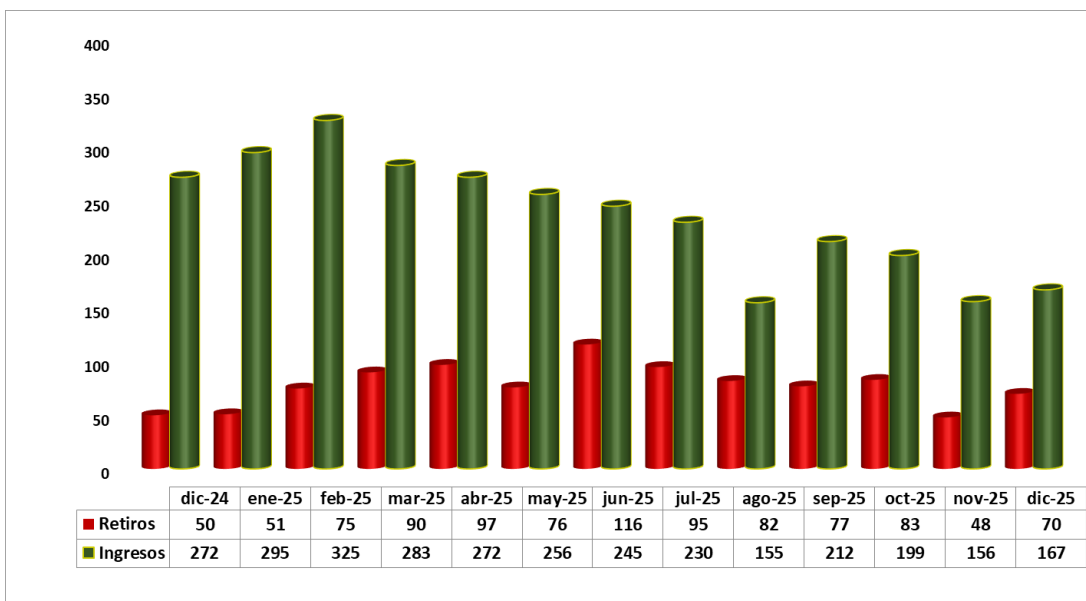
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Base Social:

La base social creció el 11.28% con respecto a diciembre del 2024, cerrando diciembre del 2025 con 18.026 asociados, lo que equivale a 1.827 asociados más que el año anterior.



Durante el año 2025 ingresaron 2.795 asociados y se retiraron 967 asociados, lo que representa un crecimiento neto de 1.828 asociados.

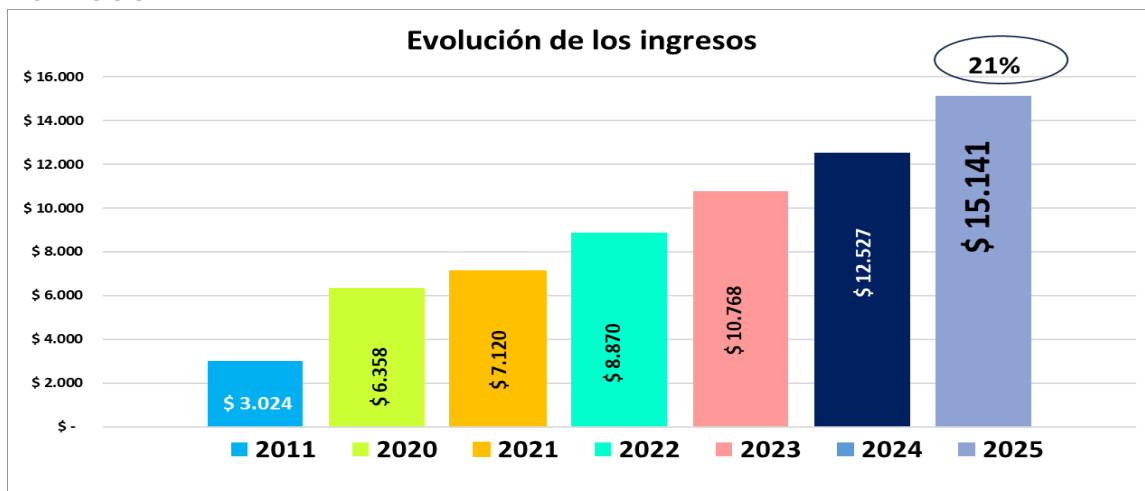


Las reservas pasaron de \$4.252 millones en el año 2024 a \$4.521 millones en el año 2025 que equivale a un crecimiento del 6.31% que en valores absolutos representa \$268 millones.

El resultado del ejercicio creció en un 39% al pasar de \$894 millones en el 2024 a \$1.245 millones en el 2025. Este resultado es producto de incremento de los ingresos por intereses de cartera de crédito y control en la ejecución del gasto presupuestado.

4.4. ESTADO DE RESULTADOS:

INGRESOS



(Cifras expresadas en millones de pesos)

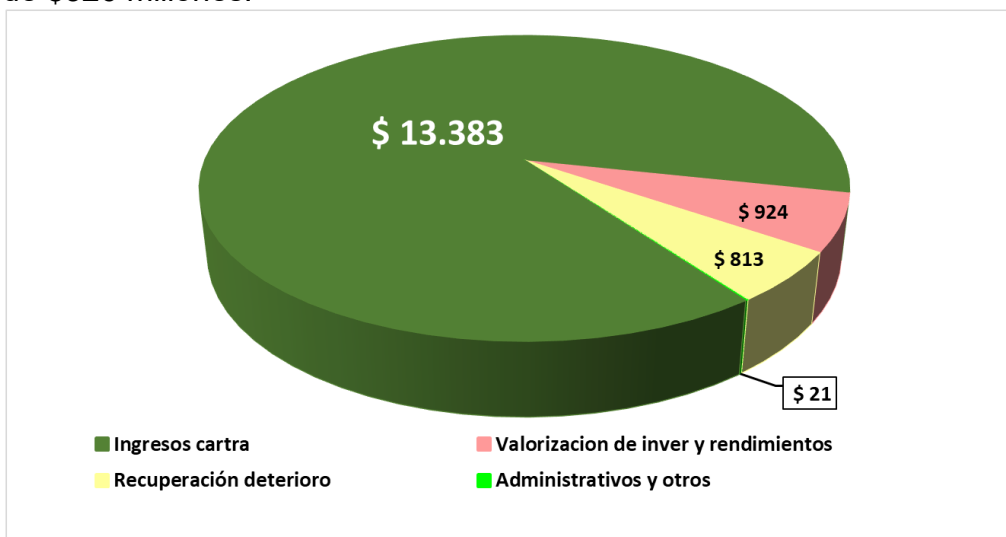
Al cierre de diciembre del 2025 se registraron ingresos totales de \$15.141 millones que equivale a un crecimiento del 21% con respecto al año anterior.

Dentro de los ingresos el rubro más representativo son los ingresos por la colocación de cartera de crédito de los cuales se recaudaron \$13.383 millones de pesos, con un crecimiento del 16% con respecto al año anterior equivalente a \$1.797 millones, esto obedece al crecimiento que ha presentado en la colocación de créditos.

Adicionalmente, se registraron ingresos por concepto de rendimientos financieros provenientes de fondos de inversión y fondos de liquidez, así como por comisiones y retornos, por un valor de \$924 millones, lo que representa un crecimiento del 32% frente al año anterior.

Este incremento obedece principalmente a la adecuada gestión financiera de los recursos, mediante su diversificación en instrumentos que ofrecen mejores niveles de rentabilidad, manteniendo criterios de prudencia y bajo nivel de riesgo.

Por otra parte, se logró recuperaciones de deterioro por valor de \$813 millones con un incremento del 278% con respecto al año anterior, esto obedece principalmente por la aplicación del nuevo modelo de referencia para la estimación de la pérdida esperada y a la aplicación de la provisión adicional realizada desde el año 2023 por valor de \$326 millones.



(Cifras expresadas en millones de pesos)

COSTOS Y GASTOS



(Cifras expresadas en millones de pesos)

El gasto total de la cooperativa presentó un crecimiento del 25% con respecto al año 2024 al pasar de \$8.043 millones a \$10.066 millones al cierre del 2025 y los costos reflejan un incremento del 6.69% con respecto al año 2024 al pasar de \$3.590 millones a \$3.830 millones al cierre del año 2024.

Estructura de costos y gasto año 2025



El gasto por beneficio a empleados presenta un crecimiento del 26% con respecto al año anterior al pasar de \$2.673 millones en diciembre del 2024 a \$3.359 millones en diciembre del 2025, incremento que obedece al aumento en la planta de personal contratado especialmente con la apertura de oficinas en Boyacá y al incremento en el pago de horas extras, comisiones y viáticos por el incremento en la gestión comercial y por el cumplimiento de metas en cada una de las sedes.

Adicionalmente en el año 2024 se contaba con un aprendiz en etapa productiva y otro en la etapa electiva, para el año 2025 los dos aprendices se encuentran en la etapa productiva lo que incrementó este rubro con respecto al año 2024; a su vez con la reforma laboral Ley 2466 de junio 25 del 2025 los aprendices SENA en su etapa productiva gozan de todas las prestaciones sociales a los que tienen derechos los funcionarios que poseen contrato normal de trabajo, al igual que el personal que se contrataba por servicios temporales para la entrega de obsequios.

Los gastos generales registraron un crecimiento del 11%, pasando de \$3.439 millones en 2024 a \$3.820 millones en 2025, lo que representa un incremento de \$381 millones.

El aumento se explica principalmente por el efecto del incremento del IPC, apertura de la extensión de caja en el municipio de Duitama (Boyacá), adecuaciones y

mantenimiento a las instalaciones de cada una de las oficinas, así como por variaciones específicas en los siguientes rubros:

- **Honorarios:** Incremento por el cambio de Revisoría Fiscal a persona jurídica, contratación externa para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y análisis de vulnerabilidades del sistema de información.
- **Impuestos:** Aumento del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, este último es proporcional al crecimiento de los ingresos.
- **Contribuciones:** Incremento de la cuota de la Superintendencia de la Economía Solidaria del 0,713‰ al 0,899‰ la cual se aplica sobre el saldo en activos al 1 de enero del 2025.
- **Gastos legales:** Incremento del 123% por aumento en la tarifa de renovación del registro mercantil, pasando de \$2,7 millones a \$11,5 millones.

En conjunto, el crecimiento de los gastos generales obedece tanto a factores inflacionarios como a decisiones estratégicas de fortalecimiento institucional y cumplimiento normativo.

En otros gastos presenta un saldo de \$1.519 millones dentro de los cuales se registra las depreciaciones, amortizaciones, gastos financieros (comisiones cobradas por bancos) y el obsequio entregado a nuestros asociados por fidelización.

Dentro de los costos se encuentran los pagos por intereses de captación de depósitos a nuestros ahorradores el cual asciende a la suma de \$3.562 millones de pesos durante la vigencia 2025.

Por deterioro de la cartera de crédito se registraron en el año 2025 \$1.368 millones, con un incremento del 109.83% con respecto al año 2024, incremento que obedece principalmente a la aplicación del nuevo modelo de referencia para la estimación de la pérdida esperada establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

En otros costos se registraron \$250 millones de pesos los cuales corresponden a GMF sobre transacciones financieras, consultas en listas restrictivas, evaluación de cartera y consulta a centrales de riesgos, adicionalmente se generó un nuevo rubro denominado "Consultas Plataforma Libranzas" que corresponde al nuevo sistema implementado para el registro de novedades con las pagadurías del FED y de la secretaria de educación de Girón, servicio por el cual se pagó en el año 2025 \$79 millones de pesos.

Adicionalmente, y en atención al incremento significativo en la demanda de créditos por parte de los asociados, se gestionó un desembolso de crédito con el Banco Coopcentral por valor de \$1.300 millones.

Con corte al 31 de diciembre, se efectuó el pago de intereses derivados de dicha obligación por un valor total de \$18 millones.

El excedente neto fue de \$1.245 millones, presentando un incremento del 39.25% con respecto al año 2024 que equivale a \$351 millones más, lo cual obedece principalmente al incremento en la colocación de cartera de créditos y control del gasto y costo.

4.5. OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el literal 3 del artículo 46 del código de comercio, presentamos información complementaria relacionada con:

- a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere recibido cada uno de los directivos, revisor fiscal, representante legal y sus suplentes:

Erogaciones órganos de administración y control	No. Personas	31/12/2025	31/12/2024
Consejo de administración	10	\$ 141.353.973,00	\$ 153.655.000,00
Junta de vigilancia	6	\$ 65.635.600,00	\$ 45.860.000,00
Revisoría Fiscal	1	\$ 193.111.718,00	\$ 147.779.000,00
Representante legal y suplente	3	\$ 263.542.667,00	\$ 221.427.131,00
TOTAL		\$ 663.643.958,00	\$ 568.721.131,00

El Consejo de administración incluye principales y suplentes que ostentaron dicho cargo en el año 2025, al igual que para la junta de vigilancia.

- b) Detalle de los saldos de las operaciones vigentes con los miembros del Consejo de administración, junta de vigilancia y Representante legal al cierre del año 2025, incluyendo los saldos de posiciones activas, pasivas y de patrimonio de miembros principales y de sus respectivos suplentes. Se detallan dichas operaciones en atención a lo preceptuado en el artículo 47, numeral 3 de ley 603 de 2001.

Partes Relacionadas	No. Personas	31-dic-25		
		Aportes	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	10	\$ 87.660.339,00	\$ 479.962.080,49	\$ 782.520.647,00
Gerencia y personal clave	2	\$ 10.766.115,00	\$ 1.100.987.043,04	\$ -
Parentesco Partes Relacionadas	62	\$ 109.517.268,00	\$ 1.494.218.228,72	\$ 297.870.003,00
Total		\$ 207.943.722,00	\$ 3.075.167.352,25	\$ 1.080.390.650,00

Todas las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de la cooperativa se encuentran totalmente ajustadas a las normas legales, los estatutos y los reglamentos internos de la Entidad.

- c) Durante el año 2025 no se realizaron erogaciones por valor alguno, en favor de asesores gestores cuya principal función haya sido la de tramitar asuntos (lobby) ante entidades públicas o privadas, aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- d) La cooperativa no realizó donaciones con cargo al gasto a título gratuito en el año 2025.
- e) Los gastos de publicidad y propaganda se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Diseños, Afiches, Volantes, videos y obsequios facebook live	\$ 76.857.106
Productos Promocionales	\$ 57.026.100
Participación en actividades culturales y deportivas en Instituciones Educativas	\$ 27.867.140
Plataforma Web	\$ 8.541.900
Plan Referidos	\$ 555.000
TOTAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 170.847.246

- f) La Cooperativa no tiene dineros u otros bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.
- g) Los gastos de representación y relaciones públicas se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Atencion Asociados	\$ 1.459.170
Tiquetes Aereos	\$ 4.406.097
TOTAL	\$ 5.865.267

- h) Las inversiones en Aportes Sociales de la Cooperativa en otras entidades del sector de la economía solidaria son:

Entidad	Saldo
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 138.789.565,78
COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER	\$ 63.487.707,00
FECOLFIN	\$ 1.264.997,00
CONFECOOP ORIENTE	\$ 711.750,00
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	\$ 379.541,00
Total inversiones en cooperativas	\$ 204.633.560,78

Los incrementos en estas inversiones se realizan de acuerdo con lo establecidos en los estatutos de cada entidad.

- i) Por concepto de pago de contribución a la Supersolidaria y prima de depósitos al Fogacoop se han realizado los siguientes pagos:

CONCEPTO	VALOR
Superintendencia de Economía Solidaria	\$ 105.243.000,00
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP"	\$ 42.231.000,00
TOTAL	\$ 147.474.000,00

j) Compras de bienes, servicios, cuotas de sostenimiento y demás erogaciones realizadas a entidades del sector:

Nit	TERCERO	VALOR
830008686	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	\$ 978.592.028
800140071	COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SANTANDER -C	\$ 309.170.000
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 75.483.572
890203088	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 32.794.352
900530602	FECOLFIN	\$ 26.170.609
860504495	ASOCIACION NACIONAL DE FONDO DE EMPLEADOS - ANALFE	\$ 19.581.450
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	\$ 18.375.487
804007846	CONFECOOP ORIENTE	\$ 16.159.256
890207780	COOTRANSRICAU RTE	\$ 8.183.000
890270738	COOTRANS MAGDALENA LTDA	\$ 7.242.000
890203507	COOTRASANGIL LTDA	\$ 6.015.192
890200928	COPETRAN	\$ 5.173.500
890201509	COOTRASARAVITA LTDA	\$ 4.385.927
860010755	ASCOOP	\$ 4.226.223
890200211	COTRANS	\$ 2.289.000
890201063	COOMULTRASAN	\$ 1.254.000
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 915.494
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 915.494
800174156	COOPERATIVA DE TRANSPORTES SIMON BOLIVAR	\$ 579.000
891855670	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL DATIL LTDA.	\$ 188.000
891800043	COOFLOTAX	\$ 180.900
890200218	COTAXI	\$ 135.000
891800044	COOTRACHICA	\$ 98.500
800158523	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VILLA DE LEIVA	\$ 76.000
891855257	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD DEL ACERO	\$ 74.000
800213630	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE VALDERR	\$ 60.000
890270414	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERREST	\$ 45.000
800174206	COOMULTRASIM	\$ 44.000
890203225	COOMULDESA LTDA	\$ 33.200
800190463	COOPERATIVA INTEGRAL TRANSPORTADORES COMBITA LTDA	\$ 18.000
891855758	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CONDOR LTDA	\$ 14.000
891800589	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX TUNJA COOTAX	\$ 13.000
	TOTAL	\$ 1.518.485.184

4.6. CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Cooprodecop aplica las Normas de Información Financiera (NIF) según Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y demás reglamentarios vigentes, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cooperativa pertenece al grupo 2 NIF pymes (para la implementación aplicó el cronograma del grupo 2).

La cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia

legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios, se efectúa cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 603 de 2000 y la ley de Protección de datos.

Los activos están protegidos adecuadamente, con pólizas de seguros y la cartera cuenta con un amparo por muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de la póliza. De igual forma, para amparar los ahorros de todos los asociados, la cooperativa mantiene el seguro de depósitos de Fogacoop, dentro de las limitaciones establecidas para garantizar el ahorro del público.

Cooprodecol realiza adecuadamente el pago de los parafiscales y cumple a cabalidad la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

4.7. PATRIMONIO TECNICO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia de Cooprodecol es superior al exigido por la normativa legal, a diciembre 31/2025 se ubica en el 30.20% y la norma exige mínimo el 9%. El patrimonio técnico se ubica en \$31.805 millones presentando un incremento respecto al año anterior de \$2.389 millones.

Cifras en millones de pesos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Patrimonio Técnico	\$ 17.482	\$ 18.163	\$ 19.952	\$ 26.526	\$ 29.416	\$ 31.805
Activos ponderados por Nivel de riesgos	\$ 49.862	\$ 64.625	\$ 73.043	\$ 78.501	\$ 86.772	\$ 105.308
Margen de Solvencia	35,06%	28,11%	27,32%	33,79%	33,90%	30,20%

4.8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)

La Cooperativa ha implementado toda la reglamentación jurídica respecto a Protección de Datos Personales, estipulado en la ley de Habeas Data, que tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Para Cooprodecol es de vital importancia salvaguardar la información sensible recolectada de todos y cada uno de nuestros asociados, directivos, colaboradores, proveedores y público en general, garantizando a través de autorizaciones, aviso de privacidad, base de datos, dato personal, dato público, dato sensible, tratamiento, transferencia y transmisión de datos, de conformidad con la ley 1581 de 2012, la ley 1266 de 2009, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Reglamento de Protección de Datos Personales de la Cooperativa y demás normas concordantes que regulan la materia, dándole el respectivo tratamiento a los datos

personales en las áreas jurídica, Tecnológica y Organizacional, con el fin de garantizar un adecuado cumplimiento a la Ley.

4.9. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento al artículo 1° de la ley 603 de 2000, me permito informar que Cooprodecol dio cumplimiento a todas las normas relativas a la propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de los cuáles se incluyen las referentes a licenciamientos de hardware y softwares utilizados por la entidad en el desarrollo de sus operaciones.

4.10. LIBRE CIRCULACION DE FACTURAS DE PROVEEDORES

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 87 ley 1676 de 2013, Cooprodecol informa que no tiene políticas o prácticas que puedan entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de bienes y servicios.

5. NEGOCIO EN MARCHA

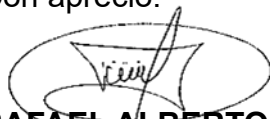
Teniendo en cuenta aspectos relacionados con la tendencia del negocio, condiciones actuales del mercado, indicadores de rentabilidad, margen de solvencia, estrategias del negocio, condiciones de la economía en general, regulación que pueda poner en peligro la continuidad de la Cooperativa, cumplimiento regular de las obligaciones, evaluación de las brechas de liquidez, riesgos inherentes a la actividad de la cooperativa, liquidez y demás aspectos relacionados con el negocio, podemos concluir que Cooprodecol es un negocio en marcha.

De acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha y como resultado de la evaluación antes mencionada, puede considerarse que en Cooprodecol no existe incertidumbre alguna relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

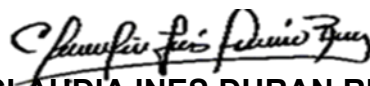
6. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2025, ocurridos después de la fecha de autorización de su emisión que puedan llegar a afectar la estabilidad financiera de la entidad.

Con aprecio.



RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente General



CLAUDIA INES DURAN REY
Presidente Consejo de Administración

BALANCE SOCIAL

El Balance Social Cooperativo es un instrumento de gestión socioeconómica que permite a las cooperativas evaluar, medir y rendir cuentas sobre los resultados de su acción solidaria frente a los asociados y demás grupos de interés impactados por su actividad. Esta herramienta facilita un análisis integral del desempeño organizacional, fortaleciendo la transparencia y la generación de valor social, y contribuye a consolidar la imagen del movimiento cooperativo con base en criterios objetivos y verificables.

El Balance Social y el Beneficio Solidario se fundamentan en la observancia y aplicación efectiva de los principios cooperativos, los cuales orientan la gestión institucional y garantizan que las prácticas estén alineadas con la naturaleza del sector solidario.

Principio 1: Administración y Democracia, Participativa, Autogestionada y Emprendedora.

Cooprodecol se caracteriza por una gestión democrática en la cual los asociados participan activamente en la definición de políticas, la toma de decisiones y el direccionamiento estratégico de la organización. Los hombres y mujeres elegidos para los órganos de administración, vigilancia y control asumen la responsabilidad de representar de manera transparente los intereses de los asociados, garantizando así la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de la gobernanza cooperativa.

Se promueve la participación efectiva de sus asociados, brindando igualdad de oportunidades para elegir y ser elegidos. Este proceso democrático se desarrolla de manera directa en 84 de los 87 municipios del departamento de Santander y en 115 de los 123 municipios del departamento de Boyacá, en cumplimiento de los estatutos y la normativa vigente. Los delegados elegidos actúan como voceros de la voluntad de los asociados en la Asamblea General, instancia que decide asuntos trascendentales como:

- Evaluación del Consejo de Administración a través de un tercero externo.
- La aprobación de reformas estatutarias.
- La aprobación de los estados financieros del ejercicio anual.
- La definición de la distribución de los excedentes cooperativos.

- El nombramiento del Consejo de Administración, Revisor Fiscal, Comité Disciplinario, Delegados y Junta de Vigilancia.
- Balance y aprobación del porcentaje de aplicación de la circular externa N 94 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En la asamblea general de 2025, Cooprodecol contó con la participación de 94 delegados, de los cuales el 54.26% fueron mujeres y el 45.74% fueron hombres, con una antigüedad promedio superior a 20 años en la Cooperativa, reflejando estabilidad, compromiso y sentido de pertenencia. Asimismo, el 1,06% de los asistentes correspondió a jóvenes de 35 años o menos, indicador que permite evaluar el grado de inclusión generacional y el reto de seguir promoviendo la participación de población joven en los procesos democráticos.

Participación de delegados asistentes por edad	Edad
Menos de 18 años	0
De 18 años a 24 años	0
De 25 años a 35 años	1
De 36 años a 60 años	45
Mayores de 60 años	48
Total: 94 delegados	

Antigüedad promedio: 20 años

El principio de Administración y Democracia Participativa es la base de nuestra cooperativa, garantizando igualdad, transparencia y la participación de cada asociado en las decisiones que fortalecen el desarrollo colectivo y el bienestar de nuestra base social.

Principio 2: Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta

Cooprodecol se fundamenta en el principio de adhesión voluntaria y abierta, permitiendo el ingreso de asociados sin ningún tipo de discriminación social, política, religiosa, racial o por razón de sexo, en concordancia con los principios cooperativos y los lineamientos establecidos por la Supersolidaria para el Balance Social. La vinculación se realiza de manera libre y consciente, permitiendo que cada persona conozca y acepte las responsabilidades, deberes y derechos derivados de su participación en la cooperativa.

Este principio también implica que la adhesión sea responsable. Por ello, Cooprodecol fortalece la formación y educación cooperativa para directivos, colaboradores y asociados, asegurando la comprensión del modelo solidario, sus valores y sus principios. Esta labor educativa promueve una participación informada, ética y transparente, elementos esenciales para la sostenibilidad del gobierno democrático y la adecuada gestión al interior de la cooperativa.

La adhesión abierta garantiza que la cooperativa mantenga un carácter inclusivo, permitiendo el ingreso de nuevos asociados bajo el cumplimiento de los estatutos y fomentando la igualdad de oportunidades.

Durante el 2025, la cooperativa fortaleció este principio mediante la apertura de una nueva extensión de caja en el municipio de Duitama, en el departamento de Boyacá, ampliando el acceso a los servicios para más personas y sus familias. Como resultado, la base social creció en un **9,38%**, equivalente a **2.612** nuevos asociados, reflejando la confianza y promoviendo una participación más amplia y diversa. Durante el 2025 nuestra base social hábil cerró en 17.601 asociados por edades así:



Asimismo, en el periodo evaluado se registraron **147.659** transacciones de nuestros asociados por los diferentes canales autorizados como es caja, PSE y efecty. La actividad transaccional también contribuye a la sostenibilidad financiera y operativa de la cooperativa, promoviendo un ciclo de reinversión y crecimiento en beneficio de todos nuestros asociados.

Principio 3: Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad.

Este principio orienta la forma en que Cooprodecol administra y distribuye los recursos generados colectivamente. Los asociados contribuyen al fortalecimiento del capital social y del patrimonio institucional, y participan de manera justa en los beneficios derivados de una gestión eficiente, solidaria y orientada al bien común.

Este principio se refleja en la asignación equitativa de los excedentes, destinados a la educación cooperativa, el bienestar social y el fortalecimiento institucional, asegurando beneficios para que todos los asociados accedan en igualdad de condiciones a los productos y servicios financieros que ofrece la cooperativa.

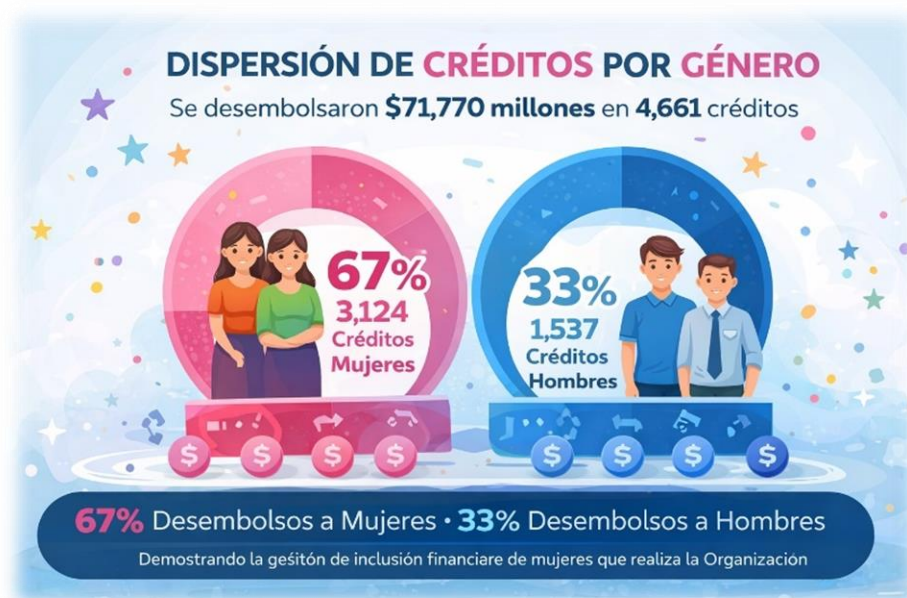
Durante el 2025, este compromiso con la participación económica se evidenció también en el uso activo de los servicios, al registrarse **147.659 transacciones** a través de los distintos canales de atención (caja, PSE y Efecty), que corresponde a 8.39 transacciones por asociado, indicador de confianza por parte de los asociados, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa

Contamos con **16.298** asociados durante el 2025 que son ahorradores, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico, contamos con asociados que mantienen sus ahorros en todos los productos ofrecidos (CDAT's, ahorro a la vista y ahorro contractual):

<i>CDAT's</i>	1.364
<i>Ahorro a la vista</i>	9.053
<i>Ahorro contractual</i>	7.688
Total	18.105

Nota: el mismo asociado puede registrar participación en los tres productos de ahorro

En cuanto a créditos se desembolsó \$71.770 millones que corresponde a 4.661 créditos, 3.124 créditos se desembolsaron a asociadas mujeres y 1.537 a hombres, a lo anterior se puede concluir que el nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 67% del total de operaciones de desembolsos de créditos y 33 a hombres, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización:



Cooprodecol cumpliendo con su misión, analiza y revisa permanentemente sus tasas de interés de ahorro y crédito, a fin de que nuestros asociados reciban más recursos por sus inversiones y pague menos en los productos de endeudamiento.

La cooperativa reafirma su compromiso con el bienestar y desarrollo de las nuevas generaciones:

Programa	Valor	N. Asociados
 Bono kit escolar	\$ 171.195.000	3,978
 Bono universitario	\$ 318.000.000	1,272
 Regalo para navidad	\$ 1.018.164.000	7,030

Por ello, durante el año 2025 llevó a cabo la entrega de kits escolares y bonos universitarios, beneficiando a más de 5 mil Cooprokids con el propósito de apoyar la educación de niños y jóvenes asociados y sus familias. Esta iniciativa refleja el interés de la cooperativa en fomentar el acceso a la educación y contribuir al crecimiento académico de sus futuros profesionales. Igualmente se entrega a más de 7 mil asociados titulares el regalo para navidad.

Principio 4: Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva

Cooprodecoll brinda procesos de educación, formación e información para sus miembros de manera continua, pertinente y escalonada, con el fin de fortalecer las capacidades para el ejercicio responsable de la gestión cooperativa y el control social.

En 2025, la Cooprodecoll invirtió \$131.235.643 en programas de capacitación y estudios orientados a procesos misionales y de control (comercial y mercadeo, gestión de riesgos, educación financiera y educación solidaria). Como resultado, la participación fue significativa: el 89% de los directivos convocados participó en las actividades de formación e información programadas, al igual que el 100% de los empleados convocados.

De manera complementaria, Cooprodecoll difundió el modelo económico solidario a través de sus canales institucionales, asegurando cobertura y oportunidad informativa: talleres, página web, redes sociales y WhatsApp. Estas acciones promueven a la cultura del aprendizaje continuo según las necesidades en cada una de las áreas y fortalecen la toma de decisiones informada por parte de los órganos de administración, vigilancia y del equipo de colaboradores.

La capacitación permanente y oportuna es impartida por aliados estratégicos como Fecolfin, Confecoop, universidades, ANALFE y otras organizaciones solidarias, lo que permite fortalecer las habilidades y conocimientos del talento humano y mejorar el desempeño en cada uno de los cargos.

Principio 5: Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno

Cooprodecoll mantiene su autonomía e independencia en la toma de decisiones, actuando con responsabilidad y transparencia bajo el **Código de Ética y Buen Gobierno**. Este marco orienta nuestras prácticas internas, asegura la rendición de cuentas y garantiza que cada decisión esté alineada con los valores cooperativos.

En Cooprodecoll decidimos qué queremos ser y hacia dónde vamos como colectivo, muestra de ello es la reforma anual estatutaria por parte de la asamblea general de delegados, la actualización permanente de reglamentos internos, el plan estratégico y la estrategia emergente, siempre alineados con las necesidades de la base social y no por imposiciones externas.

El autogobierno nuestro, está aplicado en la práctica de la democracia participativa, el control de la entidad es ejercido por los mismos asociados evaluados por la asistencia a la asamblea, la rotación de cargos, tanto en consejo como en junta de vigilancia y comités, y lo más importante en la transparencia en la rendición de cuentas.

En el periodo evaluado:

- Solo el **0,01%** de los activos se financió con recursos externos, lo que evidencia una baja dependencia de terceros, fortalece la sostenibilidad financiera y preserva la autonomía institucional para definir estrategias y políticas sin presiones externas.
- En colocación, el **38,40%** de los deudores concentra el 80% de la cartera, indicador que orienta nuestros esfuerzos de diversificación y gestión del riesgo de concentración, buscando equilibrar la exposición por cliente y segmento.
- En captación, el **12,20%** de los ahorradores concentra el 80% de los depósitos, situación que, si bien refleja la confianza de entregar los recursos a Cooprodecol para su adminst de alto saldo, reafirma la necesidad de profundizar estrategias de inclusión y atomización de la base de ahorro para robustecer la estabilidad de fondeo.

Con estos resultados, Cooprodecol continúa trabajando y brindando servicios con criterios de equidad, ética y buen gobierno.

Principio 6: Servicio a la Comunidad

En Cooprodecol asumimos un papel activo en el bienestar de nuestras comunidades. Durante el periodo evaluado destinamos **\$27.867.140** a iniciativas que atendieron necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general. Estos recursos se canalizaron mediante patrocinios y donaciones a instituciones educativas locales y otras actividades comunitarias, beneficiando a **1.140 personas** y promoviendo el desarrollo de la comunidad.

Adicionalmente, impulsamos la economía local mediante la contratación responsable: la participación de proveedores locales fue del **45,52 %**, fortaleciendo los encadenamientos productivos y contribuyendo a una dinámica económica sostenible en nuestra zona de influencia.

Nuestro compromiso refleja la misión solidaria de Cooprodecop y reafirma que nuestro impacto trasciende lo financiero, al traducirse en oportunidades, inclusión y valor social para la comunidad.

Cooprodecop ha consolidado mediante alianzas estratégicas apoyos directos a nuestros asociados por un valor de doscientos veintitrés millones setecientos diecisiete mil doscientos diecisiete pesos **\$223.717.217**, pagados a instituciones como Efecty, los olivos y Coopcentral (servicio PSE). Estas colaboraciones fortalecen nuestra capacidad de ofrecer servicios más accesibles y oportunos, no solo para los asociados sino también para sus familias, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo social y económico de todos en general.

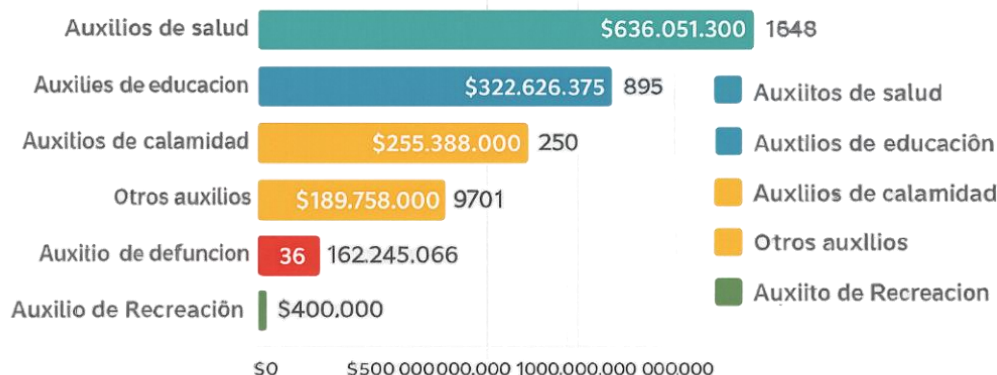


Principio 7: Beneficio solidario

Uno de los valores centrales que guía nuestro actuar es el principio de Beneficio Solidario que orienta la labor de Cooprodecop. Gracias a este compromiso, durante el periodo evaluado destinamos **más de \$1.600 millones** en auxilios directos para nuestros asociados, generando un impacto significativo en su bienestar y en el de sus familias. Estos recursos fueron orientados a necesidades esenciales como **educación, salud, calamidades, fallecimientos, recreación y otros apoyos sociales**, brindando acompañamiento oportuno en los momentos en que nuestros asociados más lo requerían.

Auxilios Entregados

Beneficio Solidario



TOTAL: \$1.614.951.741

12.529 asociados beneficiados

Cooprodecop continúa fortaleciendo los beneficios ofrecidos a sus asociados a través de distintos servicios complementarios. En materia crediticia, hemos priorizado la entrega de **tasas competitivas y justas**, lo que se traduce en pagos de intereses más bajos y condiciones de acceso más favorables. Mediante estudios de crédito personalizados, acompañamos a nuestros asociados en la mejora de su historial financiero y en una mejor gestión de sus recursos.

De igual forma, la cooperativa ha dispuesto pólizas de seguro que brindan protección y tranquilidad tanto a los asociados como a sus familias, reforzando el compromiso institucional con su bienestar integral. Estas acciones, sumadas a los auxilios entregados, consolidan el propósito de Cooprodecop de generar soluciones que contribuyan a la estabilidad y calidad de vida de toda nuestra base social.

Los intereses justos y competitivos que pagamos por cuentas de ahorros y CDAT's, se traduce en un beneficio económico para el asociado y su familia y que puede aplicarse para educación o vivienda:

Producto	Vr Cooprodecoll	Vr Mercado	Beneficios	Asociados beneficiarios	Vr beneficio asociado
 CRÉDITOS	\$ 13.382.760.820	\$ 16.274.115.559	-\$ 2.891.354.739	4.320	-\$ 669.295
 AHORROS (a la vista y programado)	\$ 868.254.223	\$ 745.792.839	\$ 122.461.384,35	16.741	\$ 7.315
 CDAT	\$ 2.694.905.549	\$ 2.527.822.498	\$ 167.083.051,00	1.364	\$ 122.495

Se generaron beneficios directos para los asociados al otorgar tasas más altas en los productos de ahorro y captación, y al ofrecer créditos en condiciones justas, favoreciendo a **4.019 asociados** con intereses más bajos frente a los del mercado.

Cooprodecoll ha fortalecido su portafolio de servicios a través de convenios estratégicos en diversos sectores económicos como salud, turismo, vehículos, educación con las universidades y otras entidades aliadas. Gracias a estas alianzas, **216 asociados** accedieron a descuentos exclusivos generando importantes ahorros y facilidades para su desarrollo personal y familiar.

Estos convenios tuvieron un impacto positivo en el 2025, al ampliar las oportunidades de acceso a bienes y servicios de calidad, contribuyendo al crecimiento personal, profesional y social de nuestros asociados, pero también generando valor agregado, y fortaleciendo la confianza de la base social.

Los indicadores emitidos por la Supersolidaria serán incluidos como anexo a este informe, ofreciendo el detallado del desempeño evaluado.

Principio: 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	análisis
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	$\frac{\# \text{ integrantes mujeres en asamblea}}{\text{total integrantes asamblea}} * 100$	54.26 %	El 54,26 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total integrantes en órganos de dirección, administración y control}} * 100$	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	$\frac{\# \text{ votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización}}{\text{total votantes potenciales}} * 100$	0.00 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 0,00 % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.

Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	0%	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 0 % de los asociados.
Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# delegados asistentes a la asamblea / total delegados hábiles * 100	100.00 %	El 100,00 % de los delegados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	102.40 %	El 102,40 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0%	En el periodo evaluado el 0 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad $\leq$ 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0%	El 0 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad $\leq$ 35 años / total integrantes en asamblea * 100	1.06 %	El 1,06 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

Principio: 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

Nombre Indicador	propósito	Formula	Resultado	análisis
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	$(\# \text{ asociados hábiles vinculados en el periodo} - \# \text{ asociados hábiles retirados en el periodo}) / \text{ asociados hábiles totales al inicio del periodo evaluado} * 100$	9.38 %	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 9,38 % de los asociados hábiles.
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	$\# \text{ total transacciones} / \text{ total asociados}$	8.39	En el periodo evaluado se registró un volumen de 8,39 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el período con edad ≤ 35 años / total asociados vinculados en el período * 100	56.39 %	El 56,39 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	67.02 %	En el año evaluado el 67,02 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	0.00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 0,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

Principio: 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

Nombre Indicador	propósito	Fórmula	Resultado	análisis
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	$\left[\frac{\text{ejecución de fondos sociales del período analizado} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período analizado}}{\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período anterior}} \right] / \left[\frac{\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período anterior}}{\text{ejecución de fondos sociales del período anterior} / \# \text{ asociados beneficiados durante el período anterior}} \right] * 100$	-61.49 %	En el periodo evaluado se presentó un decrecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -61,49 % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	3.90 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 3,90 % respecto al total de activos.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	67.02 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 67,02 % del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año + monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	0.77	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 0,77 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el periodo * 100	33.79 %	El 33,79 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo

				general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	93.94 %	En el periodo evaluado el 93,94 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales / Total de asociados * 100	36.14 %	El 36,14 % del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	85.43 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 85,43 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
Principio: 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA				
Nombre Indicador	propósito	Fórmula	Resultado	análisis

Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	89.29 %	El 89,29 % de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	0.89 %	El 0,89 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	1.30 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 1,30 % del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	100.00 %	El 100,00 % de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	$\text{total gastos en difusión cooperativa y solidaria} / \text{total gastos} * 100$	0.97 %	En el periodo evaluado se destinó un 0,97 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	$(\text{gastos en educación, formación e información periodo analizado} - \text{gastos en educación, formación e información periodo anterior}) / \text{gastos en educación, formación e información periodo anterior} * 100$	107.91 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior, 107,91 %

Principio: 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

Nombre Indicador	Propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	$\# \text{ asociados con } 80\% \text{ de créditos} / \text{Total de deudores} * 100$	38.40 %	El 38,40 % de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	$\text{asociados con } 80\% \text{ de depósitos} / \text{Total ahorradores} * 100$	12.20 %	El 12,20 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80

Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.01 %	En el periodo evaluado el 0,01 % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.02 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,02 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00 %	La organización cumple en un 100,00 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

Principio: 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

Nombre Indicador	propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos *100	0.28 %	En el periodo evaluado la organización destinó un 0,28 % para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100	0.00 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0,00 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	45.52 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 45,52 % , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.
Principio: 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR				
Nombre Indicador	propósito	Fórmula	Resultado	Análisis
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	100.00 %	El 100,00 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	100.00 %	El 100,00 % de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	2.65 %	En el periodo evaluado el 2,65 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	75.20 %	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 75,20 % de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA COOPRODECOL LTDA 2025

La Junta de Vigilancia, en ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y en cumplimiento de los Estatutos de la Cooperativa, presenta a la Asamblea General el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025.

Durante este periodo la Junta de Vigilancia estuvo integrada por María Lilia Calderon Tamayo quien ocupa el cargo de presidenta, Nassaret Martínez como Vocal y Carlos Mario Gómez García en el cargo de secretario.

El control social ejercido por este órgano se desarrolló bajo los principios de autonomía, objetividad, independencia y responsabilidad, garantizando la protección de los derechos de los asociados, la observancia y aplicación de estatutos y la correcta aplicación de las decisiones aprobadas por la Asamblea General, las prácticas de buen gobierno y de los procesos que se llevan a cabo en Cooprodecol Ltda.

Para rendir este informe es necesario reconocer algunos aspectos fundamentales en el ejercicio de la función de Control Social de la Junta de Vigilancia, entender que el control Social es un mecanismo democrático de fiscalización interna, que hace referencia a la protección de los derechos de los asociados y velar por la administración correcta de la entidad.

Uno de los aspectos fundamentales en la toma de decisiones que se realizan desde la Gerencia y el Consejo de Administración es que son tomadas con responsabilidad basados en el análisis del contexto regional, nacional y mundial, este análisis es importante porque se puede predecir aspectos económicos y sociales que permiten beneficiar a los asociados de Cooprodecol con mejores condiciones para la prestación de los servicios y de manera competitiva en el mercado.

Durante este periodo se realizaron las reuniones mensuales ordinarias en las cuales se cumplieron con cada una de las funciones propias estatutarias y normativas como la revisión periódica de las actas de los distintos comités y del Consejo de Administración de los cuales se evidencia que cumplieron con sus actividades a cabalidad según se dejó constancia en las actas respectivas.

Dentro del proceso de gestión se centró en el seguimiento preventivo, correctivo y evaluativo de las actuaciones del Consejo de Administración y la Gerencia, al igual que en cada uno de los comités, de igual manera escuchando la voz del asociado al responder las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que dejan en las

oficinas en sus respectivos buzones de sugerencia esto sin invadir funciones propias del control fiscal o administrativo interno que tiene Cooprodecol Ltda.

Dentro de ese control social se desarrolló:

- Revisión de actas del Consejo de Administración.
- Verificación del cumplimiento de decisiones adoptadas por la Asamblea General.
- Seguimiento al cumplimiento del objeto social y reglamentos internos.
- Observaciones formales cuando se identificaron riesgos de desviación normativa.
- Recepción y trámite de peticiones, quejas y reclamos.
- Seguimiento a tiempos de respuesta por parte de la administración.
- Verificación de trato equitativo y no discriminatorio.
- Verificación de la adecuada divulgación de información institucional.
- Revisión del cumplimiento de principios de publicidad y transparencia.
- Seguimiento a la entrega oportuna de informes a los asociados.
- Cumplimiento del plan estratégico.
- Ejecución de programas sociales.
- Coherencia entre decisiones adoptadas y principios cooperativos.
- Aplicación de políticas internas.

En los resultados del proceso realizado por esta Junta de Vigilancia se encuentra que Cooprodecol Ltda. ha dado cumplimiento al marco estatutario, adapta las decisiones basadas en conceptos serios basados en lo analizado en los comités de riesgo y demás, la disposición para escuchar a los asociados, la entrega oportuna de los beneficios a los asociados principales y Cooprokids, el avance en los procesos tecnológicos con la aplicación Alphapey hacen parte de lo realizado.

Si bien es cierto que venimos mejorando es necesario fortalecer algunos procesos como el fortalecimiento de la capacitación normativa cooperativa en los asociados, mejorar la comunicación con asociados de mayor distancia con las oficinas y motivar a los asociados a la vinculación de las actividades realizadas a través del Facebook live.

La Junta de Vigilancia concluye que, durante la vigencia 2025, la Cooperativa desarrolló sus actividades dentro del marco legal y estatutario, observando los principios de la economía solidaria. No obstante, se identifican oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la transparencia, la participación democrática y la sostenibilidad institucional.

Este órgano continuará ejerciendo control social preventivo, independiente y técnico, en beneficio de los asociados y del buen gobierno cooperativo.

Cordialmente,

Maria Lilia Calderon Tamayo
MARIA LILIA CALDERON TAMAYO
Presidenta

Carlos Mario Gomez Garcia
CARLOS MARIO GOMEZ GARCIA
Secretario

Maria Nassareth Martinez Duran
MARIA NASSARETH MARTINEZ DURAN
Vocal

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE GESTIÓN COMITÉ DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2025

1. PRESENTACIÓN

El Comité de Educación presenta el Informe Final de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y el impacto generado en los asociados, directivos y colaboradores de la cooperativa.

Este informe refleja el compromiso institucional con la formación solidaria, el fortalecimiento de la cultura cooperativa y el desarrollo integral de los asociados.

2. MARCO NORMATIVO

Las actividades del Comité de Educación se desarrollaron en cumplimiento de:

- Estatuto de la Cooperativa.
- Reglamento del Comité de Educación.
- Legislación cooperativa vigente en Colombia.
- Principios y valores del cooperativismo.
- Plan Estratégico Institucional.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover procesos de formación, capacitación y educación solidaria dirigidos a los asociados, directivos y colaboradores, orientados al fortalecimiento de la identidad cooperativa, la participación democrática y el desarrollo organizacional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la educación cooperativa entre los asociados.
- Fortalecer las competencias administrativas y solidarias.
- Incentivar la participación activa en los órganos de dirección.
- Promover los principios y valores cooperativos.
- Desarrollar programas de formación continua.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la vigencia 2025, el Comité de Educación ejecutó las siguientes actividades:

- Talleres de formación en cooperativismo.
- Programas de educación financiera.

Actividades Específicas Ejecutadas

- Actualización del Proyecto Educativo Socio empresarial (PESEM) de la Cooperativa.
- Participación en capacitación sobre el PESEM.
- Ejecución de la capacitación denominada **Taller de Manejo de Emociones para Docentes Asociados**.
- Participación en capacitación institucional sobre ética empresarial (SARLAFT).

6. RESULTADOS E IMPACTO

Las actividades realizadas permitieron:

- Fortalecer el sentido de pertenencia institucional.
- Incrementar la participación de los asociados.
- Mejorar las competencias en gestión cooperativa.
- Promover la educación solidaria permanente.

7. DIFICULTADES PRESENTADAS

- Disponibilidad de tiempo por parte de los asociados.
- Limitaciones presupuestales.
- Logística en la programación de actividades.

8. RECOMENDACIONES

- Incrementar los recursos destinados a la educación cooperativa.
- Fortalecer el uso de herramientas virtuales.
- Promover mayor participación de los asociados.

9. PLAN DE MEJORA 2026

- Implementación de programas virtuales de formación.
- Fortalecimiento del plan de capacitación.
- Evaluación continua de impacto educativo.

CONCLUSIONES

El Comité de Educación cumplió con las actividades programadas durante la vigencia 2025, contribuyendo al fortalecimiento institucional mediante procesos formativos orientados al desarrollo integral de los asociados.

Atentamente,



LUISA FERNANDA BLANCO LEAL

Presidente



GEOVANNY ARTURO BLANCO R.

Secretario



RUBIELA ACUÑA ZARATE

Vocal

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

El presente informe consolida la gestión del Comité de Crédito de la Cooperativa durante el año 2025, como instancia de aprobación de créditos considerada dentro del SARC y aprobada por el Consejo de Administración.

Durante el año 2025 este comité aprobó en total 632 créditos por un monto total de \$37.023.450.000,00, lo que evidencia una dinámica activa en la demanda y un fortalecimiento en la confianza de los asociados hacia la cooperativa.

CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

El Comité de Crédito está conformado por tres (3) asociados pertenecientes a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón, quienes nos reunimos 2 o hasta 3 veces semanalmente en cumplimiento de estatutos, reglamentos y SARC.

Podemos asegurar que nuestro actuar es objetivo y responsable lo cual garantiza transparencia y seguridad de que lo aprobado se hace teniendo en cuenta los diferentes criterios consignados en normas y manuales buscando siempre que las partes gocen de tranquilidad y bienestar.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Nuestra labor se desarrolla en las instalaciones de la oficina principal en donde con total autonomía e independencia analizamos uno a uno cada solicitud, verificamos que la documentación y anexos sean los que corresponden, que el análisis financiero y lo consignado en los espacios por otros empleados intervinientes (asesores comerciales, coordinadores de extensión de caja, analistas de créditos y la jefe del área), cumplan con lo consignado en manual de créditos para sobre esta base expedir nuestro propio juicio de valor o aprobación del crédito.

La siguiente relación muestra las líneas de crédito que paso por nuestras manos para aprobación.

- Compra de cartera
- Credi Fácil
- Credi Vehículo
- Credi Ya 1
- Credi Ya 2
- Credi Pensionados

- Credi Vivienda
- Credi Especial
- Credi Estudio
- Credi Personal
- Ahorro Programado Vivienda

Las siguientes son las variables de Evaluación aplicadas a cada uno de los créditos que nos corresponde analizar, aprobar o improbar.

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Estabilidad laboral
- ✓ Historia crediticia
- ✓ Antigüedad del asociado
- ✓ Aportes
- ✓ Edad
- ✓ Fidelidad financiera
- ✓ Solvencia deudor y codeudores
- ✓ Consulta CIFIN

RETOS Y RECOMENDACIONES

Este comité considera necesario que la administración monitoree permanentemente a la competencia (Bancos, Sector) para poder evitar entre otras cosas que los créditos que aprobamos sean recogidos fácil y tempranamente por otras entidades; No perder de vista la situación mundial en términos de paz y económicos asegurando que no solo tengamos recursos económicos para colocar créditos sino también el pago de los mismos por parte de los asociados.

Cordialmente,

Mayerling Rodríguez C.

MAYERLING RODRÍGUEZ C.

Presidente

Ines Corzo Moreno

INES CORZO MORENO

Secretaria

Orlando Landinez

ORLANDO LANDINEZ

Vocal

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Solidaridad, entregamos a esta honorable Asamblea el informe de este fondo, el cual está regulado para su funcionamiento por la ley, los estatutos y su propio reglamento.

Es importante referir que nuestro proceder y desempeño goza de total autonomía, y confianza por parte de la Administración (Consejo de Administración y Gerencia), la cual nos permite y también nos exige actuar siempre de acuerdo a lo establecido en el reglamento, en cada solicitud, ya que pueden encontrarse características diferentes en algunos casos.

El Comité de Solidaridad hoy lo representamos asociados de los municipios de San Gil, Puerto Wilches y Bucaramanga.

Es importante informarles que fueron radicadas 2250 solicitudes de enero a diciembre en el año 2025, por diferentes motivos. Nunca se presentó ni se adjudicó ninguna solidaridad sin el lleno de los requisitos y menos se presentaron documentos o facturas falsas. Esto significa que nuestros asociados saben que pueden contar con el apoyo en situaciones difíciles, de dolor, o inesperadas.

Conscientes de que los recursos son de todos los asociados incluidos los Cooprokids, y si estos radican una solidaridad, es porque la necesita y que los recursos deben llegar en el menor tiempo posible, nosotros nos reunimos dos (2) veces al mes, es decir cada dos semanas, permitiendo que el desembolso de los dineros adjudicados no se demore y pasen a ser consignados en las cuentas de ahorro de los beneficiados.

Para el Comité es importante resaltar que en ningún caso hacemos proselitismo, populismo, y menos jugamos con la dignidad y el respeto de los asociados solicitantes, ya que no establecemos comunicación alguna para comentar sobre la aprobación de lo solicitado. En algunos casos cuando falta algún documento o hay alguna duda sobre algo, le solicitamos al asesor que radicó la solicitud, llamar al asociado. De igual manera tampoco recibimos presión alguna por parte de los solicitantes.

En los siguientes cuadros presentamos las solicitudes radicadas mes a mes, los motivos y el valor adjudicado, de igual manera en el otro cuadro presentamos las solicitudes radicadas, los motivos y cantidad total aprobada, para analizar como los lentes son el 61% de las solicitudes, ocupando el primer lugar, pero en cuanto a cantidades aprobadas los fallecimientos 32% y enfermedades 31% ocupan el primer y segundo lugar.

	Lentes	Odontología	Enfermedad	Fallecimiento	Siniestro	Total
Enero	\$24.408.000	\$2.950.000	\$20.355.000	\$29.332.000		\$77.045.000
Febrero	\$34.376.000	\$5.274.000	\$30.549.000	\$34.387.000	\$850.000	\$10.5436.000
Marzo	\$27.938.000	\$5.518.000	\$31.115.000	\$23.927.000		\$88.498.000
Abril	\$19.493.000	\$4.122.000	\$17.389.000	\$24.069.000		\$65.073.000
Mayo	\$26.628.000	\$5.446.000	\$32.873.600	\$31.475.000		\$96.422.600
Junio	\$19.420.000	\$4.232.000	\$12.911.000	\$18.088.000		\$54.651.000
Julio	\$24.229.000	\$5.437.000	\$35.842.450	\$22.931.000		\$88.439.450
Agosto	\$33.785.000	\$5.046.000	\$28.599.900	\$45.290.000		\$112.720.900
Septiembre	\$22.516.000	\$2.452.000	\$22.431.000	\$26.490.000		\$73.889.000
Octubre	\$17.894.000	\$3.051.000	\$28.579.450	\$17.375.000		\$66.899.450
Noviembre	\$23.640.000	\$9.641.000	\$24.316.900	\$25.779.000		\$83.376.900
Diciembre	\$24.560.000	\$13.235.000	\$31.177.000	\$18.230.000		\$87.202.000
TOTAL	\$298.887.000	\$66.404.000	\$316.139.300	\$317.373.000	\$850.000	\$999.653.300

Categoría	%	# de Solicitudes		Cantidad aprobada	%	\$
Lentes	61%	1375		Fallecimiento	32%	\$317.373.000
Enfermedad	18%	408		Enfermedad	31%	\$316.139.300
Fallecimiento	13%	281		Lentes	30%	\$298.887.000
Odontología	7.5%	184		Odontología	6.5%	\$ 66.404.000
Siniestro	0.5%	1		Siniestro	0.5%	\$850.000
Total	100	2249		Total	100	\$999.653.300

Observaciones:

Las solidaridades de Fallecimiento y Enfermedades de Alto Costo conforman el 63% sumando \$633"512.300

Los Auxilios de Lentes conforman el 61% de las solicitudes, sumando \$298"887.000
El total de las 2250 Solidaridades aprobadas es de **\$999.653.300**

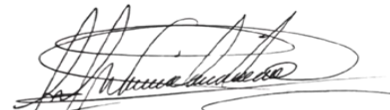
Desarrollar estrategias de afiliación de docentes recién ingresados.
Analizar la relación edad, enfermedad, fallecimiento.

Agradecemos al Consejo de Administración, a la Gerencia y a ustedes, por la confianza depositada, la cual no defraudaremos y siempre representamos por el bien de la Institución de todos.



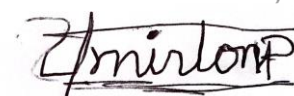
JOSE MANUEL HERNANDEZ R.

Presidente



WILLIAM CESAR CHAPARRO G.

Secretario



MIRTÓN URUETA PEÑA

Vocal

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

1. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) de Cooprodecol LTDA permite la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos que se derivan de la ejecución de sus actividades, manteniendo como objetivos la reducción de las situaciones adversas, maximización de las rentabilidades y diversificación de los riesgos, estando siempre alineado con la Circular Externa N°22 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El SIAR se enfoca en el análisis y manejo de riesgos de crédito, liquidez, seguridad de la información, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo, mercado, reputacionales y legales, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y la continuidad del negocio. La implementación del SIAR permite a las entidades identificar y mitigar los riesgos, promoviendo así una cultura de prevención y control que fortalece la confianza de los asociados y el cumplimiento normativo.

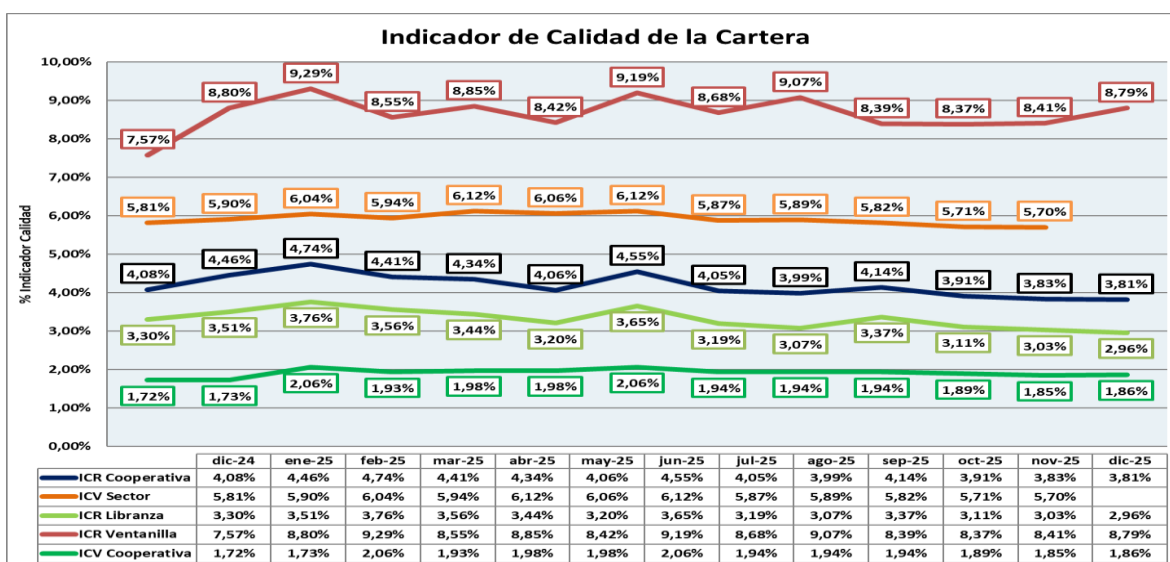
El Consejo de Administración, junto con los comités de riesgos y de riesgo de liquidez y el apoyo de la Gerencia General, formuló y ejecutó diferentes políticas para el cumplimiento de las etapas de la gestión del riesgo, permitiendo que la cooperativa no presentara exposiciones significativas durante el año. Se realizó la actualización de manuales, procedimientos y metodologías cuando fue pertinente para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la SES y por ajuste de las políticas internas. Durante el 2025 se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios, directivos y órganos de administración de la cooperativa sobre la gestión de todos los sistemas de administración de riesgos, fomentando la cultura de gestión de riesgos dentro de toda la estructura organizacional de la entidad.

2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

En el 2025 se cumplió con lo dispuesto en la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), Título IV, Capítulo II, junto con los anexos que hacen parte de esta normativa.

En enero de este mismo año se aplicó el Modelo de Pérdida Esperada conforme a los criterios que fueron definidos por la SES en el Anexo II del SARC. Como resultado, en el primer mes de aplicación se registró un gasto neto por deterioro individual de \$121 millones; para el mes de febrero, cuando se dio inicio a la aplicación del modelo de referencia sin considerar los aportes sociales dentro de la medición según lo establece la metodología cuando el respaldo del patrimonio técnico sobre los aportes mínimos no reducibles supera el 80%, el gasto neto por deterioro ascendió a \$346 millones, que fue mitigado con la provisión general adicional constituida entre 2023 y 2024 por un valor de \$326 millones.

Al cierre del año, la calidad de la cartera se ubicó en 3,81% y la cartera vencida en 1,87%, con un deterioro total de \$2.832 millones, con lo que se tuvo un indicador de cobertura del 73,43%, siendo superior al promedio anual. Los análisis de cosechas de los desembolsos del primer y segundo semestre del año mostraron niveles de mora bajos, cerrando el año con indicadores del 0,25% y 0% respectivamente. Se tuvo en el año un crecimiento de la cartera bruta de la cooperativa de 22,86%, lo que representó un aumento de \$18.830 millones. Durante el transcurso del año se realizó seguimiento por parte del comité de riesgos a las señales de alerta del SARC con el objetivo de prevenir comportamientos atípicos en los diferentes indicadores de la cartera y poder establecer las diferentes estrategias para la gestión del riesgo de crédito.



Evaluación de cartera

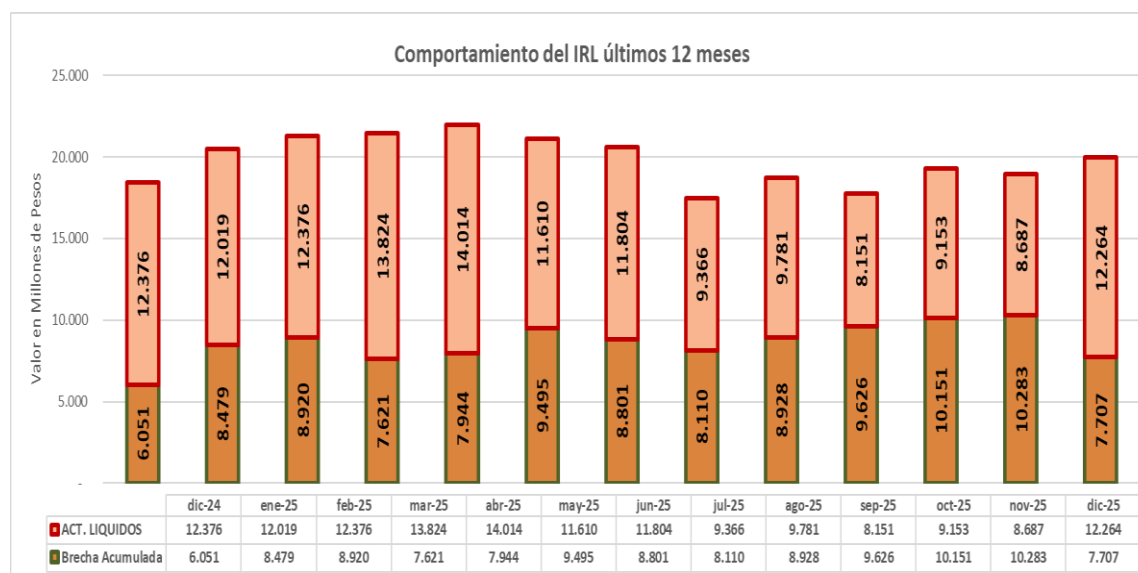
La cooperativa, según lo establecido en la CBCF, realiza la evaluación de la totalidad de la cartera con cortes en mayo y noviembre, con aplicación de los resultados en los cierres de junio y diciembre de 2025. En la metodología de la evaluación se tienen en cuenta los siete criterios definidos por la SES: capacidad de pago, solvencia, reestructuraciones, garantías, servicio de la deuda, información de centrales de riesgo y expectativas de reactivación económica.

Una vez realizadas las dos evaluaciones correspondientes sobre el total de las obligaciones de crédito vigentes, se estimó un gasto por deterioro de \$4.788.797, reflejando un impacto bajo dentro de los estados financieros de la cooperativa. En la primera evaluación del año se tuvo un aumento de \$46 millones en las categorías de riesgo, mientras que en la segunda se presentó una disminución de -\$304 millones, lo que se vio reflejado en los indicadores de calidad de la cartera de los meses correspondientes.

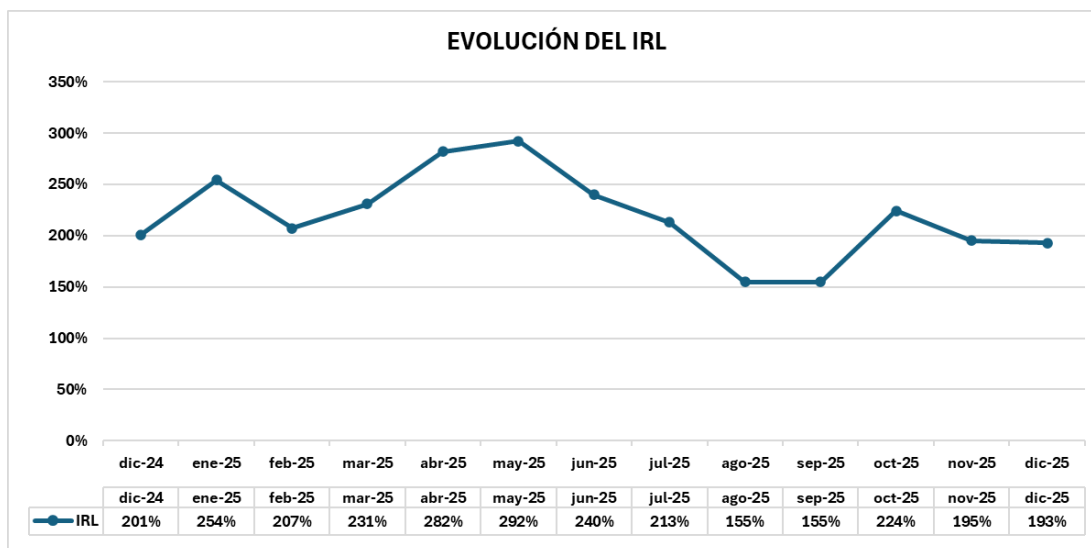
3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

Durante el 2025 se realizaron las mediciones del Riesgo de Liquidez correspondientes a las metodologías definidas por la SES en la CBCF, Título IV, Capítulo III Anexos I y III, con las que se realizaron los reportes para la Superintendencia sobre la Brecha de Liquidez y los informes presentados al Comité de Riesgo de Liquidez, donde también se realizaron análisis de las condiciones tanto internas como externas, el comportamiento del mercado y los factores macroeconómicos que pueden influir en la operación y en los estados financieros de la cooperativa.

Medición brecha de liquidez 2025



Medición IRL 2025



Para el cierre del 2025 el resultado del IRL en la segunda banda de tiempo fue de 193%, con un resultado promedio anual del 220%; para la Brecha de Liquidez al mes de diciembre se obtuvo un resultado de \$7.707 millones, siendo superior en \$1.656 millones al resultado de diciembre de 2024, con un promedio anual de \$8.839 millones. Los resultados de estas dos mediciones reflejan la estabilidad a nivel financiero con la que cuenta la cooperativa y su capacidad para respaldar las salidas de efectivo contractuales y no contractuales en el corto y mediano plazo.

Los activos líquidos netos al cierre del 2025 sumaron \$12.264 millones, distribuidos en \$6.476 millones correspondientes al efectivo y \$5.787 millones del fondo de liquidez, equivalente al 10,29% de los depósitos, manteniéndose todo el año superior al 10% establecido normativamente. El promedio del índice de renovación de CDAT'S para el 2025 fue del 81,15%, con un resultado de 79,45% en diciembre. Con la apertura de nuevos plazos de vencimientos para CDAT'S de 4, 5, 7, 8, 10 y 11 meses, se redujo el Indicador Herfindhal & Hirschman H&H a 9%, por lo que se tiene baja concentración en vencimientos de estos depósitos.

En el año se tuvo crecimiento positivo en los diferentes productos de depósitos: \$2.873 millones en ahorro a la vista, \$748 millones en ahorro contractual y \$5.245 millones en CDAT'S, reflejando la estabilidad de la cooperativa y la competitividad que maneja frente al mercado. Con el fin de mantener los niveles de efectivo de la cooperativa, en octubre del 2025 se desembolsó un crédito con el Banco Cooperativo Coopcentral por \$1.300 millones a un plazo de 36 meses y tasa DTF + 1%, donde el 1% es retornado hacia los aportes que constituye la cooperativa en el banco.

4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El riesgo operativo se entiende como la posibilidad de que se generen pérdidas debido a fallas, errores o deficiencias en los procesos, en la tecnología, en el recurso humano, en la infraestructura o por eventos externos. Durante el seguimiento que se realizó en el 2025 se actualizaron las distintas etapas del Riesgo Operativo, incluyendo la identificación de riesgos junto con sus causas y consecuencias; se ajustó la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos cuando se identificaron cambios; así como la actualización de los diferentes controles que son ejecutados en cada proceso, verificando además su correcto funcionamiento y ejecución.

En 2025 se encontraban registrados un total de 100 riesgos operativos en las matrices de los diferentes procesos, sobre los que se cuenta con 231 controles de tipo detectivo, preventivo, correctivos y de protección para la mitigación de la probabilidad y del impacto o severidad, con lo que se busca que el nivel de riesgo residual se encuentre en los niveles bajo y medio. Durante el año se recibieron 55 reportes de riesgo operativo, entre los cuales se registraron 5 eventos de tipo A, que generaron un impacto en el estado de resultados por \$1.394.739.

5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

Con corte a diciembre de 2025, las inversiones de la cooperativa alcanzaban un saldo de \$8.144 millones que equivalen al 6,96% del total de sus activos por \$117.066 millones. Debido a que este nivel de inversión no superó el 10% durante tres meses consecutivos, según lo establecido en el Título IV, Capítulo V de la CBCF, no se realizó aplicación de la medición de Riesgo de Mercado mediante el Modelo Estándar VER-MEV definido en el Anexo I.

En el 2025 la cooperativa comenzó a realizar inversiones en los fondos fiduciarios de BBVA y Corredores Davivienda bajo un perfil de riesgo conservador, con el fin de optimizar la rentabilidad con una volatilidad baja. También se realizó la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Finandina, sobre la que se recibe una rentabilidad diaria según la tasa IBR overnight, en la que se tuvo al cierre del año un saldo de \$1.024 millones. Para diciembre, el fondo de liquidez concentraba la mayor parte de las inversiones, con \$5.702 millones en capital y \$85 millones en intereses causados por los CDT'S en los bancos, los recursos de este fondo normativo se encuentran distribuidos en Coopcentral, Finandina, Banco Popular y Banco de Bogotá. Las fiducias sumaron \$2.151 millones, siendo el Fondo de Inversión Colectiva del BBVA el más representativo, con \$2.031 millones y siendo el de menor nivel de volatilidad. La cooperativa evalúa periódicamente que las entidades en las que se tienen inversiones se encuentren dentro de las calificaciones de riesgo que fueron aprobadas por el Consejo de Administración y que se encuentran registradas dentro del manual de riesgo de mercado.

6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

1. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Básica Jurídica y el Manual de SARLAFT, Cooprodecol ha fortalecido sus medidas de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) durante el año 2025.

2. Consultas en Listas Restrictivas

Se realizaron 3.728 consultas en listas restrictivas, abarcando asociados, empleados, proveedores y beneficiarios finales. Además, se llevó a cabo un proceso semestral de consulta masiva a todos los asociados y proveedores, cuyos resultados fueron presentados al Consejo de Administración para su análisis y orientación.

3. Gestión de Alertas

El módulo SARLAFT generó alertas mensuales basadas en la segmentación de clientes y transacciones. Estas alertas fueron analizadas y gestionadas individualmente, con el debido registro en el sistema. La mayoría se debieron a cambios en los perfiles de los asociados, resultado de la campaña de actualización de datos. Se verificó que las alertas por transacciones estuvieran justificadas y

respaldadas por la documentación correspondiente, relacionadas principalmente con desembolsos de créditos, traslados entre cuentas de ahorro y constitución o renovación de CDAT.

Las consultas masivas en listas restrictivas evidenciaron la necesidad de generar alertas especiales para un mayor control de las transacciones, minimizando el riesgo reputacional.

4. Seguimiento a PEP

Se realizó seguimiento mensual a 22 asociados PEP (Persona Expuesta Políticamente) y sus familiares sin identificar transacciones inusuales o sospechosas en productos de colocación y captación. El seguimiento incluye la revisión periódica de la información y la evaluación de posibles riesgos conforme al Decreto 830 de 2021.

5. Beneficiarios Finales

La oficial de cumplimiento realiza consultas en listas restrictivas y realiza la debida diligencia en caso de ser necesario, a beneficiarios finales de Cooprodecol, personas que, aunque no son asociados se efectúa un seguimiento, dado que el asociado autoriza la entrega de dinero, cheque o transferencia electrónica a estas personas y que el departamento de tesorería semanalmente lo está informando.

6. Gestión en el Mapa de riesgos

En el año 2025, se realizó dos monitoreos de la matriz de riesgo SARLAFT. Se llevó a cabo mesas de trabajo con los líderes de procesos para revisar los controles documentados en la matriz de riesgo SARLAFT y determinar su efectividad. Se realizó un análisis detallado a los controles del departamento de tesorería donde es el proceso más vulnerable al captar dinero que puede ser ilegal, se revisa el cumplimiento a los controles, se toman acciones al respecto para mejorar los controles que pueden mitigar la materialización de los riesgos asociados a LA/FT.

Se realiza una revisión al riesgo inherente y residual. Nos enfocamos en identificar y evaluar los posibles riesgos para implementar controles efectivos que mitiguen cualquier amenaza. Además, colaboramos estrechamente con el área de tesorería para revisar y asegurar el cumplimiento de los controles establecidos e identificar un nuevo riesgo asociados a nuevos productos como PSE. Este enfoque nos permite gestionar proactivamente los riesgos financieros y garantizar la seguridad y estabilidad de nuestras operaciones. Una vez revisada la matriz de riesgos se actualiza y se presenta al consejo de administración para su socialización y aprobación; con base en los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, el perfil de riesgo LA/FT de Cooprodecol, se mantiene en un nivel bajo a moderado y controlado, considerando que no se evidenció materialización de los riesgos identificados en la matriz SARLAFT y que los controles definidos se encuentran implementados y operando de manera efectiva

7. Segmentación

El Sistema de Lavado de Activos y financiación al Terrorismo, cuenta con una segmentación de factores de riesgos adaptado al contexto de Cooprodecol, esto implica considerar factores como el tamaño de la organización, la ubicación geográfica, el perfil de los asociados, los productos y el canal, la adaptación al contexto requiere un análisis de variables que ha permitido integrarse en los procesos clave de la gestión de riesgos, como la evaluación de riesgos, el monitoreo de las transacciones, la debida diligencia y la gestión de alertas. Esta integración facilita la toma de decisiones y la identificación de áreas que requieran mayor atención y supervisión.

8. Actualización de Documentación

Se actualizaron procedimientos y el Manual SARLAFT ante la apertura de una nueva extensión de caja en el departamento de Boyacá (Duitama). Se mantuvieron los montos de transacciones individuales de \$3 millones y múltiples de \$5 millones de pesos para 2025. Se reforzó la debida diligencia para que sea más completa y clara al momento de ser requerida.

9. Capacitación

Se capacitó a todos los nuevos colaboradores en administración de riesgos SARLAFT, abordando generalidades, normatividad, sanciones, importancia del manual SARLAFT, detección de operaciones inusuales y sospechosas, diligenciamiento de formatos y actualización normativa. Además, se desarrolló una capacitación anual presencial para el personal, administración, revisoría fiscal y comités.

La Oficial de Cumplimiento participó en cursos y diplomados organizados por la UIAF, fortaleciendo conocimientos y destrezas en la administración del riesgo.

10. Actualización de Datos

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica, Título V, el conocimiento del cliente exige que la información suministrada por los asociados se actualice al menos una vez al año. Esta actividad es monitoreada por el Oficial de Cumplimiento, quien coordina campañas para la actualización de datos.

En julio y noviembre de 2025, se lanzó campañas de actualización de datos con circulares internas y videos dirigidos a los asociados. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se logró actualizar la información de 14.983 asociados de un total de 16.888 asociados activos transaccionalmente, alcanzando un 89% de la base de datos.

11. Conclusión

Cooprodecol mantiene el compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo de manera permanente sus políticas, procedimientos y controles en cumplimiento de la normatividad vigente. Las acciones implementadas durante la vigencia 2025 han permitido mejorar la identificación y gestión de riesgos, optimizar el seguimiento transaccional y consolidar una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

INFORME SGSI

INFORME SGSI PARA LA ASAMBLEA 2026 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

De acuerdo con los lineamientos de la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el contexto del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Cooperativa, durante la vigencia 2025 COOPRODECOL LTDA continuó desarrollando e implementando iniciativas orientadas a fortalecer la protección de los activos tecnológicos y la información institucional. Estas acciones estuvieron enfocadas en consolidar controles técnicos y administrativos que permitan garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, alineándose con las disposiciones regulatorias vigentes y con las mejores prácticas en seguridad de la información y Ciberseguridad.

En línea con este propósito, se implementó una solución de conectividad basada en tecnología SD-WAN con el operador CLARO, que permite la administración centralizada del tráfico de datos entre las sedes de la Cooperativa. Esta arquitectura mejora el control y la organización de las comunicaciones, facilitando la gestión de los enlaces y la aplicación unificada de políticas de seguridad, así como la priorización de las aplicaciones y los sistemas que soportan la operación institucional.

En línea con lo anterior, se incorporó un equipo de seguridad perimetral (Firewall) en cada una de las oficinas externas de COOPRODECOL LTDA y se integraron los dos enlaces de Internet de los operadores CLARO y GENESIS DATA dentro de la arquitectura SD-WAN. Cada extensión de caja cuenta ahora con un equipo firewall que gestiona los dos enlaces de forma simultánea, de modo que, si uno de los canales de internet falla, el tráfico se transfiere automáticamente al otro sin interrumpir los servicios.

La incorporación del equipo de seguridad perimetral (Firewall) en cada extensión de caja refuerza la protección de la infraestructura tecnológica al controlar y supervisar el tráfico de entrada y salida de cada oficina, aplicando políticas de acceso, filtrado de contenido y protección frente a amenazas externas. Esto permite gestionar la Ciberseguridad de manera centralizada, mantener un estándar de configuración en todas las sedes y reducir la exposición a riesgos que puedan afectar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Cooperativa.

De manera complementaria, se amplió el ancho de banda de los canales de Internet dedicados en la oficina principal y en las extensiones de caja, mejorando la capacidad de transmisión de datos y la estabilidad de las conexiones, lo que contribuye a un mejor desempeño de la red de internet y de los servicios tecnológicos.

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios críticos, en la oficina principal se incorporó un segundo equipo de seguridad perimetral (Firewall) bajo un esquema de alta disponibilidad (HA). Esta configuración permite que, ante la falla del equipo principal, el segundo dispositivo asuma automáticamente su función, manteniendo activos los controles de seguridad, aumentando la estabilidad de la infraestructura tecnológica y reduciendo riesgos de interrupción en la operación de los servicios de la Cooperativa.

Adicionalmente, COOPRODECOL LTDA cuenta con el servicio de seguridad administrada proporcionado por CLARO, mediante el cual el operador gestiona de manera centralizada los equipos de seguridad perimetral (Firewall). El servicio incluye monitoreo continuo y aplicación de políticas de acceso y filtrado, asegurando que los controles de seguridad permanezcan activos y que la infraestructura tecnológica mantenga su operatividad bajo supervisión constante.

A nivel de red interna, se fortalecieron los controles mediante la implementación de segmentación lógica, limitando el acceso a servidores y sistemas críticos únicamente desde redes autorizadas. Adicionalmente, se implementó filtrado de navegación web en todas las extensiones de caja, restringiendo el acceso a sitios web clasificados como de alto riesgo, con el fin de disminuir la probabilidad de incidentes relacionados con software malicioso, intentos de suplantación o descargas no autorizadas.

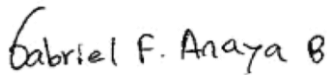
En cuanto a la protección de los equipos de usuario final, se reforzaron las políticas del antivirus corporativo mediante configuraciones centralizadas y ajustes en los perfiles de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante amenazas.

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en seguridad y privacidad de la información, se desarrollaron estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los colaboradores, incluyendo directivos y personal nuevo. Estas

jornadas reforzaron conocimientos en prevención de fraude a través de correo electrónico, identificación de intentos de suplantación, manejo adecuado de la información, tratamiento seguro de datos personales y responsabilidades individuales frente a la seguridad y privacidad de la información. Asimismo, se incorporó formalmente el componente de seguridad de la información dentro del proceso de inducción institucional, garantizando que cada nuevo colaborador conozca desde su vinculación las políticas de seguridad de la información y buenas prácticas establecidas por la Cooperativa.

Todas las acciones implementadas durante la vigencia 2025 permitieron consolidar un entorno tecnológico más seguro y confiable, reforzando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular 036 de la Supersolidaria, de manera que cada iniciativa implementada contribuye directamente a su cumplimiento. Asimismo, la seguridad de la información continúa integrada a la gestión institucional de la Cooperativa bajo un enfoque de revisión permanente y mejora continua, considerando la evolución del entorno tecnológico, la actualización normativa y los riesgos emergentes asociados a nuevas tecnologías.

Cordialmente;



Ing. Gabriel Fernando Anaya Blanco
Director SGSI y Tecnología.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

COOPRODECOL LTDA. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Al 31 de diciembre de 2025 y 2024)

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
ACTIVO					
Efectivo y Equivalente al efectivo	4	\$ 12.264.163.208,66	\$ 12.376.432.486,47	\$ (112.269.277,81)	-0,91%
Cartera de créditos	5	\$ 98.594.397.892,00	\$ 80.288.277.357,00	\$ 18.306.120.535,00	22,80%
Propiedad planta y equipo	6	\$ 4.522.965.085,31	\$ 4.390.216.456,09	\$ 132.748.629,22	3,02%
Otros activos	7	\$ 1.684.758.884,09	\$ 1.338.077.602,34	\$ 346.681.281,75	25,91%
TOTAL ACTIVO		\$ 117.066.285.070,06	\$ 98.393.003.901,90	\$ 18.673.281.168,16	18,98%
PASIVO					
Depositos y exigibilidades	8	\$ 58.600.909.665,07	\$ 48.582.965.126,99	\$ 10.017.944.538,08	20,62%
Obligaciones Financieras	9	\$ 1.227.777.740,00	\$ -	\$ 1.227.777.740,00	100,00%
Cuentas por pagar	10	\$ 615.914.076,94	\$ 439.975.574,98	\$ 175.938.501,96	39,99%
Fondos Sociales	11	\$ 313.145.293,49	\$ 156.974.615,74	\$ 156.170.677,75	99,49%
Otros Pasivos	12	\$ 289.696.853,00	\$ 229.956.421,00	\$ 59.740.432,00	25,98%
TOTAL PASIVO		\$ 61.047.443.628,50	\$ 49.409.871.738,71	\$ 11.637.571.889,79	23,55%
PATRIMONIO					
Capital social	13	\$ 48.756.557.485,01	\$ 42.340.168.414,00	\$ 6.416.389.071,01	15,15%
Reservas	14	\$ 4.520.607.425,16	\$ 4.252.291.651,77	\$ 268.315.773,39	6,31%
Fondos de destinacion especifica	14	\$ 1.255.758.249,13	\$ 1.255.758.249,13	\$ -	0,00%
Excedentes del ejercicio		\$ 1.245.390.345,26	\$ 894.385.911,29	\$ 351.004.433,97	39,25%
Resultados adopcion Niif	15	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 56.018.841.441,56	\$ 48.983.132.163,19	\$ 7.035.709.278,37	14,36%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 117.066.285.070,06	\$ 98.393.003.901,90	\$ 18.673.281.168,16	18,98%
	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
Deudoras Contingentes	16	\$ 199.122.049,00	\$ 174.192.594,00	\$ 24.929.455,00	14,31%
Deudoras de Control	16	\$ 103.065.732.095,67	\$ 8.166.698.970,22	\$ 94.899.033.125,45	1162,02%
Acreedoras Contingentes	16	\$ 7.039.556.943,00	\$ 6.517.168.957,00	\$ 522.387.986,00	8,02%

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente

VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T

COOPRODECOL LTDA. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (Enero 1 a Diciembre 31 de 2025 y 2024)

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
INGRESOS		\$ 15.115.197.492,26	\$ 12.500.731.320,29	\$ 2.614.466.171,97	20,91%
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	\$ 15.115.197.492,26	\$ 12.500.731.320,29	\$ 2.614.466.171,97	20,91%

GASTOS		\$ 8.799.356.535,73	\$ 6.988.699.213,98	\$ 1.810.657.321,75	25,91%
Beneficios a Empleados	18	\$ 3.359.415.563,00	\$ 2.672.334.106,00	\$ 687.081.457,00	25,71%
Gastos generales	19	\$ 3.820.227.102,95	\$ 3.438.716.516,94	\$ 381.510.586,01	11,09%
Deterioro	20	\$ 1.368.021.396,00	\$ 651.959.270,00	\$ 716.062.126,00	109,83%
Amortización y agotamiento	21	\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,00%
Depreciación	21	\$ 212.887.221,78	\$ 186.884.069,04	\$ 26.003.152,74	13,91%

COSTOS FINANCIEROS		\$ 3.829.966.115,43	\$ 3.591.204.697,83	\$ 238.761.417,60	6,65%
Costos Financieros	22	\$ 3.829.966.115,43	\$ 3.591.204.697,83	\$ 238.761.417,60	6,65%

RESULTADO OPERACIONAL		\$ 2.485.874.841,10	\$ 1.920.827.408,48	\$ 565.047.432,62	29,42%
------------------------------	--	----------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------

Otros Ingresos	23	\$ 26.161.597,91	\$ 26.116.244,97	\$ 45.352,94	0,17%
Otros Gastos	24	\$ 1.266.646.093,75	\$ 1.052.557.742,16	\$ 214.088.351,59	20,34%

EXCEDENTES DEL PERIODO		\$ 1.245.390.345,26	\$ 894.385.911,29	\$ 351.004.433,97	39,25%
-------------------------------	--	----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente

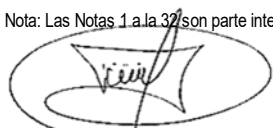
VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T

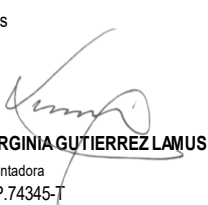
COOPRODECOL LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Al 31 de Diciembre de 2025 - 2024)
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	Aportes sociales	Reservas	Fondos patrimoniales	Excedentes Período	Excedente por convergencia año 2015	Total patrimonio
SALDOS A Enero 1/2024		\$ 38.214.600.193,16	\$ 4.079.445.922,04	\$ 1.255.758.249,13	\$ 576.152.432,38	\$ 240.527.937,00	\$ 44.366.484.733,71
Distribución Excedentes año 2023		-	-	-	(576.152.432,38)	-	(576.152.432,38)
Revalorización de aportes	25	84.999.668,84	-	-	-	-	84.999.668,84
Aportes sociales Capitalización por asociados		4.040.568.552,00	-	-	-	-	4.040.568.552,00
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva protección aportes	14		172.845.729,73	-	-	-	172.845.729,73
Resultado Ejercicio Año 2024		-	-	-	894.385.911,29	-	894.385.911,29
SALDOS A Dic 31/2024		\$ 42.340.168.414,00	\$ 4.252.291.651,77	\$ 1.255.758.249,13	\$ 894.385.911,29	\$ 240.527.937,00	\$ 48.983.132.163,19
Distribución Excedentes año 2025	25	-	-	-	(894.385.911,29)	-	(894.385.911,29)
Revalorización de aportes	25	132.190.330,69	-	-	-	-	132.190.330,69
Aportes sociales Capitalización por asociados		6.284.198.740,32	-	-	-	-	6.284.198.740,32
Capitalización de Fondos sociales		-	-	-	-	-	-
Reserva protección aportes	14		268.315.773,39	-	-	-	268.315.773,39
Resultado Ejercicio Año 2025		-	-	-	1.245.390.345,26	-	1.245.390.345,26
SALDOS A Dic 31/2025		\$ 48.756.557.485,01	\$ 4.520.607.425,16	\$ 1.255.758.249,13	\$ 1.245.390.345,26	\$ 240.527.937,00	\$ 56.018.841.441,56

Nota: Las Notas 1 a la 32 son parte integral de los Estados Financieros



RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente



VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T



OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T

COOPRODECOL LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Al 31 de Diciembre de 2025 - 2024)

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTAS	dic-25	dic-24	Variación	%
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (5.997.345.419,35)	\$ (442.832.089,60)	\$ (5.554.513.329,75)	1254,3%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 1.245.390.345,26	\$ 894.385.911,29	\$ 351.004.433,97	39,2%
AJUSTES A RESULTADOS QUE NO REQUIEREN EFECTIVO	\$ 804.494.502,78	\$ 660.549.330,04	\$ 143.945.172,74	21,8%
Deterioro cartera créditos	\$ 1.367.748.722,00	\$ 651.264.990,00	\$ 716.483.732,00	110,0%
Deterioro cuenta por cobrar	\$ 272.674,00	\$ 694.280,00	\$ (421.606,00)	-60,7%
Amortizaciones	\$ 38.805.252,00	\$ 38.805.252,00	\$ -	0,0%
Depreciaciones	\$ 212.887.221,78	\$ 186.884.069,04	\$ 26.003.152,74	13,9%
ingresos que no generan entrada de efectivo	\$ (2.491.527,00)	\$ (1.992.040,00)	\$ (499.487,00)	25,1%
Ingresos por Recuperación de Deterioro	\$ (812.727.840,00)	\$ (215.107.221,00)	\$ (597.620.619,00)	277,8%
EFFECTIVO DE OPERAC. GENERADO ANTES DE CUENTAS BALANCE	\$ (8.047.230.267,39)	\$ (1.997.767.330,93)	\$ (6.049.462.936,46)	302,8%
Menos: Aumento cartera de créditos	26 \$ (18.863.149.890,00)	\$ (8.214.171.264,00)	\$ (10.648.978.626,00)	129,6%
Menos: Aumento cuentas por cobrar	26 \$ (235.911.387,97)	\$ (211.516.507,48)	\$ (24.394.880,49)	11,5%
Más: Aumento depósitos y exigibilidades	8 \$ 10.017.944.538,08	\$ 6.876.420.452,51	\$ 3.141.524.085,57	45,7%
Más: Aumento por créditos bancarios	9 \$ 1.300.000.000,00	\$ -	\$ -	100,0%
Más: Aumento recuperación cartera castigada	7 \$ 4.500.000,00	\$ -	\$ -	100,0%
Mas: Aumento de otros pasivos	12 \$ 59.740.432,00	\$ 37.342.439,00	\$ 22.397.993,00	60,0%
Menos: Inversiones en intangibles	7 \$ (168.583.332,00)	\$ -	\$ -	100,0%
Mas: Aumento de cuentas por pagar	10 \$ 175.938.501,96	\$ (148.217.728,86)	\$ 324.156.230,82	-218,7%
Menos: Ejecución de Fondos	11 \$ (337.709.129,46)	\$ (337.624.722,10)	\$ (84.407,36)	0,0%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION	\$ (326.900.338,78)	\$ (251.248.275,00)	\$ (75.652.063,78)	30,1%
Adquisiciones propiedades planta y equipo	6 \$ (345.635.851,00)	\$ (232.613.425,00)	\$ (113.022.426,00)	48,6%
Menos: Disminución de inversiones	\$ 18.735.512,22	\$ (18.634.850,00)	\$ 37.370.362,22	-200,5%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 6.211.976.480,32	\$ 4.040.568.552,00	\$ 2.171.407.928,32	53,7%
Más: Aumento de aportes sociales	13 \$ 8.669.899.092,16	\$ 6.690.821.972,85	\$ 1.979.077.119,31	29,6%
Menos: Retiro de aportes sociales	13 \$ (2.385.700.351,84)	\$ (2.650.253.420,85)	\$ 264.553.069,01	-10,0%
Menos: Pago de créditos bancarios	9 \$ (72.222.260,00)	\$ -	\$ (72.222.260,00)	100,0%
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ (112.269.277,81)	\$ 3.346.488.187,40	\$ (3.458.757.465,21)	-103,4%
SALDO DE EFECTIVO A INICIO DE AÑO	\$ 12.376.432.486,47	\$ 9.029.944.299,07	\$ 3.346.488.187,40	37,1%
SALDO DE EFECTIVO A FIN DE AÑO	4 \$ 12.264.163.208,66	\$ 12.376.432.486,47	\$ (112.269.277,81)	-0,9%

Nota: Las Notas 1.a/ a 32 son parte integral de los Estados Financieros

RAFAEL ALBERTO MOLANO PIRACOCA
Gerente

VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP.74345-T

OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOS
Revisor Fiscal
T.P. 56940-T

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL
SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA
COOPRODECOL LTDA.**

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2025

Los suscritos Representante Legal y Contadora de COOPRODECOL LTDA. Con NIT 890.206.107-4, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de Resultados para el período enero 1 a diciembre 31 de 2025, Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre del 2025.

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas explicativas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica y financiera y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Todas las transacciones registradas son reales, se han realizado durante el período y están relacionadas con la entidad.

Los activos y pasivos de la Cooperativa existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Los hechos económicos han sido correctamente reconocidos, clasificados, valorados, descritos y revelados.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y los demás decretos reglamentarios vigentes, se ha realizado el pago oportuno de las obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de Protección de Datos 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,



RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente



VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS.
Contadora
T.P. 74249-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 - 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE COLOMBIA LTDA “COOPRODECOL LTDA”** es una entidad del sector solidario de primer grado, de derecho privado sin ánimo de lucro, especializada en la actividad financiera cooperativa, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa y financiera, los estatutos de la entidad y los principios universales del cooperativismo; con personería jurídica reconocida por Resolución No. 0691 del 24 de octubre de 1977 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP” posteriormente “DANSOCIAL.

El objetivo social de COOPRODECOL es contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ecológico de sus asociados y familiares, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación de los principios y métodos del cooperativismo y de la economía solidaria. Para el cumplimiento del objeto social la Cooperativa podrá realizar, operaciones de libranza y caja con recursos lícitos de sus asociados, igualmente podrá establecer convenios, uniones temporales, acuerdos con corresponsales no bancarios principalmente para la realización de transacciones económicas y de las obligaciones contractuales financieras.

El domicilio principal de COOPRODECOL es el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, República de Colombia, cuenta con una sede administrativa principal en la Carrera 34 N0. 52-83/ Carrera 34 N0.52-67 del mismo municipio, 6 extensiones de caja en el departamento de Santander y en Boyacá con una sucursal en la ciudad de Tunja y 1 extensión de caja en el municipio de Duitama; adicionalmente cuenta con 72 empleados, incluidos 2 aprendices SENA y 7 auxiliares de mercadeo a término fijo, dando así cumplimiento a la ley 2466 de junio 25 del 2025.

La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en la forma y términos previstos en la Ley y los Estatutos.

La última Reforma de Estatutos se llevó a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el día 21 de marzo de 2025 según acta No. 054.

La Entidad se encuentra bajo la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, igualmente, se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOO". Obtuvo autorización para el ejercicio de la actividad financiera a través de Resolución No.1379 del 21 de agosto de 2002 emitida por el ente de vigilancia y control, Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) la cual es concordante con la ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la que se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Así mismo, se fundamenta en el decreto 3022 de 2013 (expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo), por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

El 14 de diciembre de 2015 el ministerio de comercio expidió el decreto 2420 y sus modificatorios (decreto 2496, 2101, 2131 y 2132) por medio del cual compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIF y NAI. Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11. Y respecto al tratamiento de los aportes sociales se aplicó el artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención "Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por COOPRODECOL al cierre de los ejercicios económicos 2024 – 2023:

NOTA 3.1 BASES DE PRESENTACION

Con corte a la fecha de presentación, COOPRODECOL se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, lleva su contabilidad y prepara sus estados financieros de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y su respectivo anexos, y las normas e instrucciones contables impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

COOPRODECOL elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. **Estado de situación financiera:** Es presentado con fecha de corte del periodo que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.
- b. **Estado de resultado integral del período:** Es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basado en su naturaleza, es decir, según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.
- c. **Estado de cambios en el patrimonio:** se presenta las variaciones s que sufren las diferentes cuentas que componen el patrimonio en el periodo analizado.

d. **Estado de Flujos de Efectivo:** El cual se elaborará por el método indirecto, definiendo la siguiente estructura:

Actividades de operación: Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: Actividades de adquisición y/o enajenación y las actividades de inversión se presentarán por separado

Actividades de financiación: Los incrementos de aportes sociales y las disminuciones de estos se presentarán por separado, los demás se presentarán por valores netos.

e. **Notas a los Estados Financieros:** Incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

NOTA 3.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

La moneda funcional y de presentación mediante la cual se registra la información financiera y contable es el peso colombiano (COP), ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en Cooprodecol. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio a la fecha de transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera y la diferencia en cambio será llevada al estado de resultado.

NOTA 3.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

Criterios de materialidad

COOPRODECOL presentará por separado en el estado de situación financiera y en el estado de resultados todas aquellas partidas que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos (para activos) de los pasivos (para los pasivos), de los ingresos (para los ingresos), de los gastos (para los gastos) a menos que COOPRODECOL considere presentar otras partidas o grupos de partidas debido a su criterio, importancia o relevancia.

Independientemente de su materialidad siempre se presentarán los siguientes rubros:

- (a) El efectivo y equivalentes al efectivo en el activo.
- (b) Los excedentes del ejercicio en el patrimonio.

COOPRODECOL desagregará en las notas a los estados financieros, los rubros dentro de cada partida que sean iguales o superiores al 10% de la partida. Así mismo, revelará todos aquellos hechos o transacciones no reconocidos en los estados financieros que sean iguales o superiores al 1% del total de los activos.

NOTA 3.4 NEGOCIO EN MARCHA

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores.

COOPRODECOL LTDA sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

NOTA 3.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras como carteras colectivas e inversiones de liquidez inmediata, y otros equivalentes de efectivo, con un vencimiento menor o igual a tres meses, al igual que otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal.

NOTA 3.6 FONDO DE LIQUIDEZ

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros de la entidad.

Para el efecto, los recursos se deberán mantener en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilado por la Superintendencia Financiera, en cuentas de ahorro, certificado de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

COOPRODECOL mantendrá en forma constante y permanente este fondo de liquidez durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no debe disminuir por debajo de los porcentajes señalados por ley.

COOPRODECOL solo podrá disminuir este fondo en los siguientes casos:

- a. Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- b. Por la disminución de los depósitos.

NOTA 3.7 CARTERA DE CREDITOS

Son los créditos otorgados por la cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas por la ley y de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito de la entidad. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen principalmente de la generación interna de recursos, las captaciones de depósitos de asociados, la capitalización de aportes sociales por parte de los asociados, la generación de capital institucional y el recaudo de la cartera de crédito.

La Cooperativa no efectuará ninguna modificación al tratamiento que le da a la Cartera de Crédito, por efecto de aplicación de las Normas de Información Financiera, la cooperativa expresa la salvedad contenida en el punto 1.1.4.5.2. Del decreto 2496 de 2015, cuyo aparte indica: “para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto”.

CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS POR NIVEL DE RIESGO:

La cartera de crédito se encuentra calificada según el riesgo de acuerdo con las siguientes categorías:

CARTERA CONSUMO	
Categoría	Riesgo
A	Normal
B	Aceptable
C	Apreciable
D	Significativo
E	Incobrabilidad

La acumulación de intereses se hace de manera mensual y éstos se dejan de causar cuando el crédito presente mora igual o superior a 60 días.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Los criterios mínimos de evaluación del riesgo crediticio en Cooprodecol a tener en cuenta tanto para el deudor como para sus codeudores cumplen con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y son los siguientes:

• Capacidad de pago

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar permite determinar la probabilidad de no pago del respectivo crédito. Para estos efectos, el mismo análisis aplica a los codeudores y a cualquier persona natural o jurídica que, por razones de su vinculación contractual al crédito, resulte o pueda llegar a resultar directa o indirectamente responsable incondicional de las obligaciones que se deriven del mismo.

Para evaluar esta capacidad de pago, se debe analizar al menos la siguiente información:

a. Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.

- Para créditos con forma de pago personal, la capacidad de pago se determina por el ingreso neto del(los) solicitante(s); entendiéndose éste como la diferencia entre los ingresos brutos y los costos y gastos que el asociado incurre en su sostenimiento.

- Para créditos con forma de pago libranza, la capacidad de pago está limitada a la capacidad de descuento que tenga por nómina el solicitante, cumpliendo con el tope máximo señalado en el decreto 1527 de 2012 y la ley 1902 de 2018.

Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos, verificando la veracidad de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito, la información comercial y financiera proveniente de las centrales de riesgo y de otras fuentes que disponga Cooprodecol Ltda.

Para el cálculo de la capacidad de pago en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- b. Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor o del proyecto a financiar, incorporando para el efecto distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente se debe considerar la calidad de los flujos de caja considerando para ello la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:

- Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.

- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

- **Solvencia del deudor**

Se establece teniendo en cuenta el nivel de endeudamiento del solicitante, la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Para el cálculo de la solvencia en caso de que el deudor tenga obligaciones crediticias cuya titularidad se encuentre compartida, el valor de la cuota se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del total de la deuda; la titularidad compartida debe ser certificada por la entidad financiera.

- **Garantías**

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Éstas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura. En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo.

- **Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo**

- a. La cooperativa consultará la información sobre el cumplimiento actual, y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia del deudor proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- b. Se podrá exceptuar de la consulta a centrales de riesgo los deudores quienes el saldo de sus obligaciones vigentes con Cooprodecol sea inferior al valor de sus aportes a la fecha más 1 SMLMV. Así mismo podrán exceptuarse de dicha consulta a los deudores que soliciten crédito de consumo cuyo valor sea hasta un (1) SMMLV, a un plazo igual o inferior a seis (6) meses.
- c. La cooperativa consultará los reportes de las centrales de riesgo de los solicitantes, siempre y cuando medie la autorización respectiva. El manejo de dicha información únicamente será utilizado en la evaluación de la operación de crédito.
- d. Cooprodecol Ltda. debe reportar a las centrales de riesgo su cartera de crédito independientemente de su calificación.
- e. Se debe analizar para la aprobación del crédito la historia crediticia del asociado en Cooprodecol Ltda.

- **Reestructuraciones**

Se debe verificar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado, los motivos de reestructuración y el mejoramiento del flujo de caja del deudor. Se

entenderá que entre más créditos reestructurados tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- **Perfiles, variables o condiciones**

Se podrá tener en cuenta las siguientes variables para analizar el perfil del asociado y emitir el concepto de aprobación:

- Hábito de pagos internos y externos
- Antigüedad del asociado
- Salarios
- Pensiones
- Aportes
- Ahorro programado
- Edad
- CDATs (fidelidad)
- Otros ingresos

POLÍTICAS Y CRITERIOS DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA EN MATERIA DE GARANTÍAS.

Las garantías son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago.

Son fundamentales para calcular el nivel de deterioro.

Para respaldar los créditos otorgados Cooprodecol Ltda. establece de acuerdo con lo reglamentado, dos tipos de garantías: garantías idóneas y garantías no idóneas.

Garantías idóneas:

- a. Las garantías idóneas deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Que tenga un valor comercial en el mercado y que sea de fácil realización.
 - Que la garantía ofrezca jurídicamente un respaldo eficaz, que dé a Cooprodecol Ltda. un mejor derecho para obtener el pago de los saldos insolutos de la obligación.
- b. Las garantías idóneas aceptadas por Cooprodecol Ltda. para respaldo de los créditos son:
 - Hipoteca de primer grado cerrada según el valor que resulte del avalúo comercial realizado por perito experto e inscrito en la lonja de propiedad raíz que designe Cooprodecol Ltda. o de la compra de vivienda nueva que adquiera el asociado. Se presta sobre el 90% del valor comercial de bien hipotecado.

- Aportes sociales de los asociados de Cooprodecol Ltda., en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, los cuales quedan directamente afectados desde su origen a favor de Cooprodecol Ltda. como garantía de las obligaciones que contraiga, siempre que el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un 100% al saldo de la totalidad de sus créditos.

- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos como el Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Garantías no idóneas:

Son garantías no idóneas aquellas que no cumplen con los requisitos de idoneidad. En Cooprodecol Ltda. se aceptan las siguientes garantías no idóneas:

- Los codeudores que comprometen su patrimonio o capital, mediante la suscripción del pagaré se responsabilizan solidariamente con el pago de la suma o saldo de la obligación contenida en el pagaré que aceptan. Los codeudores deben ser docentes nombradas en propiedad o personas naturales que demuestre que cumple con los criterios mínimos para el otorgamiento de crédito.

- Los certificados de depósito a término CDAT, éstos serán aceptadas para los créditos, siempre y cuando el monto y el plazo no superen las condiciones del mismo.

- La fianza o avalista, que es una garantía de orden personal, dado que, en esta figura, una persona natural o jurídica se compromete a cancelar las obligaciones en mora.

Sin garantía:

Cuando el crédito no está respaldado por una garantía idónea ni por una garantía no idónea.

POLÍTICAS ADOPTADAS PARA REALIZAR BAJA EN CUENTA Y MONTOS EFECTUADOS DURANTE EL PERÍODO POR MODALIDAD DE CRÉDITO.

Acto administrativo mediante el cual se reconoce que una obligación es irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes.

- Sobre la cartera a castigar se debe haber efectuado todas las gestiones de tipo administrativo, operativo y legal tendientes a su recuperación.
- La cartera a castigar debe estar provisionada al cien por ciento.
- El castigo de cartera debe ser aprobado por el Consejo de Administración.

- El castigo de cartera de créditos no libera a las responsabilidades a que haya lugar por las gestiones de cobro que sean necesarias para la recuperación de esta cartera. El jefe de cartera en conjunto con el jurídico velará por la continuidad de la gestión de cobro de los créditos castigados.
- El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo la provisión y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se debe, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá efectuar retención proporcional a los aportes y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
- El Consejo de Administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (gerente, comités y/o abogados). Los informes deben estar debidamente motivados, indicando en forma detallada el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.
- Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.

DETERIORO

El deterioro de cartera es la suma que la cooperativa destina para cubrir posibles pérdidas, sobre aquellas obligaciones que se encuentran en mora en alguna de las categorías de riesgo, con cargo al Estado de Resultados.

El deterioro de cartera está definido como la suma de la estimación del deterioro general más el deterioro individual.

La cooperativa constituye los deterioros con cargo al estado de resultados, así:

Deterioro General

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se puede registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Deterioro general adicional

a. La cooperativa puede constituir, con previa aprobación del Consejo de Administración, un deterioro general adicional, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

b. El deterioro general adicional debe estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Deterioro Individual

El deterioro individual de cartera, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 del Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)** de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se calcula mediante la estimación de la **Pérdida Esperada (PE)** para cada operación crediticia evaluada individualmente, especialmente aquellas clasificadas en categorías de mayor riesgo o que presenten evidencia objetiva de deterioro.

Este cálculo se fundamenta en la aplicación de la fórmula técnica: **PE = Valor expuesto del activo (VEA) × Probabilidad de Incumplimiento (PI) × Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)**, donde la VEA corresponde al saldo de capital más intereses y otros conceptos exigibles al momento del análisis; la PI se determina según la matriz regulatoria definida por la Superintendencia, considerando variables como mora, comportamiento histórico, entre otros; y la PDI se estima teniendo en cuenta las garantías, su valor razonable actualizado y los costos de recuperación.

El resultado de esta medición constituye el valor del deterioro a reconocer contablemente, asegurando que los estados financieros reflejen razonablemente el riesgo real de incobrabilidad, en cumplimiento del marco prudencial aplicable a las entidades vigiladas del sector solidario.

$$PE = VEA * PI * PDI$$

NOTA 3.8 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa, posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año.

Las propiedades y equipo son registrados al costo si y solo si:

- Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- Su valor individual es igual o superior a 10 UVT.

Cuando la Cooperativa retire o de baja sus activos fijos, la utilidad o pérdida será registrada en el estado de resultados.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipo es calculado sobre el costo ajustado por el método de línea recta en función de la vida útil probable, cuya estimación se calculará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

Las bajas en cuentas se darán mediante aprobación del Consejo de Administración sobre aquellos activos de los cuales no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En estos casos, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra la baja, la que se determinará por la diferencia entre el valor de la disposición y el valor en libros. Esta ganancia o pérdida no serán consideradas como ingresos ordinarios.

NOTA 3.9. INTANGIBLES

Son activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada que va a generar ingresos futuros para la entidad empleando el método de línea recta. Si existe algún indicio significativo sobre cambios en la vida útil o valor residual del activo intangible, se revisa la amortización de ese activo y se realizan los ajustes de forma prospectiva en los estados financieros.

NOTA 3.10. OTROS ACTIVOS

En este rubro se presentarán las partidas que no cumplan el criterio de materialidad del activo, el cual es el 1% sobre el total del activo.

NOTA 3.11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para COOPRODECOL una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho de exigir al emisor su rescate en la fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

COOPRODECOL reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar a excepción de los aportes sociales de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

NOTA 3.12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo y ahorro programado.

Los Depósitos a la vista son una cuenta de ahorro tradicional con disposición de los recursos en cualquier momento, se registran por su valor nominal, la liquidación de intereses se efectúa sobre el promedio de los saldos diarios, con abono a final de cada mes.

Los CDAT son contratos de ahorro a un plazo definido, con una tasa de interés acordada previamente, el cual es prorrogable por el mismo período inicialmente pactado. Dicho título no es negociable ni endosable.

El Depósito de ahorro contractual: El objetivo de este ahorro es concientizar y despertar en nuestros asociados la importancia del ahorro con miras a alcanzar metas a mediano y largo plazo que son necesarias y de responsabilidad para el logro de una vida digna del núcleo de la sociedad que es la familia.

Por lo anterior nuestra cooperativa, ofrece a sus asociados la oportunidad de tener una cuenta de ahorros programado (vivienda, educación) con rentabilidad especial, la cual podrá crearse con descuentos por nómina o consignación por ventanilla y con un compromiso de ahorro mensual mínimo, cuyos fondos no se encuentran disponibles hasta cumplir con el periodo y monto previamente acordados, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Los depósitos de los asociados poseen un seguro emitido por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO). El Fondo asegura los depósitos de los asociados hasta por un valor máximo de \$50 millones por persona.

NOTA 3.13 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas

en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros y se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

NOTA 3.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todos los tipos de retribuciones que la cooperativa proporciona los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente.

Debido a que los beneficios por terminación no proporcionan a la cooperativa beneficios económicos futuros, se reconocerán en el estado de resultados de forma inmediata.

NOTA 3.15 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y en los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

Comprenden el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y de resultados de ciertas actividades o programas especiales.

Los fondos sociales corresponden a unos recursos con destinación específica del sector solidario y son la base fundamental del cooperativismo y de solidaridad, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiar de destinación.

NOTA 3.16 CAPITAL SOCIAL

Comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa, el valor de los aportes de los Asociados y los valores adicionales producto de la revalorización de aportes sociales aplicados individualmente a cada asociado. El valor de los aportes sociales a pagar mensualmente es incrementado anualmente conforme a lo establecido en los estatutos y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

Para estados financieros individuales Cooprodecol presentará los aportes sociales según lo establecido en el decreto 2420 de 2015, y su modificatorio decreto 2496 artículo 1.1.4.6.1 del capítulo 6 del decreto en mención.

NOTA 3.17 RESERVAS

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo con las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

NOTA 3.18 CUENTAS CONTINGENTES

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Activos Contingentes Requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y por tanto, es apropiado reconocer como activo.

Pasivos Contingentes La Cooperativa no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

NOTA 3.19 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Caja	\$ 669.130.800,00	\$ 560.463.000,00	\$ 108.667.800,00	19,39%
Bancos y otras entidades financieras	\$ 3.655.584.181,70	\$ 3.755.960.169,41	-\$ 100.375.987,71	-2,67%
Equivalentes al efectivo *	\$ 2.151.640.400,75	\$ 3.240.316.746,72	-\$ 1.088.676.345,97	-33,60%
Efectivo de uso restringido (Fondo de Liquidación)	\$ 5.787.807.826,21	\$ 4.819.692.570,34	\$ 968.115.255,87	20,09%
Total	\$ 12.264.163.208,66	\$ 12.376.432.486,47	-\$ 112.269.277,81	-0,91%

Se han preparado y revisado todas las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos. A 31 de diciembre de 2025 se hallan las siguientes partidas conciliatorias:

Cuenta	Valor
Cheques pendientes de cobro < 30 días	\$ 518.486.547,53
Cheques pendientes de cobro > 30 días	\$ 79.116.553,00
Total	\$ 597.603.100,53

La caja, bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2025 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras corresponde a disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos, las cuales son remuneradas a condiciones del mercado.

Equivalentes al Efectivo *

Son fondos Fiduciarios a la Vista de gran liquidez que se mantienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otro. De acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo, se identifican cuatro criterios, para determinar si una partida se puede clasificar como equivalentes al efectivo:

- ✓ son de corto plazo;
- ✓ son inversiones de gran liquidez;
- ✓ son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; y
- ✓ están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Considerando que los fondos fiduciarios a la vista se mantienen para atender compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en efectivo, están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y su vencimiento se podría decir que es inmediato, fueron considerados como equivalentes al efectivo, al cumplir con los criterios establecidos en el párrafo 7.2 de la Sección 7 estado de flujos de efectivo de la NIF para las PYMES.

EQUIVALENTES AL EFECTIVO *				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Fondo de inversión colectiva abierto sumar (Fidubogotá)	\$ 54.195.845,61	\$ 1.910.702,67	\$ 52.285.142,94	2736,44%
Fondo de inversión colectiva efectivo a la vista (Fiduprevisora)	\$ 43.460.761,83	\$ 2.479.077.109,56	-\$ 2.435.616.347,73	-98,25%
Fondo de inversión colectiva Efectivo SKANDIA	\$ 11.596.446,04	\$ 759.328.934,49	-\$ 747.732.488,45	-98,47%
Corredores Davivienda SA Comisionista De Bolsa	\$ 11.046.139,99	\$ -	\$ 11.046.139,99	100,00%
Fondo De Inversion Efectivo H BBVA No 252500119-13430	\$ 2.031.341.207,28	\$ -	\$ 2.031.341.207,28	100,00%
Total	\$ 2.151.640.400,75	\$ 3.240.316.746,72	-\$ 1.088.676.345,97	-33,60%

Para la designación de las cuentas en los cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

Efectivo de Uso Restringido **

El fondo de liquidez en depósitos a la vista se clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo, pero son de carácter restringidos, ya que sólo podrán ser disminuidos en una proporción inferior a la establecida por ley en los siguientes casos y no se podrá utilizar para imprevistos de la administración de la Cooperativa en el manejo del flujo de caja:

- Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.
- Por la disminución de los depósitos.

El saldo del efectivo de uso restringido a diciembre 31 es el siguiente:

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO (Fondo de Liquidez**)				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Coopcentral Crecediario (Cuenta de ahorro)	\$ 179.127.743,34	\$ 1.875.920,34	\$ 177.251.823,00	9448,79%
Certificados de Depósito a Término **	\$ 5.608.680.082,87	\$ 4.817.816.650,00	\$ 790.863.432,87	16,42%
Total	\$ 5.787.807.826,21	\$ 4.819.692.570,34	\$ 968.115.255,87	20,09%

El incremento del saldo en la cuenta de ahorro Coopcentral con respecto al año 2024 obedece a traslados realizados para cumplir con el porcentaje de fondo de liquidez ante el crecimiento de los depósitos.

Los CDTs están constituido en entidades bancarias con plazo máximo a 90 días y a tasas de interés muy rentables de acuerdo con lo ofrecido en el mercado financiero.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Liquidez representa el **10.29%** de los Depósitos de Ahorros.

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO (**)					
Detalle	Valor Nominal	Tasa Efectiva	Modalidad	Costo Valorado	Fecha Vcto
Coopcentral CDT 30-04081	2.675.051.990,00	9,00%	TV	40.779.144,00	28/01/2026
Banco Popular CDT 5592971	402.125.416,00	9,25%	TV	6.195.269,00	29/01/2026
Banco de Bogotá CDT 250911823	263.314.018,00	9,30%	TV	591.943,00	22/03/2026
Banco Finandina CDT 250911823	1.201.041.636,00	9,60%	TV	23.643.326,00	13/01/2026
Banco Finandina CDT 5140023244	317.114.270,87	9,40%	TV	5.922.450,00	17/01/2026
Banco Finandina CDT 5140023280	403.892.553,00	9,40%	TV	6.217.978,00	30/01/2026
Banco Finandina CDT 5140024733	260.512.622,00	9,30%	TV	2.277.467,00	26/02/2026
Total	\$ 5.523.052.505,87			\$ 85.627.577,00	

Para la designación de las cuentas en los cuales se han de manejar estos recursos se tiene en cuenta la relación entre rentabilidad y riesgo, según su información histórica de comportamiento en el mercado, con el fin de garantizar la seguridad de

los recursos de la cooperativa y siempre y cuando se encuentren dentro de los límites de concentración establecidos para la administración del riesgo de mercado.

NOTA 5 CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables, la totalidad de la cartera de créditos fue evaluada con corte a noviembre 30 del 2025, clasificada y calificada a 31 de diciembre de 2025.

La Cartera neta de la cooperativa creció en \$18.306 millones, equivalente al 22.80% con relación al año 2024, cerrando con un saldo de \$98.594 millones a corte de 31 de diciembre de 2025, valor que representa el 84% del total de activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a la de una entidad financiera.

El saldo de la cartera con corte a diciembre 31 está conformado por los siguientes conceptos:

CARTERA DE CREDITO	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
CONSUMO	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 18.830.234.495	22,9%
INTERESES DE CREDITO	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 32.915.395	17,6%
DETERIORO	\$ -2.832.534.049	\$ -2.275.504.694	\$ -557.029.355	24,5%
GARANTIAS	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 346.122.899	6,21%
TOTAL	\$ 98.594.397.892	\$ 80.288.277.357	\$ 18.306.120.535	22,80%

La modalidad de la cartera de la cooperativa es de consumo y su calificación a diciembre 31 es la siguiente:

CALIFICACION CARTERA DE CONSUMO				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 97.349.983.466	\$ 79.015.510.322	\$ 18.334.473.144	23,20%
B	\$ 1.134.212.151	\$ 651.245.455	\$ 482.966.696	74,16%
C	\$ 504.047.381	\$ 615.914.507	\$ -111.867.126	-18,16%
D	\$ 668.588.235	\$ 576.151.721	\$ 92.436.514	16,04%
E	\$ 1.550.355.077	\$ 1.518.129.810	\$ 32.225.267	2,12%
TOTAL CONSUMO	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 18.830.234.495	22,86%

CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 83.793.811.654	\$ 65.138.886.010	\$ 18.654.925.644	28,64%
B	\$ 734.686.582	\$ 442.586.369	\$ 292.100.213	66,00%
C	\$ 402.947.168	\$ 580.364.422	\$ -177.417.254	-30,57%
D	\$ 593.742.719	\$ 443.265.997	\$ 150.476.722	33,95%
E	\$ 819.541.691	\$ 758.997.443	\$ 60.544.248	7,98%
TOTAL CON LIBRANZA	\$ 86.344.729.814	\$ 67.364.100.241	\$ 18.980.629.573	28,18%

SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 13.556.171.812	\$ 13.876.624.312	\$ -320.452.500	-2,3%
B	\$ 399.525.569	\$ 208.659.086	\$ 190.866.483	91,5%
C	\$ 101.100.213	\$ 35.550.085	\$ 65.550.128	184,4%
D	\$ 74.845.516	\$ 132.885.724	\$ -58.040.208	-43,7%
E	\$ 730.813.386	\$ 759.132.367	\$ -28.318.981	-3,7%
TOTAL SIN LIBRANZA	\$ 14.862.456.496	\$ 15.012.851.574	\$ -150.395.078	-1,00%
TOTAL CARTERA	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 18.830.234.495	22,86%

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2025 fue: Consumo Sin libranza (15%), Consumo Con libranza (85%).

Intereses cartera de créditos por cobrar a diciembre 31 del 2025.

CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 141.481.631	\$ 131.823.135	\$ 9.658.496	7,33%
B	\$ 16.021.683	\$ 4.590.482	\$ 11.431.201	249,02%
C	\$ 6.063.013	\$ 2.458.939	\$ 3.604.074	146,57%
D	\$ 12.429.068	\$ 7.819.386	\$ 4.609.682	58,95%
E	\$ 43.750.236	\$ 40.138.294	\$ 3.611.942	9,00%
TOTAL INTERESES	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 32.915.395	17,62%

La composición de la cartera por zona geográfica con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA

Zona Geográfica	Saldo Capital a Dic. 31/2025	Saldo Capital a Dic. 31/2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2025	Garantías a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2025	Deterioro intereses a Dic. 2024
TUNJA	\$ 11.515.087.726	\$ 3.460.434.787	\$ 25.249.804	\$ 12.549.602	\$ -	\$ -	\$ 117.500.226	\$ 356.304	\$ 4.244.274	\$ 7.233
A	\$ 11.317.593.262	\$ 3.419.963.876	\$ 16.491.481	\$ 11.734.681	\$ -	\$ -	\$ 28.016.468	\$ -	\$ 71.276	\$ -
B	\$ 74.045.883	\$ 40.470.911	\$ 3.243.862	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ 654.834	\$ 356.304	\$ 24.137	\$ 7.233
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 75.031.867	\$ -	\$ 3.274.373	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.412.210	\$ -	\$ 1.908.773	\$ -
E	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -
COMUNERA	\$ 8.968.250.052	\$ 8.196.878.145	\$ 9.857.115	\$ 8.935.068	\$ -	\$ -	\$ 31.005.092	\$ 2.362.513	\$ 132.430	\$ 19.932
A	\$ 8.818.367.298	\$ 8.152.645.980	\$ 9.562.171	\$ 8.422.242	\$ -	\$ -	\$ 24.728.679	\$ -	\$ 79.443	\$ -
B	\$ 99.764.602	\$ 10.461.315	\$ 162.550	\$ 184.953	\$ -	\$ -	\$ 1.828.198	\$ 40.178	\$ 439	\$ -
C	\$ 45.499.676	\$ 29.888.344	\$ 52.258	\$ 228.321	\$ -	\$ -	\$ 2.156.134	\$ 2.322.335	\$ 1.037	\$ 19.932
D	\$ 2.728.798	\$ 1.889.678	\$ 33.576	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ 1.889.678	\$ 1.992.828	\$ 46.560	\$ 52.992	\$ -	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -
DE GARCÍA ROVIRA	\$ 9.248.738.779	\$ 7.894.375.473	\$ 23.931.883	\$ 25.472.137	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 118.729.756	\$ 58.102.451	\$ 2.735.743	\$ 1.654.192
A	\$ 9.043.146.380	\$ 7.767.681.312	\$ 21.177.432	\$ 22.139.069	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 33.104.863	\$ -	\$ 144.459	\$ -
B	\$ 100.535.519	\$ 2.635.808	\$ 18.713	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ 2.207.445	\$ -	\$ 557	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 22.649.328	\$ 30.104.434	\$ 580.045	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ 16.986.996	\$ 5.758.799	\$ 435.034	\$ 151.589
E	\$ 82.407.552	\$ 93.953.919	\$ 2.155.693	\$ 2.509.000	\$ -	\$ -	\$ 66.430.452	\$ 52.343.652	\$ 2.155.693	\$ 1.502.603
DE MARES	\$ 12.782.044.011	\$ 11.233.677.104	\$ 28.410.342	\$ 26.217.226	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 228.191.139	\$ 214.971.543	\$ 6.297.193	\$ 4.000.594
A	\$ 12.011.716.695	\$ 10.364.456.351	\$ 18.137.718	\$ 17.509.832	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 35.649.851	\$ -	\$ 112.056	\$ -
B	\$ 182.375.497	\$ 277.622.857	\$ 1.698.590	\$ 2.064.850	\$ -	\$ -	\$ 1.862.582	\$ 2.478.118	\$ 41.512	\$ 16.392
C	\$ 135.446.940	\$ 192.213.062	\$ 1.916.950	\$ 78.710	\$ -	\$ -	\$ 2.769.991	\$ 17.080.028	\$ 40.716	\$ 4.238
D	\$ 194.143.978	\$ 88.848.225	\$ 2.029.755	\$ 659.372	\$ -	\$ -	\$ 56.796.306	\$ 16.516.972	\$ 1.489.351	\$ 124.316
E	\$ 258.360.901	\$ 310.536.609	\$ 4.627.329	\$ 5.904.462	\$ -	\$ -	\$ 131.112.409	\$ 178.896.425	\$ 4.613.558	\$ 3.855.648
DE SOTO	\$ 31.969.045.365	\$ 30.958.050.826	\$ 92.226.272	\$ 77.481.809	\$ 2.583.112.904	\$ 2.654.138.827	\$ 863.944.633	\$ 552.419.129	\$ 25.058.999	\$ 15.306.870
A	\$ 29.926.655.787	\$ 29.145.675.209	\$ 52.417.164	\$ 48.291.580	\$ 2.583.112.904	\$ 2.654.138.827	\$ 94.110.874	\$ -	\$ 307.928	\$ -
B	\$ 571.893.779	\$ 315.970.439	\$ 8.103.313	\$ 1.494.128	\$ -	\$ -	\$ 13.735.748	\$ 2.423.644	\$ 322.443	\$ 8.033
C	\$ 296.100.765	\$ 376.833.364	\$ 2.891.041	\$ 2.151.908	\$ -	\$ -	\$ 14.076.584	\$ 34.253.005	\$ 139.783	\$ 186.502
D	\$ 321.561.823	\$ 366.904.894	\$ 5.070.386	\$ 3.923.082	\$ -	\$ -	\$ 108.484.238	\$ 65.192.679	\$ 2.784.926	\$ 646.553
E	\$ 852.833.211	\$ 752.666.920	\$ 23.744.368	\$ 21.621.111	\$ -	\$ -	\$ 633.557.189	\$ 450.549.801	\$ 21.503.919	\$ 14.465.782
DE VÉLEZ	\$ 16.099.249.956	\$ 13.638.790.034	\$ 18.206.290	\$ 22.052.686	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 230.750.588	\$ 208.956.961	\$ 6.162.319	\$ 5.487.282
A	\$ 15.899.685.399	\$ 13.314.283.943	\$ 12.117.477	\$ 14.068.163	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 41.762.944	\$ -	\$ 73.506	\$ -
B	\$ 1.083.397	\$ 4.084.125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.925	\$ 2.636	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 9.691.828	\$ 36.892.365	\$ -	\$ 826.207	\$ -	\$ -	\$ 195.387	\$ 4.825.209	\$ -	\$ 132.566
E	\$ 188.789.332	\$ 283.529.601	\$ 6.088.813	\$ 7.158.316	\$ -	\$ -	\$ 188.789.332	\$ 204.129.116	\$ 6.088.813	\$ 5.354.716
GUANENTINA	\$ 10.624.770.421	\$ 6.994.745.446	\$ 21.863.925	\$ 14.121.708	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 179.390.033	\$ 59.748.157	\$ 6.299.763	\$ 2.249.810
A	\$ 10.332.818.645	\$ 6.850.803.651	\$ 11.578.188	\$ 9.657.568	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 29.685.564	\$ -	\$ 71.853	\$ -
B	\$ 104.513.474	\$ -	\$ 2.794.655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750.716	\$ -	\$ 31.066	\$ -
C	\$ 27.000.000	\$ 16.979.737	\$ 1.202.764	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.798.550	\$ 1.148.129	\$ 124.666	\$ -
D	\$ 42.780.613	\$ 51.512.125	\$ 1.440.933	\$ 1.571.727	\$ -	\$ -	\$ 28.497.514	\$ 8.997.904	\$ 1.224.793	\$ 261.648
E	\$ 117.657.689	\$ 75.449.933	\$ 4.847.385	\$ 2.892.413	\$ -	\$ -	\$ 117.657.689	\$ 49.602.124	\$ 4.847.385	\$ 1.988.162
Total	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 1.769.531.467	\$ 1.096.917.058	\$ 50.930.721	\$ 28.725.913

Cartera sin Libranza:

Sin libranza (caja)	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2025	Garantias a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro Intereses a Dic. 2025	Deterioro Intereses a Dic. 2024
SUCURSAL TUNJA	\$ 574.782.413	\$ 274.089.016	\$ 9.650.512	\$ 3.063.467	\$ -	\$ -	\$ 26.910.688	\$ 356.304	\$ 1.194.055	\$ 7.233
A	\$ 501.883.219	\$ 233.618.105	\$ 6.662.090	\$ 2.248.546	\$ -	\$ -	\$ 3.681.118	\$ -	\$ 49.160	\$ -
B	\$ 18.895.510	\$ 40.470.911	\$ 638.785	\$ 814.921	\$ -	\$ -	\$ 505.928	\$ 356.304	\$ 17.103	\$ 7.233
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 54.003.684	\$ -	\$ 2.349.637	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.723.642	\$ -	\$ 1.127.792	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROVINCIA	\$ 709.264.820	\$ 751.593.119	\$ 5.512.512	\$ 7.015.446	\$ -	\$ -	\$ 9.867.625	\$ -	\$ 74.623	\$ -
A	\$ 657.098.365	\$ 745.884.945	\$ 5.478.936	\$ 6.853.807	\$ -	\$ -	\$ 6.289.003	\$ -	\$ 69.672	\$ -
B	\$ 19.842.831	\$ 4.095.484	\$ -	\$ 161.639	\$ -	\$ -	\$ 1.335.717	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ 29.594.826	\$ 1.612.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.840.502	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 2.728.798	\$ -	\$ 33.574	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DE GARCIA ROVIRA	\$ 2.841.942.806	\$ 2.696.664.085	\$ 20.009.496	\$ 23.202.209	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 51.593.742	\$ 35.000.930	\$ 1.083.842	\$ 1.005.761
A	\$ 2.763.359.900	\$ 2.643.199.526	\$ 19.047.164	\$ 21.888.292	\$ 1.929.087.147	\$ 1.901.490.049	\$ 18.971.074	\$ -	\$ 139.666	\$ -
B	\$ 35.876.614	\$ 2.635.808	\$ 18.713	\$ 31.630	\$ -	\$ -	\$ 2.032.866	\$ -	\$ 557	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 42.706.292	\$ 50.828.751	\$ 943.619	\$ 1.282.287	\$ -	\$ -	\$ 30.589.802	\$ 35.000.930	\$ 943.619	\$ 1.005.761
DE MARES	\$ 1.912.184.060	\$ 2.237.263.702	\$ 20.239.142	\$ 19.903.785	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 133.044.496	\$ 102.252.604	\$ 4.855.343	\$ 3.755.318
A	\$ 1.762.409.302	\$ 2.037.121.320	\$ 14.576.653	\$ 13.964.718	\$ 656.225.065	\$ 631.957.882	\$ 12.545.310	\$ -	\$ 103.929	\$ -
B	\$ 28.334.199	\$ 46.910.152	\$ 891.232	\$ 236.122	\$ -	\$ -	\$ 1.304.401	\$ 380.977	\$ 39.332	\$ -
C	\$ 979.026	\$ 3.811.816	\$ 31.908	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.476	\$ 362.947	\$ 3.307	\$ 1.502
D	\$ 2.789.748	\$ -	\$ 112.020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.371.286	\$ -	\$ 95.217	\$ -
E	\$ 117.671.785	\$ 149.420.414	\$ 4.627.329	\$ 5.702.945	\$ -	\$ -	\$ 116.722.023	\$ 101.508.680	\$ 4.613.558	\$ 3.753.816
DE SOTO	\$ 6.198.791.349	\$ 6.446.683.443	\$ 62.095.957	\$ 56.617.896	\$ 2.094.822.670	\$ 2.191.611.372	\$ 397.235.025	\$ 302.653.044	\$ 14.620.047	\$ 11.526.895
A	\$ 5.451.099.560	\$ 5.797.391.406	\$ 38.697.261	\$ 38.443.123	\$ 2.094.822.670	\$ 2.191.611.372	\$ 39.029.318	\$ -	\$ 277.059	\$ -
B	\$ 285.400.984	\$ 114.546.731	\$ 7.591.427	\$ 1.447.217	\$ -	\$ -	\$ 11.953.270	\$ 724.575	\$ 321.061	\$ 7.667
C	\$ 43.526.361	\$ 26.447.738	\$ 483.496	\$ 369.525	\$ -	\$ -	\$ 3.355.904	\$ 2.155.513	\$ 40.630	\$ 30.436
D	\$ 15.323.286	\$ 85.314.325	\$ 116.886	\$ 503.814	\$ -	\$ -	\$ 2.383.041	\$ 12.323.386	\$ 17.237	\$ 20.062
E	\$ 403.441.158	\$ 422.983.243	\$ 15.206.887	\$ 15.854.217	\$ -	\$ -	\$ 340.513.492	\$ 287.449.570	\$ 13.964.060	\$ 11.468.730
DE VÉLEZ	\$ 1.192.214.530	\$ 1.205.579.887	\$ 11.163.178	\$ 13.764.919	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 85.830.494	\$ 65.538.399	\$ 2.826.317	\$ 2.271.659
A	\$ 1.114.869.606	\$ 1.119.173.444	\$ 8.402.006	\$ 10.758.703	\$ 576.549.285	\$ 381.664.744	\$ 8.485.570	\$ -	\$ 65.145	\$ -
B	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ 12.032.703.00	\$ -	\$ 458.563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.818.955	\$ -	\$ 73.696
E	\$ 77.344.924	\$ 74.373.740.00	\$ 2.761.172	\$ 2.547.653	\$ -	\$ -	\$ 77.344.924	\$ 63.719.444	\$ 2.761.172	\$ 2.197.963
GUANENTINA	\$ 1.433.276.518	\$ 1.400.978.322	\$ 14.493.668	\$ 13.044.175	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 102.294.401	\$ 51.191.877	\$ 3.879.614	\$ 2.081.901
A	\$ 1.305.451.860	\$ 1.300.235.566	\$ 9.065.864	\$ 9.079.571	\$ 170.400.000	\$ -	\$ 9.347.921	\$ -	\$ 65.893	\$ -
B	\$ 11.175.431	\$ -	\$ 561.021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498.703	\$ -	\$ 25.036	\$ -
C	\$ 27.000.000	\$ 3.677.841.00	\$ 1.202.764	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.798.550	\$ 248.687	\$ 124.666	\$ -
D	\$ -	\$ 35.538.696.00	\$ -	\$ 1.571.727	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.873.547	\$ -	\$ 261.648
E	\$ 89.649.227	\$ 61.526.219.00	\$ 3.664.019	\$ 2.392.877	\$ -	\$ -	\$ 89.649.227	\$ 45.069.643	\$ 3.664.019	\$ 1.820.253
Total Sin libranza (caja)	\$ 14.862.456.496	\$ 15.012.851.574	\$ 143.164.465	\$ 136.611.897	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 806.776.471	\$ 556.993.158	\$ 28.533.841	\$ 20.648.767

Cartera con libranza:

Con libranza (nomina)	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantias a Dic. 31/2025	Garantias a Dic. 31/2024	Deterioro capital a Dic. 2025	Deterioro capital a Dic. 2024	Deterioro intereses a Dic. 2025	Deterioro intereses a Dic. 2024
SUCURSAL TUNJA	\$ 10.940.305.313	\$ 3.186.345.771	\$ 15.599.292	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ 90.589.538	\$ -	\$ 3.050.219	\$ -
A	\$ 10.815.710.043	\$ 3.186.345.771	\$ 9.829.391	\$ 9.486.135	\$ -	\$ -	\$ 24.335.350	\$ -	\$ 22.116	\$ -
B	\$ 55.150.373	\$ -	\$ 2.605.077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.906	\$ -	\$ 7.034	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 21.028.183	\$ -	\$ 924.736	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.688.568	\$ -	\$ 780.981	\$ -
E	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.416.714	\$ -	\$ 2.240.088	\$ -
PROVINCIA	\$ 8.258.985.232	\$ 7.445.285.026	\$ 4.344.603	\$ 1.919.622	\$ -	\$ -	\$ 21.137.467	\$ 2.362.513	\$ 57.807	\$ 19.932
A	\$ 8.161.268.933	\$ 7.406.761.035	\$ 4.083.235	\$ 1.568.435	\$ -	\$ -	\$ 18.439.676	\$ -	\$ 9.771	\$ -
B	\$ 79.921.771	\$ 6.365.831	\$ 162.550	\$ 23.314	\$ -	\$ -	\$ 492.481	\$ 40.178	\$ 439	\$ -
C	\$ 15.904.850	\$ 28.275.654	\$ 52.258	\$ 228.321	\$ -	\$ -	\$ 315.632	\$ 2.322.335	\$ 1.037	\$ 19.932
D	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 1.889.678	\$ 1.992.828	\$ 46.560	\$ 52.992	\$ -	\$ -	\$ 1.889.678	\$ -	\$ 46.560	\$ -
GARCÍA ROVIRA	\$ 6.406.795.973	\$ 5.197.711.388	\$ 3.922.387	\$ 2.269.928	\$ -	\$ -	\$ 67.136.014	\$ 23.101.521	\$ 1.651.901	\$ 648.431
A	\$ 6.279.786.480	\$ 5.124.481.786	\$ 2.130.268	\$ 250.777	\$ -	\$ -	\$ 14.133.789	\$ -	\$ 4.793	\$ -
B	\$ 64.658.905	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.579	\$ -	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 22.649.328	\$ 30.104.434	\$ 580.045	\$ 792.438	\$ -	\$ -	\$ 16.986.996	\$ 5.758.799	\$ 435.034	\$ 151.589
E	\$ 39.701.260	\$ 43.125.168	\$ 1.212.074	\$ 1.226.713	\$ -	\$ -	\$ 35.840.650	\$ 17.342.722	\$ 1.212.074	\$ 496.842
MARES	\$ 10.869.859.951	\$ 8.996.413.402	\$ 8.171.200	\$ 6.313.441	\$ -	\$ -	\$ 95.146.643	\$ 112.718.939	\$ 1.441.850	\$ 245.276
A	\$ 10.249.307.393	\$ 8.327.335.031	\$ 3.561.065	\$ 3.545.114	\$ -	\$ -	\$ 23.104.541	\$ -	\$ 8.127	\$ -
B	\$ 154.041.298	\$ 230.712.705	\$ 807.358	\$ 1.828.728	\$ -	\$ -	\$ 558.181	\$ 2.097.141	\$ 2.180	\$ 16.392
C	\$ 134.467.914	\$ 188.401.246	\$ 1.885.042	\$ 78.710	\$ -	\$ -	\$ 2.668.515	\$ 16.717.081	\$ 37.409	\$ 2.736
D	\$ 191.354.230	\$ 88.848.225	\$ 1.917.735	\$ 659.372	\$ -	\$ -	\$ 54.425.020	\$ 16.516.972	\$ 1.394.134	\$ 124.316
E	\$ 140.689.116	\$ 161.116.195	\$ -	\$ 201.517	\$ -	\$ -	\$ 14.390.386	\$ 77.387.745	\$ -	\$ 101.832
SOTO	\$ 25.770.254.016	\$ 24.511.367.383	\$ 30.130.315	\$ 20.863.913	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 466.729.608	\$ 249.766.085	\$ 10.438.952	\$ 3.779.975
A	\$ 24.475.556.227	\$ 23.348.283.803	\$ 13.719.903	\$ 9.848.457	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 55.081.556	\$ -	\$ 30.869	\$ -
B	\$ 286.492.795	\$ 201.423.708	\$ 511.886	\$ 46.911	\$ -	\$ -	\$ 1.782.478	\$ 1.699.069	\$ 1.382	\$ 366
C	\$ 252.574.404	\$ 350.385.626	\$ 2.407.545	\$ 1.782.383	\$ -	\$ -	\$ 10.720.680	\$ 32.097.492	\$ 99.153	\$ 156.066
D	\$ 306.238.537	\$ 281.590.569	\$ 4.953.500	\$ 3.419.268	\$ -	\$ -	\$ 106.101.197	\$ 52.869.293	\$ 2.767.689	\$ 626.491
E	\$ 449.392.053	\$ 329.683.677	\$ 8.537.481	\$ 5.766.894	\$ -	\$ -	\$ 293.043.697	\$ 163.100.231	\$ 7.539.859	\$ 2.997.052
VELEZ	\$ 14.907.035.426	\$ 12.433.210.147	\$ 7.043.112	\$ 8.287.767	\$ -	\$ -	\$ 144.920.094	\$ 143.418.562	\$ 3.336.002	\$ 3.215.623
A	\$ 14.784.815.793	\$ 12.195.110.499	\$ 3.715.471	\$ 3.309.460	\$ -	\$ -	\$ 33.277.374	\$ -	\$ 8.361	\$ -
B	\$ 1.083.397	\$ 4.084.125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.925	\$ 2.636	\$ -	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 9.691.828	\$ 24.859.662	\$ -	\$ 367.644	\$ -	\$ -	\$ 195.387	\$ 3.006.254	\$ -	\$ 58.870
E	\$ 111.444.408	\$ 209.155.861	\$ 3.327.641	\$ 4.610.663	\$ -	\$ -	\$ 111.444.408	\$ 140.409.672	\$ 3.327.641	\$ 3.156.753
GUANENTINA	\$ 9.191.493.903	\$ 5.593.767.124	\$ 7.370.257	\$ 1.077.533	\$ -	\$ -	\$ 77.095.632	\$ 8.556.280	\$ 2.420.149	\$ 167.909
A	\$ 9.027.366.785	\$ 5.550.568.085	\$ 2.512.324	\$ 577.997	\$ -	\$ -	\$ 20.337.643	\$ -	\$ 5.960	\$ -
B	\$ 93.338.043	\$ -	\$ 2.233.634	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 252.013	\$ -	\$ 6.030	\$ -
C	\$ -	\$ 13.301.896	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.442	\$ -	\$ -
D	\$ 42.780.613	\$ 15.973.429	\$ 1.440.933	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.497.514	\$ 3.124.357	\$ 1.224.793	\$ -
E	\$ 28.008.462	\$ 13.923.714	\$ 1.183.366	\$ 499.536	\$ -	\$ -	\$ 28.008.462	\$ 4.532.481	\$ 1.183.366	\$ 167.909
Total Con libranza (nomina)	\$ 86.344.729.814	\$ 67.364.100.241	\$ 76.581.166	\$ 50.218.339	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 962.754.996	\$ 539.923.900	\$ 22.396.880	\$ 8.077.146

	Saldo Capital	Saldo Intereses	Garantias	Deterioro Capital	Deterioro Intereses
VARIACION	\$ 18.830.234.495,00	\$ 32.915.395,00	\$ 346.122.899,00	\$ 672.614.409,00	\$ 22.204.808,00
%	22,9%	17,6%	6,2%	61,3%	77,3%
Total Cartera 2025	\$ 101.207.186.310,00	\$ 219.745.631,00	\$ 5.915.374.401,00	\$ 1.769.531.467,00	\$ 50.930.721,00
Total Cartera 2024	\$ 82.376.951.815,00	\$ 186.830.236,00	\$ 5.569.251.502,00	\$ 1.096.917.058,00	\$ 28.725.913,00

Por sector económico:

La composición de la cartera por sector económico con los diferentes conceptos de capital, interés, garantías y deterioros es la siguiente:

Con Libranza:

Cartera por sector económico										
CONSUMO										
Con libranza	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2025	Saldo a Dic. Intereses Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2025	Garantías a Dic. 31/2024	Deferioro capital a Dic. 2025	Deferioro capital a Dic. 2024	Deferioro intereses a Dic. 2025	Deferioro intereses a Dic. 2024
Actividades de apoyo a la educación	\$ 10.438.436	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.487	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 10.438.436						\$ 23.487			
financieras y de seguros	\$ 608.112.289	\$ 628.649.545	\$ 1.444.668	\$ 719.092	\$ -	\$ -	\$ 1.368.252	\$ -	\$ 3.251	\$ -
A	\$ 608.112.289	\$ 628.649.545	\$ 1.444.668	\$ 719.092	\$ -	\$ -	\$ 1.368.252	\$ -	\$ 3.251	\$ -
C		\$ 3.067.775		\$ -				\$ -		\$ -
profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de	\$ 24.240.492	\$ 32.617.981	\$ 11.346	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.541	\$ -	\$ 26	\$ -
A	\$ 24.240.492	\$ 32.617.981	\$ 11.346	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.541	\$ -	\$ 26	\$ -
pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación	\$ 177.140.087	\$ 207.550.568	\$ -	\$ 204.344	\$ -	\$ -	\$ 398.566	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 177.140.087	\$ 207.550.568	\$ -	\$ 204.344	\$ -	\$ -	\$ 398.566	\$ -	\$ -	\$ -
C		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
Educación	\$ 85.512.380.708	\$ 66.495.282.147	\$ 75.125.152	\$ 49.294.903	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 960.882.210	\$ 539.923.900	\$ 22.393.603	\$ 8.077.146
A	\$ 82.961.462.548	\$ 64.273.135.691	\$ 38.095.643	\$ 27.662.939	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 186.837.143	\$ -	\$ 86.720	\$ -
B	\$ 734.686.582	\$ 442.586.369	\$ 6.320.505	\$ 1.898.953	\$ -	\$ -	\$ 3.411.563	\$ 3.839.024	\$ 17.065	\$ 16.758
C	\$ 402.947.168	\$ 577.296.647	\$ 4.344.845	\$ 2.089.414	\$ -	\$ -	\$ 13.704.827	\$ 52.036.350	\$ 137.599	\$ 178.734
D	\$ 593.742.719	\$ 443.265.997	\$ 9.816.949	\$ 5.285.282	\$ -	\$ -	\$ 223.894.682	\$ 81.275.675	\$ 6.602.631	\$ 961.266
E	\$ 819.541.691	\$ 758.997.443	\$ 16.547.210	\$ 12.358.315	\$ -	\$ -	\$ 533.033.995	\$ 402.772.851	\$ 15.549.588	\$ 6.920.388
Subsidios por Terceros	\$ 12.417.802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.940	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 12.417.802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.940	\$ -	\$ -	\$ -
Total Con Libranza	\$ 86.344.729.814	\$ 67.364.100.241	\$ 76.581.166	\$ 50.218.339	\$ 488.290.234	\$ 462.527.455	\$ 962.754.996	\$ 539.923.900	\$ 22.396.880	\$ 8.077.146

Sin libranza

Sin libranza (Caja)	Saldo Capital a Dic. 31 /2025	Saldo Capital a Dic. 31 /2024	Intereses Dic. 31/2025	Intereses Dic. 31/2024	Garantías a Dic. 31/2025	Garantías a Dic. 31/2024	capital a Dic. 2025	Deferioro capital a Dic. 2024	Intereses a Dic. 2025	Intereses a Dic. 2024
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	\$ 118.687.922	\$ 156.454.975	\$ 2.436.759	\$ 1.549.827	\$ -	\$ -	\$ 1.944.895	\$ 125.671	\$ 47.385	\$ 2.018
A	\$ 82.585.413	\$ 147.962.254	\$ 1.228.225	\$ 1.400.118	\$ -	\$ -	\$ 811.668	\$ -	\$ 12.028	\$ -
B	\$ 31.398.778	\$ 7.860.848	\$ 1.123.867	\$ 141.495	\$ -	\$ -	\$ 840.702	\$ 76.830	\$ 30.092	\$ 1.383
C	\$ 4.703.731	\$ -	\$ 84.667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 292.525	\$ -	\$ 5.265	\$ -
D	\$ -	\$ 631.873	\$ -	\$ 8.214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.841	\$ -	\$ 635
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	\$ 66.385.608	\$ 96.277.964	\$ 642.634	\$ 864.981	\$ -	\$ -	\$ 508.176	\$ 7.313	\$ 4.920	\$ -
A	\$ 63.385.608	\$ 95.201.569	\$ 613.634	\$ 864.981	\$ -	\$ -	\$ 427.851	\$ -	\$ 4.144	\$ -
B	\$ 3.000.000	\$ 1.076.395	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.325	\$ 7.313	\$ 776	\$ -
C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades de seguridad privada	\$ 4.058.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.396	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 4.058.712	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.396	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	\$ 1.359.636	\$ 2.941.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.197	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 1.359.636	\$ 2.941.625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.197	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades financieras y de seguros	\$ 106.409.918	\$ 88.252.793	\$ 1.303.800	\$ 876.296	\$ -	\$ -	\$ 4.452.878	\$ 11.322.804	\$ 99.534	\$ 278.328
A	\$ 84.373.741	\$ 48.639.425	\$ 789.878	\$ 237.902	\$ -	\$ -	\$ 574.873	\$ -	\$ 5.396	\$ -
B	\$ -	\$ 16.034.456	\$ -	\$ 52.403	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.882	\$ -	\$ 332
C	\$ 2.056.296	\$ -	\$ 18.507	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127.881	\$ -	\$ 1.151	\$ -
E	\$ 19.979.881	\$ 23.578.912	\$ 495.415	\$ 585.991	\$ -	\$ -	\$ 3.750.124	\$ 11.185.922	\$ 92.987	\$ 277.996
Actividades inmobiliarias	\$ 1.527.158	\$ 4.112.544	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.308	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 1.527.158	\$ 4.112.544	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.308	\$ -	\$ -	\$ -
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ 287.882.643	\$ 241.529.123	\$ 2.805.144	\$ 3.077.788	\$ -	\$ -	\$ 32.544.245	\$ 33.529.349	\$ 1.346.094	\$ 1.465.403
A	\$ 257.077.942	\$ 199.729.341	\$ 1.468.995	\$ 1.368.033	\$ -	\$ -	\$ 1.739.544	\$ -	\$ 9.945	\$ -
B	\$ -	\$ 8.070.229	\$ -	\$ 235.054	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.930	\$ -	\$ 2.076
E	\$ 30.804.701	\$ 33.729.553	\$ 1.336.149	\$ 1.474.701	\$ -	\$ -	\$ 30.804.701	\$ 33.469.419	\$ 1.336.149	\$ 1.463.327

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 128.693.953	\$ 170.863.645	\$ 1.924.062	\$ 1.877.256	\$ -	\$ -	\$ 28.916.664	\$ 27.193.428	\$ 1.259.018	\$ 1.263.630
A	\$ 83.019.342	\$ 116.174.874	\$ 289.011	\$ 204.770	\$ -	\$ -	\$ 563.294	\$ -	\$ 1.955	\$ -
B	\$ 17.802.914	\$ 17.995.917	\$ 388.387	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 476.673	\$ 139.740	\$ 10.399	\$ -
E	\$ 27.871.697	\$ 36.692.854	\$ 1.246.664	\$ 1.672.486	\$ -	\$ -	\$ 27.871.697	\$ 27.053.688	\$ 1.246.664	\$ 1.263.630
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 3.281.421	\$ 5.714.658	\$ 59.066	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.149	\$ -	\$ 399	\$ -
A	\$ 3.281.421	\$ 5.714.658	\$ 59.066	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.149	\$ -	\$ 399	\$ -
Alojamiento y servicios de comida	\$ 5.994.721	\$ 9.807.119	\$ 107.905	\$ 123.699	\$ -	\$ -	\$ 40.465	\$ -	\$ 728	\$ -
A	\$ 5.994.721	\$ 9.807.119	\$ 107.905	\$ 123.699	\$ -	\$ -	\$ 40.465	\$ -	\$ 728	\$ -
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	\$ 1.774.313	\$ -	\$ 20.109	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.307	\$ -	\$ 151	\$ -
A	\$ 1.774.313	\$ -	\$ 20.109	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.307	\$ -	\$ 151	\$ -
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 35.784.836	\$ 34.490.117	\$ 448.585	\$ 110.738	\$ -	\$ -	\$ 625.532	\$ -	\$ 7.752	\$ -
A	\$ 33.056.038	\$ 30.473.696	\$ 415.009	\$ 44.769	\$ -	\$ -	\$ 223.129	\$ -	\$ 2.801	\$ -
C	\$ -	\$ 1.612.690	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 2.728.798	\$ -	\$ 33.576	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 402.403	\$ -	\$ 4.951	\$ -
E	\$ -	\$ 2.403.731	\$ -	\$ 65.969	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	\$ 14.571.133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.355	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 14.571.133	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.355	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	\$ 79.295.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535.247	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 79.295.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535.247	\$ -	\$ -	\$ -
Comercio al por menor realizado a través de Internet	\$ 2.777.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.751	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 2.777.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.751	\$ -	\$ -	\$ -

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; de sustancias y productos químicos; de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; de productos de caucho y de plástico; de otros productos minerales no metálicos	\$ 27.397.478	\$ 406.197.410	\$ 808.291	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ 185.181	\$ -	\$ 5.459	\$ -
A	\$ 27.397.478	\$ 406.197.410	\$ 808.291	\$ 18.342	\$ -	\$ -	\$ 185.181	\$ -	\$ 5.459	\$ -
Educación	\$ 13.765.983.173	\$ 13.651.177.811	\$ 129.409.011	\$ 127.033.165	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 735.302.376	\$ 484.714.437	\$ 25.739.322	\$ 17.637.886
A	\$ 12.604.982.593	\$ 12.675.127.251	\$ 93.004.812	\$ 98.051.680	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 91.654.446	\$ -	\$ 706.422	\$ -
B	\$ 342.386.569	\$ 147.131.997	\$ 8.085.864	\$ 2.105.238	\$ -	\$ -	\$ 16.100.989	\$ 941.005	\$ 359.839	\$ 11.109
C	\$ 94.340.186	\$ 33.937.395	\$ 1.614.994	\$ 369.525	\$ -	\$ -	\$ 7.676.026	\$ 2.767.147	\$ 162.187	\$ 30.436
D	\$ 72.116.718	\$ 132.253.851	\$ 2.578.543	\$ 2.525.890	\$ -	\$ -	\$ 27.477.969	\$ 19.967.047	\$ 1.240.246	\$ 354.771
E	\$ 652.157.107	\$ 662.727.317	\$ 24.124.798	\$ 23.980.832	\$ -	\$ -	\$ 592.392.946	\$ 461.039.238	\$ 23.270.628	\$ 17.241.570
Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	\$ -	\$ 37.725.980	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ -	\$ 37.725.980	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$ 20.639.999	\$ -	\$ 350.880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.320	\$ -	\$ 2.368	\$ -
A	\$ 20.639.999	\$ -	\$ 350.880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.320	\$ -	\$ 2.368	\$ -
Fabricación de productos metalúrgicos básicos; productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; de aparatos y equipo eléctrico; de productos informáticos, electrónicos y ópticos; de maquinaria y equipo n.c.p.; de vehículos automotores, remolques y semirremolques; de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	\$ 11.880.962	\$ 19.944.612	\$ 199.046	\$ 341.321	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502
A	\$ 6.943.654	\$ 9.455.368	\$ 124.986	\$ 183.982	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	\$ 4.937.308	\$ 10.489.244	\$ 74.060	\$ 157.339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.156	\$ -	\$ 1.502
Información y comunicaciones	\$ 15.563.929	\$ 23.559.023	\$ 121.904	\$ 235.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 15.563.929	\$ 23.559.023	\$ 121.904	\$ 235.643	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros tipos de educación n.c.p.	\$ 4.346.512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.339	\$ -	\$ -	\$ -
A	\$ 4.346.512	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.339	\$ -	\$ -	\$ -
Personas Naturales Subsidiadas por Terceros	\$ 40.765.970	\$ -	\$ 358.948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 275.168	\$ -	\$ 2.425	\$ -
A	\$ 40.765.970	\$ -	\$ 358.948	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 275.168	\$ -	\$ 2.425	\$ -
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 9.713.748	\$ 16.448.453	\$ 94.223	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ 65.568	\$ -	\$ 636	\$ -
A	\$ 9.713.748	\$ 16.448.453	\$ 94.223	\$ 159.550	\$ -	\$ -	\$ 65.568	\$ -	\$ 636	\$ -
Transporte de carga por carretera	\$ 14.588.163	\$ -	\$ 247.999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.470	\$ -	\$ 1.674	\$ -
A	\$ 14.588.163	\$ -	\$ 247.999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98.470	\$ -	\$ 1.674	\$ -
Transporte de pasajeros	\$ 73.057.320	\$ -	\$ 1.241.974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 493.137	\$ -	\$ 8.383	\$ -
A	\$ 73.057.320	\$ -	\$ 1.241.974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 493.137	\$ -	\$ 8.383	\$ -
Transporte y almacenamiento	\$ 20.033.550	\$ 47.353.722	\$ 584.125	\$ 343.291	\$ -	\$ -	\$ 135.226	\$ -	\$ 3.943	\$ -
A	\$ 20.033.550	\$ 47.353.722	\$ 584.125	\$ 343.291	\$ -	\$ -	\$ 135.226	\$ -	\$ 3.943	\$ -
Total Sin Líbranza	\$ 14.862.456.496	\$ 15.012.851.574	\$ 143.164.465	\$ 136.611.897	\$ 5.427.084.167	\$ 5.106.724.047	\$ 806.492.350	\$ 556.993.158	\$ 28.530.191	\$ 20.648.767
Gran total	\$ 101.207.186.310	\$ 82.376.951.815	\$ 219.745.631	\$ 186.830.236	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 1.769.247.346	\$ 1.096.917.058	\$ 50.927.071	\$ 28.725.913

Deterioro Cartera De Crédito

El deterioro de la cartera presenta el siguiente saldo:

DETERIORO	2025	2024	VARIACION	%
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 1.769.531.467	\$ 1.096.917.058	\$ 672.614.409	61,3%
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 50.930.721	\$ 28.725.913	\$ 22.204.808	77,3%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 1.012.071.861	\$ 823.769.518	\$ 188.302.343	22,9%
DETERIORO ADICIONAL	\$ -	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	-100,0%
TOTAL	\$ 2.832.534.049	\$ 2.275.504.694	\$ 557.029.355	24,5%

El deterioro adicional registrado al cierre de la vigencia 2024 se destinó en el año 2025 al impacto generado en la aplicación del modelo de referencia de pérdida esperada, conforme a lo establecido en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 el deterioro de la cartera se aplicó en las siguientes proporciones:

DETERIORO	SALDO A DIC 31/2024	PROVISIONES AÑO 2025	RECUPERACIONES AÑO 2025	Condonación deudores ley de insolvencia 2025	SALDO A DIC 31/2025
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL	\$ 1.096.917.058	\$ 1.137.869.210	\$ -465.254.801	\$ -	\$ 1.769.531.467
DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES	\$ 28.725.913	\$ 29.710.799	\$ -5.014.464	\$ 2.491.527	\$ 50.930.721
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	\$ 823.769.518	\$ 200.168.713	\$ -11.866.370	\$ -	\$ 1.012.071.861
DETERIORO ADICIONAL	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 2.275.504.694	\$ 1.041.656.517	\$ -482.135.635	\$ 2.491.527	\$ 2.832.534.049

En el año 2025 se reversó la suma de \$2.491.597 que corresponden a los intereses causados y provisionados de 3 deudores que se habían declarado en ley de insolvencia persona natural no comercial. Esta reversión se ejecuta en cumplimiento a los acuerdos de pago establecidos con cada uno de los deudores tal como lo establece la ley.

Deterioro por categorías

DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
A	\$ 287.059.243	\$ -	\$ 287.059.243	100,00%
B	\$ 21.042.448	\$ 5.300.880	\$ 15.741.568	296,96%
C	\$ 21.801.259	\$ 54.803.497	\$ -33.002.238	-60,22%
D	\$ 251.775.054	\$ 101.291.563	\$ 150.483.491	148,56%
E	\$ 1.187.853.463	\$ 935.521.118	\$ 252.332.345	26,97%
INDIVIDUAL CARTERA	\$ 1.769.531.467	\$ 1.096.917.058	\$ 385.555.166	35,15%

	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL DE	\$ 1.012.071.861	\$ 823.769.518	\$ 188.302.343	22,86%
DETERIORO ADICIONAL	\$ -	\$ 326.092.205	\$ -326.092.205	-100,00%
GENERAL	\$ 1.012.071.861	\$ 1.149.861.723	\$ -137.789.862	-11,98%

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES					
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%	
A	\$ 860.521	\$ -	\$ 860.521	100,00%	
B	\$ 420.154	\$ 33.160	\$ 386.994	1167,05%	
C	\$ 306.202	\$ 209.170	\$ 97.032	46,39%	
D	\$ 7.847.828	\$ 1.316.672	\$ 6.531.156	496,04%	
E	\$ 41.496.016	\$ 27.166.911	\$ 14.329.105	52,74%	
INTERESES	\$ 50.930.721	\$ 28.725.913	\$ 20.860.261	72,62%	

Garantías idóneas asociadas

CATEGORIA	GARANTIAS DIC31/2025	GARANTIAS DIC31/2024	VARIACION	%	
A	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 346.122.899	6,21%	
B	\$ -	\$ -	\$ -	-	
C	\$ -	\$ -	\$ -	-	
D	\$ -	\$ -	\$ -	-	
E	\$ -	\$ -	\$ -	-	
TOTAL GARANTIAS	\$ 5.915.374.401	\$ 5.569.251.502	\$ 346.122.899	6,21%	

Montos por composición de capital, intereses, garantía y deterioro

CATEGORIA	SALDO CAPITAL DIC 31/2025	SALDO INTERESES DIC 31/2025	GARANTIAS DIC31/2025	DETERIORO INDV CAPITAL DIC31/2025	DETERIORO INDV INTERESES DIC31/2025
A	\$ 97.349.983.466	\$ 141.481.631	\$ 5.915.374.401	\$ 287.059.243	\$ 860.521
B	\$ 1.134.212.151	\$ 16.021.683	\$ -	\$ 21.042.448	\$ 420.154
C	\$ 504.047.381	\$ 6.063.013	\$ -	\$ 21.801.259	\$ 306.202
D	\$ 668.588.235	\$ 12.429.068	\$ -	\$ 251.775.054	\$ 7.847.828
E	\$ 1.550.355.077	\$ 43.750.236	\$ -	\$ 1.187.853.463	\$ 41.496.016
TOTAL	\$ 101.207.186.310	\$ 219.745.631	\$ 5.915.374.401	\$ 1.769.531.467	\$ 50.930.721

El deterioro se aplicó de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por medio de la circular externa 022 del año 2020 y el Anexo 2 del Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) tanto para deterioro general como el individual.

Ventas o compras de cartera

En el año 2025 no se realizaron operaciones de ventas o compras de cartera con otras organizaciones solidarias.

Cartera Reestructurada

En 2025 no se realizó ningún tipo de reestructuración o modificación de créditos, el saldo de la cartera reestructurada es la siguiente:

CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADA	dic 31 /2025	dic 31 /2024	VARIACION	%
Monto creditos reestructurados	\$ 28.467.577	\$ 37.053.185	\$ -8.585.608	-23,17%
Número de creditos reestructurados	3	3	0	0,00%

MODALIDAD	CANTIDAD DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VLR GARANTIA
Sin libranza (caja)	1	B	\$ 9.410.309	\$ 150.565	\$ 251.961	\$ 4.031	\$ -
	2	E	\$ 19.057.268	\$ 838.265	\$ 19.057.268	\$ 838.265	\$ -
TOTALES	3		\$ 28.467.577	\$ 988.830	\$ 19.309.229	\$ 842.296	\$ -

Respecto a lo establecido en el Título II Capítulo 1 literal g sobre acuerdos informales y extraconcordatarios y procesos de concurso universal de acreedores, a diciembre 31 de 2025 se presenta la siguiente información:

	dic 31 /2025	dic 31 /2024	VARIACION	%
Monto créditos	\$ 641.722.087	\$ 282.912.342	\$ 358.809.745	126,83%
Número de créditos	38	30	8	26,67%

MODALIDAD	CANTIDAD DE CREDITOS	CATEGORIA	CAPITAL	INTERESES	DETERIORO DE CAPITAL	DETERIORO INTERESES	VLR GARANTIA	VLR CASTIGADO CAPITAL	VLR CASTIGADO INTERESES
Con Libranza	2	A	\$ 93.338.043	\$ 2.233.634	\$ 252.013	\$ 6.030	\$ -	\$ -	\$ -
	2	D	\$ 75.915.574	\$ 1.956.670	\$ 52.097.776	\$ 1.394.919	\$ -	\$ -	\$ -
	10	E	\$ 167.960.894	\$ 6.133.510	\$ 167.960.894	\$ 6.133.510	\$ -	\$ -	\$ -
Sin Libranza	1	A	\$ 16.215.379	\$ 562.490	\$ 109.454	\$ 3.797	\$ -	\$ -	\$ -
	2	C	\$ 32.138.975	\$ -	\$ 1.998.723	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2	D	\$ 10.582.169	\$ 228.906	\$ 3.520.395	\$ 112.454	\$ -	\$ -	\$ -
	19	E	\$ 245.571.053	\$ 9.457.492	\$ 226.058.471	\$ 9.348.770	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	38		\$ 641.722.087	\$ 20.572.702	\$ 451.997.726	\$ 16.999.480	\$ -	\$ -	\$ -

Castigo Cartera de Créditos

En el año 2025 no se realizaron bajas en cuentas de cartera de créditos.

Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

CONSUMO				
DETERIORO INDIVIDUAL CAPITAL				
SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
SIN LIBRANZA	\$ 806.776.471	\$ 556.993.158	\$ 249.783.313	44,84%
A	\$ 98.349.314	\$ -	\$ 98.349.314	100,00%
B	\$ 17.630.885	\$ 1.461.856	\$ 16.169.029	1106,06%
C	\$ 8.096.432	\$ 2.767.147	\$ 5.329.285	192,59%
D	\$ 27.880.372	\$ 20.015.888	\$ 7.864.484	39,29%
E	\$ 654.819.468	\$ 532.748.267	\$ 122.071.201	22,91%
CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
CON LIBRANZA	\$ 962.754.996	\$ 539.923.900	\$ 422.831.096	78,31%
A	\$ 188.709.929	\$ -	\$ 188.709.929	100,00%
B	\$ 3.411.563	\$ 3.839.024	\$ -427.461	-11,13%
C	\$ 13.704.827	\$ 52.036.350	\$ -38.331.523	-73,66%
D	\$ 223.894.682	\$ 81.275.675	\$ 142.619.007	175,48%
E	\$ 533.033.995	\$ 402.772.851	\$ 130.261.144	32,34%
TOTAL	\$ 1.769.531.467	\$ 1.096.917.058	\$ 672.614.409	61%

DETERIORO INDIVIDUAL INTERESES				
SIN LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
SIN LIBRANZA	\$ 28.533.841	\$ 20.648.767	\$ 7.885.074	38,19%
A	\$ 770.524	\$ -	\$ 770.524	100,00%
B	\$ 403.089	\$ 16.402	\$ 386.687	2357,56%
C	\$ 168.603	\$ 30.436	\$ 138.167	453,96%
D	\$ 1.245.197	\$ 355.406	\$ 889.791	250,36%
E	\$ 25.946.428	\$ 20.246.523	\$ 5.699.905	28,15%
CON LIBRANZA				
CATEGORIA	DIC 31/2025	DIC 31/2024	VARIACION	%
CON LIBRANZA	\$ 22.396.880	\$ 8.077.146	\$ 14.319.734	177,29%
A	\$ 89.997	\$ -	\$ 89.997	100,00%
B	\$ 17.065	\$ 16.758	\$ 307	1,83%
C	\$ 137.599	\$ 178.734	\$ -41.135	-23,01%
D	\$ 6.602.631	\$ 961.266	\$ 5.641.365	586,87%
E	\$ 15.549.588	\$ 6.920.388	\$ 8.629.200	124,69%
TOTAL	\$ 50.930.721	\$ 28.725.913	\$ 22.204.808	77%

Calidad de Cartera de Crédito Total

El Indicador de Mora y Riesgo comparativo a diciembre de 2025 frente al año anterior fue el siguiente:

INDICADOR CALIDAD DE CARTERA		
MODALIDAD	DIC 31 /2025	DIC 31 /2024
Con Libranza (nómina)	2,95%	3,30%
Sin libranza (caja)	8,79%	7,57%
Indicador de calidad	3,81%	4,08%

La cartera de créditos vencida cerró en el año 2025 con un indicador de 3.81% presentando una disminución de 0.27 puntos porcentuales con respecto al registrado en el año inmediatamente anterior que fue del 3.81%.

NOTA 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y Equipo se deprecian en forma mensual, aplicando el método de línea recta sobre el saldo que aparece en libros.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta	Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Linea recta	80 años (según concepto de peritos)
Maquinaria y Equipo	Linea recta	10 años
Vehículos	Linea recta	5 años
Muebles y Enseres	Linea recta	10 años
Equipo de computo y comunicación	Linea recta	5 años
Redes, líneas y cables (SUBESTACION)	Linea recta	20 años
Equipo de Transporte (ASCENSOR)	Linea recta	20 años
Redes, líneas y cables (VOZ Y DATOS)	Linea recta	20 años

Las propiedades, planta y equipo se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia y con oficinas dentro del territorio del país.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos y no se encuentran registrados deterioros.

El inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-43653 se encuentra con hipoteca abierta a favor del Banco COOPCENTRAL para respaldar las obligaciones financieras que se adquieran con dicha entidad.

En el año 2025 se realizó un reforzamiento estructural a las columnas que soportan la edificación y construcción de placa del inmueble ubicado en la cra 34 52- 67/83 por valor de \$231.558.961,00

En el año 2025 se realizó un inventario general a los activos fijos de la cooperativa con el fin de identificar bienes que presentan condiciones que hacen inviable su permanencia en el inventario ya sea por deterioro, obsolescencia, daño irreparable, pérdida de funcionalidad o inexistencia física.

De dicha actividad se encontraron bienes que cumplían con alguna de las condiciones mencionadas anteriormente lo que conllevó a solicitar su baja afectando el estado de resultados en \$14.067.252,78.

El valor a dar baja según la clase de activo fue el siguiente:

Clase de Activo	Valor de Compra	Depreciación acumulada	Depreciación faltante para dar de baja
Equipos de computo	130.766.758,45	\$ 125.431.592,67	\$ 5.335.165,78
Muebles y Enseres	67.281.908,00	\$ 58.549.821,00	\$ 8.732.087,00
Total Activos	\$ 198.048.666,45	\$ 183.981.413,67	\$ 14.067.252,78

La composición de esta cuenta a diciembre 31 es la siguiente:

Edificaciones	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Terrenos		\$ 1.800.000.000,00	\$ 1.800.000.000,00	\$ -	0,00%
Edificaciones	80 años	\$ 1.810.513.728,09	\$ 1.578.954.767,09	\$ 231.558.961,00	14,67%
Depreciación Edificaciones		\$ -130.189.731,00	\$ -110.034.173,00	\$ 20.155.558,00	18,32%
Total		\$ 3.480.323.997,09	\$ 3.268.920.594,09	\$ 211.403.403,00	6,47%
Muebles y equipo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 729.564.670,00	\$ 723.530.808,00	\$ 6.033.862,00	0,83%
Depreciación		\$ -331.904.689,17	\$ -332.760.639,17	\$ 855.950,00	-0,26%
Total		\$ 397.659.980,83	\$ 390.770.168,83	\$ 6.889.812,00	1,76%
Equipo de Cómputo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 603.941.725,94	\$ 694.697.264,39	\$ -90.755.538,45	-13,06%
Depreciación		\$ -398.537.658,34	\$ -430.358.287,01	\$ 31.820.628,67	-7,39%
Total		\$ 205.404.067,60	\$ 264.338.977,38	\$ -58.934.909,78	-22,30%
Redes, Líneas y cables	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Redes, Líneas y cables (voz, datos y subestación)	20 años	\$ 321.432.038,00	\$ 321.432.038,00	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -58.929.204,92	\$ -42.857.604,92	\$ -16.071.600,00	37,50%
Total		\$ 262.502.833,08	\$ 278.574.433,08	\$ -16.071.600,00	-5,77%
Equipo de Transporte	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Equipo de Transporte (ascensor)	20 años	\$ 96.251.433,71	\$ 96.251.433,71	\$ -	0,00%
Depreciación		\$ -17.646.107,68	\$ -12.833.531,68	\$ -4.812.576,00	37,50%
Total		\$ 78.605.326,03	\$ 83.417.902,03	\$ -4.812.576,00	-5,77%
Maquinaria y Equipo	Vida útil	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Maquinaria y Equipo	10 años	\$ 75.324.499,00	\$ 74.574.599,00	\$ 749.900,00	1,01%
Depreciación		\$ -3.279.219,00	\$ -2.775.810,00	\$ -503.409,00	18,14%
Total		\$ 72.045.280,00	\$ 71.798.789,00	\$ 246.491,00	0,34%
Bienes de Fondos Sociales		31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Muebles y equipo oficina	10 años	\$ 41.569.900,00	\$ 41.569.900,00	\$ -	0,00%
Equipo de Cómputo	5 años	\$ 9.075.000,00	\$ 9.075.000,00	\$ -	0,00%
Depreciación Muebles y equipo		\$ -16.889.382,65	\$ -12.732.391,65	\$ -4.156.991,00	32,65%
Depreciación Equipo de Cómputo		\$ -7.331.916,67	\$ -5.516.916,67	\$ -1.815.000,00	32,90%
Total		\$ 26.423.600,68	\$ 32.395.591,68	\$ -5.971.991,00	-18,43%
Total Propiedades planta y equipo		\$ 4.522.965.085,31	\$ 4.390.216.456,09	\$ 132.748.629,22	3,02%

A continuación, se muestra el movimiento de la propiedad planta y equipo durante el año 2025.

TIPO DE ACTIVO	Saldo a Dic 31/2024	Adquisiciones y Mejoras 2025	Activos dados de baja	Depreciación año 2025	Saldo a Dic 31/2025
Edificios (terrenos + edificios)	\$ 3.268.920.594,09	\$ 231.558.961,00	\$ -	\$ 20.155.558,00	\$ 3.480.323.997,09
Equipo de oficina	\$ 419.607.677,18	\$ 73.315.770,00	\$ 67.281.908,00	\$ 3.301.041,00	\$ 422.340.498,18
Equipo de Cómputo	\$ 267.897.060,71	\$ 40.011.220,00	\$ 130.766.758,45	\$ 30.005.628,67	\$ 207.147.150,93
Redes, Líneas y cables	\$ 278.574.433,08	\$ -	\$ -	\$ 16.071.600,00	\$ 262.502.833,08
Equipo de Transporte	\$ 83.417.902,03	\$ -	\$ -	\$ 4.812.576,00	\$ 78.605.326,03
Maquinaria y Equipo	\$ 71.798.789,00	\$ 749.900,00	\$ -	\$ 503.409,00	\$ 72.045.280,00
Total	\$ 4.390.216.456,09	\$ 345.635.851,00	\$ 198.048.666,45	\$ 74.849.812,67	\$ 4.522.965.085,31

NOTA 7 OTROS ACTIVOS

Este rubro está compuesto de la siguiente manera:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Inversiones en Instrumentos Patrimonio	\$ 204.633.560,78	\$ 223.369.073,00	-\$ 18.735.512,22	-8,39%
Cuentas por cobrar	\$ 953.764.183,31	\$ 718.125.469,34	\$ 235.638.713,97	32,81%
Activos Intangibles	\$ 526.361.140,00	\$ 396.583.060,00	\$ 129.778.080,00	32,72%
Total Otros Activos	\$ 1.684.758.884,09	\$ 1.338.077.602,34	\$ 346.681.281,75	25,91%

Inversiones En Instrumentos De Patrimonio:

Corresponde a las inversiones en aportes sociales que están constituidas en entidades del sector solidario con mayor representación en Banco Coopcentral y Funerales los Olivos, las cuales se midieron al costo de adquisición más la revalorización capitalizada.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Los Olivos Agencia de Seguros	\$ -	\$ 36.030.000,00	-\$ 36.030.000,00	-100,00%
Funerales los olivos	\$ 63.487.707,00	\$ 60.349.532,00	\$ 3.138.175,00	5,20%
Coopcentral	\$ 138.789.565,78	\$ 124.800.000,00	\$ 13.989.565,78	11,21%
Seguros la equidad	\$ 379.541,00	\$ 379.541,00	\$ -	0,00%
Confecoop	\$ 711.750,00	\$ 650.000,00	\$ 61.750,00	9,50%
Fecolfin	\$ 1.264.997,00	\$ 1.160.000,00	\$ 104.997,00	9,05%
Total Otros Activos	\$ 204.633.560,78	\$ 223.369.073,00	-\$ 18.735.512,22	-8,39%

En el año 2025 se realizó la venta de las 2000 cuotas o partes de interés que poseíamos en los Olivos Agencia de Seguros a COPENESSA SAS 500 acciones y a COOPROFESIONALES 1500 acciones; esta venta generó una utilidad para la cooperativa de \$11.066.000.

El incremento en Olivos corresponde a la revalorización de los aportes sociales abonadas en el año 2025 y el incremento en Banco COOPCENTRAL corresponde a: \$5.738.708 como ajuste al saldo en aportes en SMMLV para ser asociado hábil según lo establecido en los estatutos de COOPCENTRAL, \$6.117.292,78 de revalorización de aportes por excedentes del año 2024 abonadas en el 2025 y \$ 2.133.565,00 correspondiente a la capitalización realizada con el pago de las cuotas por la obligación contraída con dicha entidad.

De igual forma se refleja un incremento en Confecoop el cual corresponde al pago de aportes sociales como ajuste al 50% del SMMLV establecido en los estatutos de CONFECOOP y el incremento en FECOLFIN corresponde a la revalorización de aportes pagada por dicha entidad.

Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por cobrar se desagregan así:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Anticipos	\$ 56.746.714,00	\$ -	\$ 56.746.714,00	100,00%
Activos impuestos corrientes	\$ 86.228.447,31	\$ 98.544.273,34	-\$ 12.315.826,03	-12,50%
Deudores Patronales y Empresas	\$ 707.432.492,00	\$ 512.168.417,00	\$ 195.264.075,00	38,12%
Otras cuentas por cobrar	\$ 103.356.530,00	\$ 107.412.779,00	-\$ 4.056.249,00	-3,78%
Total Otras Cuentas por cobrar	\$ 953.764.183,31	\$ 718.125.469,34	\$ 235.638.713,97	32,81%

Anticipos:

El saldo más representativo corresponde al 50% del valor del contrato entregado a la empresa VORTECH GROUP SAS por \$56.650.192 para la compra e instalación del sistema solar fotovoltaico.

Activos por impuestos corrientes:

Corresponde a los saldos a favor por concepto de impuestos de retención en la fuente por valor de \$36 millones, retención por IVA \$1 millón y auto retención de Industria y Comercio por \$49 millones las cuales se cruzan con la presentación de las respectivas declaraciones.

Deudores Patronales y Empresas:

Corresponde a los descuentos que quedaron pendientes de cancelar por parte de las deudoras patronales, los cuales fueron cancelados en enero de 2026.

Detalle de Deudores Patronales			
Detalle	Identificación	31/12/2025	Fecha Cancelación
COOP DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SDER	800140071	\$ 695.800,00	9/01/2026
ALCALDIA DE BARRANCA	890201900	\$ 93.052.612,00	9/01/2026
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	891855130	\$ 2.460.477,00	17/01/2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	890205383	\$ 185.661.247,00	9/01/2026
UNIV PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	891800330	\$ 1.008.099,00	9/01/2026
DEPARTAMENTO DE BOYACA	891800498	\$ 387.942.664,00	9/01/2026
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	891800721	\$ 1.710.778,00	3/01/2026
MUNICIPIO DE TUNJA	891800846	\$ 34.900.815,00	17/01/2026
Total		\$ 707.432.492,00	

Otras cuentas por cobrar: Se desagregan así:

Otras cuentas por cobrar				
Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Incapacidades EPS	\$ 19.027.331,00	\$ 9.872.274,00	\$ 9.155.057,00	92,74%
Convenios Efecty	\$ 53.847.975,00	\$ 69.267.882,00	-\$ 15.419.907,00	-22,26%
Convenio PSE Banco Coopcentral	\$ 13.161.496,00	\$ 21.023.545,00	-\$ 7.862.049,00	100,00%
Retornos por servicios	\$ 15.558.208,00	\$ 4.165.104,00	\$ 11.393.104,00	273,54%
Otras cuentas por cobrar	\$ 2.034.194,00	\$ 3.083.974,00	-\$ 1.049.780,00	-34,04%
Deterioro Otras cuentas por cobrar	-\$ 272.674,00	\$ -	-\$ 272.674,00	100,00%
Total Otras cuentas por pagar	\$ 103.356.530,00	\$ 107.412.779,00	-\$ 4.056.249,00	-3,78%

Detalle de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades laborales.

ENTIDAD	VALOR
SALUDTOTAL EPS	\$ 427.050,00
SANITAS S.A.	\$ 160.970,00
FAMISANAR	\$ 272.674,00
NUEVA EPS S.A	\$ 18.166.637,00
TOTAL	\$ 19.027.331,00

El valor más representativo corresponde a la nueva EPS por valor de \$18.166.637 de los cuales \$7.106.667 datan el año 2024 y se encuentra dentro del proceso de reclamación a la respectiva EPS.

A la fecha de la elaboración del presente informe la NUEVA EPS nos informa a través de su portal web que se encuentran autorizados para pago la suma de \$8.874.502 correspondientes al año 2025.

El valor adeudo por FAMISANAR data del año 2023, se encuentra totalmente provisionado, pero sigue con proceso de reclamación.

Activos Intangibles

Los activos intangibles están representados especialmente por el valor de nuestro software Atlantis Sico al cual se le ha considerado una vida útil de 20 años según certificación de la empresa desarrolladora, su amortización es el de línea recta.

En el año 2025 se firma contrato con la empresa S&H Soluciones Integrarles Ltda con el objetivo de realizar la modernización a nuestro software Atlantis Sico hacia una plataforma escalable, mantenible y segura ante el crecimiento que viene presenta la empresa (asociados, servicios, cobertura, empleados, etc.), así como también los cambios normativos y exigencias de la Superintendencia de la

Economía Solidaria y de igual manera las nuevas exigencias del mercado y sobre todo nuestros propósitos, proyectos, estrategias y visión de la empresa.

A diciembre 31 del 2025 se han contabilizado como activos intangibles la suma de \$168.583.332,00 que corresponden a los pagos realizados a S&H Soluciones Integrarles Ltda. según contrato firmado entre las partes y su amortización iniciará una vez se pongan en uso cada uno de los módulos entregados por el contratista.

La composición de este rubro a diciembre 31 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Software y programas para computador	\$ 643.023.332,00	\$ 474.440.000,00	\$ 168.583.332,00	35,53%
Aplicaciones Informáticas	\$ 208.845.000,00	\$ 208.845.000,00	\$ -	0,00%
Amortización Acumulada	-\$ 325.507.192,00	-\$ 286.701.940,00	-\$ 38.805.252,00	13,54%
Total Intangibles	\$ 526.361.140,00	\$ 396.583.060,00	\$ 129.778.080,00	32,72%

A continuación, se muestra el movimiento de los intangibles en el año 2025.

Tipo de Intangible	Saldo a Dic 31/2024	Adquisiciones o Mejoras 2025	Amortización Acumulada 2025	Saldo a Dic 31/2025
Aplicaciones para Computador	\$ 474.440.000,00	\$ 168.583.332,00	\$ 251.057.793,00	\$ 391.965.539,00
Aplicaciones Informáticas	\$ 208.845.000,00	\$ -	\$ 74.449.399,00	\$ 134.395.601,00
Total	\$ 683.285.000,00	\$ 168.583.332,00	\$ 325.507.192,00	\$ 526.361.140,00

Los intangibles se encuentran contabilizados por su costo menos la amortización acumulada.

NOTA 8 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados.

Los tipos de captaciones que maneja Cooprodecop son los siguientes:

- ✚ Ahorros a la vista: Los intereses se liquidan al final del mes sobre el saldo diario promedio abonándolos directamente a la cuenta de ahorros.
- ✚ Cdats: Los intereses se liquidan al final del mes de acuerdo a la tasa pactada, y se consolidan cuando vence el título trasladándolo a cuenta de ahorros, constituyendo un nuevo título junto con el capital o registrando una cuenta por pagar según la decisión del tenedor del título.
- ✚ Ahorro contractual: Es una modalidad de ahorro programado con destino a educación y a vivienda, la liquidación de los intereses es mensual sobre el capital al último día del mes, llevando los intereses como mayor valor del ahorro.

Los depósitos y exigibilidades a diciembre 31 de 2025 están conformadas exclusivamente de las captaciones realizadas por asociados, así:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Ahorros a la vista activos	\$ 14.079.603.575,35	\$ 11.257.870.599,63	\$ 2.821.732.975,72	25,06%
Ahorros a la vista inactivos	\$ 471.076.500,18	\$ 429.548.298,08	\$ 41.528.202,10	9,67%
CDTs a menos de 6 meses	\$ 4.524.045.228,00	\$ 3.818.629.783,58	\$ 705.415.444,42	18,47%
CDTs mas de 6 y 12 meses	\$ 27.831.667.044,82	\$ 22.925.824.819,00	\$ 4.905.842.225,82	21,40%
CDTs igual a 18 meses o mas	\$ 138.012.593,00	\$ 504.671.382,00	-\$ 366.658.789,00	-72,65%
Intereses CDTs	\$ 856.982.363,00	\$ 1.042.115.361,00	-\$ 185.132.998,00	-17,77%
Ahorro programado Educación	\$ 9.956.184.755,72	\$ 8.109.075.671,70	\$ 1.847.109.084,02	22,78%
Ahorro programado Vivienda	\$ 743.337.605,00	\$ 495.229.212,00	\$ 248.108.393,00	50,10%
Total depósitos	\$ 58.600.909.665,07	\$ 48.582.965.126,99	\$ 10.017.944.538,08	20,62%

Al corte del 31 de diciembre de 2025 los ahorros a la vista representan el 24.83% del total de depósitos; los CDATS el 56.91% y el ahorro contractual el 18,26%.

NOTA 9 OBLIGACIONES FINANCIERAS

En el año 2025 se realizó una operación de crédito con el Banco Coopcentral con destino capital de trabajo con el fin de mantener la dinámica de colocación y su saldo a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Detalle	Fecha otorgamiento	Valor Crédito	Saldo a Dic 31/2025	Saldo a Dic 31/2024	Variación	%
Banco Coopcentral Credito N	30/10/2025	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.227.777.740,00	\$ -	\$ 1.227.777.740,00	100%
Total		\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.227.777.740,00	\$ -	\$ 1.227.777.740,00	

El saldo a diciembre 31 del 2025 clasificado a corto y largo plazo es el siguiente:

Detalle	31/12/2025
CORTO PLAZO	
Credito bancario No. 3399	\$ 433.333.320,00
LARGO PLAZO	
Credito bancario No. 3399	\$ 794.444.420,00
Total Créditos Bancarios	\$ 1.227.777.740,00

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas y que al corte de diciembre terminaron con el saldo que a continuación se detallan:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Costos y gastos por pagar	\$ 152.759.051,00	\$ 89.114.558,00	\$ 63.644.493,00	71,42%
Contribuciones a la Supersolidaria	\$ 105.243.000,00	\$ 70.157.000,00	\$ 35.086.000,00	50,01%
Impuestos y retenciones	\$ 156.399.456,16	\$ 143.613.135,35	\$ 12.786.320,81	8,90%
Valores por Reintegrar y Remanentes	\$ 58.554.019,78	\$ 23.693.418,63	\$ 34.860.601,15	147,13%
Retenciones y Aportes Laborales	\$ 65.067.535,00	\$ 59.065.501,00	\$ 6.002.034,00	10,16%
Exigibilidades por servicios de recaudo	\$ 35.660.015,00	\$ 14.736.962,00	\$ 20.923.053,00	141,98%
Seguro de Depósito por pagar a Fogacoop	\$ 42.231.000,00	\$ 39.595.000,00	\$ 2.636.000,00	6,66%
Total Cuentas por pagar	\$ 615.914.076,94	\$ 439.975.574,98	\$ 175.938.501,96	39,99%

Costos y gastos por pagar

Costos y gastos por pagar	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Seguros	\$ 149.144.992,00	\$ 88.660.441,00	\$ 60.484.551,00	68,22%
Proveedores	\$ 2.898.659,00	\$ -	\$ 2.898.659,00	100,00%
Otros	\$ 715.400,00	\$ 454.117,00	\$ 261.283,00	57,54%
Total Costos y gastos por pagar	\$ 152.759.051,00	\$ 89.114.558,00	\$ 63.644.493,00	71,42%

El valor del seguro corresponde a la póliza de vida deudores que respaldan las obligaciones de cartera de crédito y se cancela de manera mensual al proveedor.

El detalle del saldo a proveedores es el siguiente:

Fecha de contabilización	Nit	Tercero	Concepto	Valor
31/12/2025	800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA - SINCO LTDA	Servicio de limpieza mes diciembre/ 2025	\$ 2.571.023,00
31/03/2025	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	Cuota 11 y 12 financiación equipo celular con la facturación mensual	\$ 166.636,00
31/12/2025	901204143	GRUPO TEJADITOS SAS	Servicio de restaurante diciembre/2025	\$ 161.000,00
TOTAL PROVEEDORES				\$ 2.898.659,00

El detalle del saldo en el rubro "Otros" es el siguiente:

Fecha de contabilización	Nit	Nombre	Concepto	Valor
31/12/2025	1053349655	ANA MARIA RODRIGUEZ BARRIOS	Transporte viaticos asesora de dic 17 y 18/2025	\$ 53.100,00
31/12/2025	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Decuento seguridad social sobre viaticos miembros Consejo de admon y comités	\$ 662.300,00
TOTAL OTROS				\$ 715.400,00

Impuestos y retenciones en la fuente

En este rubro se registran las obligaciones pendientes de pago por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente de renta, ICA, impuesto a las ventas e industria y comercio.

Impuestos y retenciones	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Impuesto GMF	\$ 2.784.541,16	\$ 2.934.135,55	-\$ 149.594,39	-5,10%
Retención en la fuente (Renta, ICA)	\$ 59.508.454,00	\$ 60.188.235,00	-\$ 679.781,00	-1,13%
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 7.196.461,00	\$ 4.191.560,80	\$ 3.004.900,20	71,69%
Industria y comercio	\$ 86.910.000,00	\$ 76.299.204,00	\$ 10.610.796,00	13,91%
Total	\$ 156.399.456,16	\$ 143.613.135,35	\$ 12.786.320,81	8,90%

Valores por Reintegrar

Corresponde a valores pendientes por entregar a los asociados y ex asociados, por concepto de remanentes de créditos pagados por libranza, aportes, descuentos recibidos de las pagadurías y obligaciones pendientes por identificar.

Retenciones y aportes laborales

Corresponde al registro de la seguridad social y aportes parafiscales de los empleados de la cooperativa los cuales son cancelados en el mes de enero de 2026.

Retenciones y Aportes Laborales	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Aportes a Bienestar Promotoras de Salud EPS	\$ 9.958.260,00	\$ 7.885.765,00	\$ 2.072.495,00	26%
Aportes a Bienestar Promotoras de Pensión	\$ 29.627.458,00	\$ 22.389.876,00	\$ 7.237.582,00	32%
Aportes a Administración de Riesgos Laborales ARL	\$ 4.080.307,00	\$ 2.877.722,00	\$ 1.202.585,00	42%
Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación	\$ 9.125.671,00	\$ 6.694.203,00	\$ 2.431.468,00	36%
Libranzas	\$ 12.275.839,00	\$ 19.217.935,00	-\$ 6.942.096,00	-36%
Total	\$ 65.067.535,00	\$ 59.065.501,00	\$ 6.002.034,00	10,16%

Exigibilidades por servicios de recaudo

Exigibilidades por servicios de recaudo	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
COOFUNERARIA Plan Exequial	\$ 23.985.092,00	\$ 10.176.961,00	\$ 13.808.131,00	136%
COOPCENTRAL- Consultas Centrales de Riesgos	\$ 11.674.923,00	\$ 4.560.001,00	\$ 7.114.922,00	156%
Total	\$ 35.660.015,00	\$ 14.736.962,00	\$ 20.923.053,00	141,98%

El rubro de exigibilidades por servicios de recaudo comprende el valor recaudado y pendiente de pagar a COOFUNERARIA y Banco COOPCENTRAL por los convenios de plan exequial y consultas a centrales de riesgos.

Seguro de Depósitos por pagar a Fogacoop

Corresponde al valor causado para el pago de la prima de depósitos del último trimestre año, el cual se cancela a más tardar en febrero 5 de 2026.

Con respecto a diciembre del 2024 presenta un incremento del 6.66% por el aumento en el saldo de las captaciones.

NOTA 11 FONDOS SOCIALES

A 31 de diciembre de 2025, los fondos sociales, mutuales y otros correspondían a:

Fondos Sociales	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Fondo Social Educación	\$ 23.781.470,95	\$ -	\$ 23.781.470,95	100,00%
Fondo Social Solidaridad	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Fondo Social para otros fines	\$ 162.930.825,00	\$ 118.371.696,20	\$ 44.559.128,80	37,64%
Fondo Previsión y seguridad social	\$ 126.432.997,54	\$ 38.602.919,54	\$ 87.830.078,00	227,52%
Total Fondos Sociales	\$ 313.145.293,49	\$ 156.974.615,74	\$ 156.170.677,75	99,49%

El movimiento de los fondos durante el año 2025 fue el siguiente:

Cuenta	Saldo a Dic 31/2024	Apropiación Excedentes	Ingresos por Dstos de asociados y otros conceptos	Pago impuesto de renta (DIAN)	Ejecución del año	Saldo Dic 31/2025
Educación	\$ -	\$ 223.596.477,82	\$ 13.437.461,00	94.078.408,87	\$ 119.174.059,00	\$ 23.781.470,95
Solidaridad	\$ -	89.438.591,13		89.438.591,13	\$ -	\$ -
Fondo Social para otros fines (Bienestar universitario)	\$ 118.371.696,20	\$ 178.877.182,26	\$ 160.547.184,80	\$ -	\$ 294.865.238,26	\$ 162.930.825,00
Fondo Mutuo de Previsión y se	\$ 38.602.919,54	\$ -	\$ 1.567.526.244,00	\$ -	\$ 1.479.696.166,00	\$ 126.432.997,54
Total	\$ 156.974.615,74	\$ 491.912.251,21	\$ 1.741.510.889,80	\$ 183.517.000,00	\$ 1.893.735.463,26	\$ 313.145.293,49

Los recursos de los fondos sociales de la entidad provienen de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior, estos fondos son agotables mediante destinación específica según reglamentos vigentes del fondo de solidaridad y fondo de educación, emitidos por el Consejo de Administración.

El tiempo estimado de ejecución de los fondos sociales de educación y solidaridad se establece en un (1) año, sin embargo, si quedan recursos pendientes al corte anual se solicita a la Asamblea la autorización para la ejecución de los recursos para el año inmediatamente siguiente, dentro de su destinación originalmente prevista.

Fondo de Educación:

El valor ejecutado en el fondo de educación en la vigencia 2025 fue de \$119 millones y se destinó a capacitación de directivos, empleados y asociados.

En el mes de junio del 2025 se recibió de COOFUNERARIA (Entidad a la cual es asociada COOPRODECOL) la suma de \$ 3.437.461 como apoyo económico del Fondo de Fortalecimiento Institucional aprobado por la Asamblea general de

asociados de COOFUNERIA según acta Nro. 41 de fecha 24-04-2025 destinando al fondo de educación de COOPRODECOL.

Fondo Mutual de Previsión y Seguridad Social

Por decisión de la Asamblea General se aprobó para este fondo una aportación mensual voluntaria de los asociados, según lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad (art.9), equivalente al 1.1% de un SMMLV.

Este fondo tiene como objetivo brindar ayuda económico a los asociados y familiares en casos de enfermedad, muerte, calamidad doméstica, apoyo para la educación de los asociados Cooprokids, y de manera excepcional recurrir a este fondo para incentivar la lealtad, el compromiso y la permanencia de nuestros asociados a la Cooperativa.

Durante el año 2025 de este fondo se entregaron ayudas a los asociados por valor de \$1.111 millones, afiliación de los asociados al plan exequial Olivos \$188 millones, kits escolares para los Cooprokids por \$171 millones y \$30 millones fueron trasladados al fondo de bienestar universitario para cubrir las solicitudes de becas estudiantiles en el mes de febrero del 2026.

Fondo de Bienestar Universitario

Fue aprobado en la Asamblea General de Delegados realizada en marzo 26 de 2021 con el objetivo de otorgar auxilio económico a los asociados Cooprokids que se encuentren estudiando carrera universitaria.

Durante el año 2025 se entregaron 1272 bonos a 870 Cooprokids por valor total de \$318 millones, los cuales fueron financiados con recursos del fondo \$295 millones y con cargo al gasto \$23 millones.

Este fondo se incrementó en el año 2025 adicional a las apropiaciones de los excedentes del ejercicio anterior con el 10% de los excedentes generados en la colocación de los recursos del ahorro Cooprokids en cartera de crédito, según lo establecido en los estatutos vigentes de la entidad (art.9) y con los excedentes de los convenios comerciales de acuerdo con el reglamento vigente de dicho fondo emitido por el Consejo de Administración.

NOTA 12 OTROS PASIVOS

La composición de los otros pasivos a diciembre 31 es la siguiente:

Otros Pasivos	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Obligaciones Laborales (Beneficio Empleados)	\$ 289.696.853,00	\$ 229.734.010,00	\$ 59.962.843,00	26,10%
Ingresos recibidos para terceros	\$ -	\$ 222.411,00	-\$ 222.411,00	-100,00%
Total Otros Pasivos	\$ 289.696.853,00	\$ 229.956.421,00	\$ 59.740.432,00	25,98%

Obligaciones Laborales

Corresponden a las retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Cesantías	\$ 177.464.816,00	\$ 135.124.637,00	\$ 42.340.179,00	31,33%
Intereses sobre cesantías	\$ 20.130.938,00	\$ 15.585.198,00	\$ 4.545.740,00	29,17%
Vacaciones	\$ 74.040.811,00	\$ 63.085.495,00	\$ 10.955.316,00	17,37%
Prima de Vacaciones	18.060.288,00	15.938.680,00	\$ 2.121.608,00	13,31%
Total Beneficios a Empleados	\$ 289.696.853,00	\$ 229.734.010,00	\$ 59.962.843,00	26,10%

Ingresos recibidos para terceros

Los ingresos recibidos para terceros corresponden al saldo por pagar que se le adeuda a la empresa Afianza Fondos S.A. por concepto del respaldo y garantía sobre las obligaciones de los asociados que deciden tomar dicha garantía sobre sus créditos o por la compra de pólizas todo riesgo por parte de nuestros asociados con Equidad Seguros o Aseguradora Solidaria de Colombia; al cierre del mes de diciembre del 2025 esta cuenta no presentó saldo por pagar a ninguna entidad.

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL-APORTES SOCIALES

El capital de la Cooperativa está compuesto por los aportes ordinarios que según los estatutos corresponde al 5% del salario mínimo legal mensual vigente y a la capitalización de la revalorización de aportes sociales. En Asamblea General de Asociados del año 2025 se aprobó revalorizar los aportes de los asociados en un 15% de los excedentes en cuenta individual de cada asociado por valor total de \$134 millones de pesos.

Para todos los efectos legales y estatutarios los aportes sociales mínimos no reductibles serán de 18.000 SMLMV, dichos aportes no serán reductibles durante la vida de la entidad.

Los aportes sociales se detallan a continuación:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Aportes Sociales	\$ 23.133.557.485,01	\$ 18.940.168.414,00	\$ 4.193.389.071,01	22,14%
Aportes Sociales mínimos no reductibles	\$ 25.623.000.000,00	\$ 23.400.000.000,00	\$ 2.223.000.000,00	9,50%
Total Aportes sociales	\$ 48.756.557.485,01	\$ 42.340.168.414,00	\$ 6.416.389.071,01	15,15%

NOTA 14. RESERVA Y FONDOS

Su composición es la siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Reserva protección aportes	\$ 4.520.607.425,16	\$ 4.252.291.651,77	\$ 268.315.773,39	6,31%
Fondo amortización de aportes	\$ 47.796.787,00	\$ 47.796.787,00	\$ -	0,00%
Fondos sociales capitalizados	\$ 50.644.900,00	\$ 50.644.900,00	\$ -	0,00%
Fondo capital Institucional	\$ 1.157.316.562,13	\$ 1.157.316.562,13	\$ -	0,00%
Total Reserva y Fondos	\$ 5.776.365.674,29	\$ 5.508.049.900,90	\$ 268.315.773,39	4,87%

Respecto a Reserva protección aportes, en la asamblea a realizarse en marzo de 2026, se debe tener en cuenta el compromiso adquirido en la asamblea de Marzo de 2025 para el incremento de la reserva legal, en el cual se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018 Título 10 Capítulo 1 Art 2.11.10.1.6 Numeral a y acatando los lineamientos dados por la Superintendencia de Economía Solidaria, la asamblea aprobó incrementar la reserva para protección de aportes sociales en el año 2026 en un porcentaje adicional al legal en un 10% de los excedentes (si los hubiera) que se generen al cierre del ejercicio 2025.

De los excedentes del año 2024 se apropió un 30% para reserva legal por un valor de \$ 268 millones.

Fondo Capital Institucional: fue creado por la Asamblea General de Delegados realizada en Marzo/08 con el 5% de los excedentes del año inmediatamente anterior, en Asamblea General de Delegados realizada en Marzo 18 de 2011 se aprobó con cargo al gasto del período económico incrementar éste fondo con el 10% de los excedentes mensuales, en Asamblea llevada a cabo el 22 de Marzo de 2013 este porcentaje se incrementó al 20%, y en Asamblea de Marzo/2015 se aprobó no seguir trasladando ningún valor para este concepto teniendo en cuenta la normatividad vigente.

NOTA 15. RESULTADOS ADOPCIÓN NIIF

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio.

En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Según la Circular Externa N0. 09 de junio 5/2017 no se deben considerar dentro del monto de excedentes a ser distribuido.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Ve	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%
Total Reserva y Fondos	\$ 240.527.937,00	\$ 240.527.937,00	\$ -	0,00%

NOTA 16. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEUDORAS Y ACREEDORAS

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

El saldo a 31 de diciembre se compone así:

Deudoras Contingentes	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses cartera de crédito	\$ 199.122.049,00	\$ 174.192.594,00	\$ 24.929.455,00	14,31%
Total Cuentas contingentes	\$ 199.122.049,00	\$ 174.192.594,00	\$ 24.929.455,00	14,31%
Deudoras de Control	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Cupo de créditos aprobados	\$ -	\$ 6.500.000.000,00	-\$ 6.500.000.000,00	-100,00%
Activos castigados	\$ 1.788.889.336,67	\$ 1.597.042.521,22	\$ 191.846.815,45	12,01%
Activos totalmente depreciados	\$ 69.656.449,00	\$ 69.656.449,00	\$ -	0,00%
Deudoras de Control - cartera por morosidad	\$ 101.207.186.310,00	\$ -	\$ 101.207.186.310,00	100,00%
Total Cuentas contingentes	\$ 103.065.732.095,67	\$ 8.166.698.970,22	\$ 94.899.033.125,45	1162,02%
Acreedoras Contingentes	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 5.915.374.401,00	\$ 5.569.251.502,00	\$ 346.122.899,00	6,21%
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 209.500.000,00	\$ 195.000.000,00	\$ 14.500.000,00	7,44%
Aperturas de crédito (Cupos rotativos)	\$ 914.682.542,00	\$ 752.917.455,00	\$ 161.765.087,00	21,49%
Total Acreedoras Contingentes	\$ 7.039.556.943,00	\$ 6.517.168.957,00	\$ 522.387.986,00	8,02%

Al cierre del año 2025 se encontraba en estudio de aprobación cupo de crédito con el banco COOPCENTRAL como contingencia en caso de que se requieran recursos para cubrir situaciones de iliquidez, este fue aprobado el 2 de enero del 2026 por valor de \$6.000 millones de pesos, con vigencia de 1 año.

Con la entrada en vigor de la circular externa Nro. 68 de 24 de julio del 2024 se incluyó en el catálogo de cuentas la cuenta “Deudoras de control – cartera por morosidad” la cual clasifica la cartera de crédito por días de mora.

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad principal en un ejercicio determinado.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses cartera	\$ 13.382.760.820,00	\$ 11.586.153.357,00	\$ 1.796.607.463,00	15,51%
Valoración de inversiones e int bancarios	\$ 825.254.854,46	\$ 629.770.757,14	\$ 195.484.097,32	31,04%
Recuperaciones de deterioro	\$ 812.727.840,00	\$ 215.107.221,00	\$ 597.620.619,00	277,82%
Comisiones, certificaciones y otros	\$ 94.453.977,80	\$ 69.699.985,15	\$ 24.753.992,65	35,52%
Total Ingresos Activos y Sociales	\$ 15.115.197.492,26	\$ 12.500.731.320,29	\$ 2.614.466.171,97	20,91%

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales.

Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora igual o superior a 60 días, de ahí en adelante se le da el tratamiento de activo contingente de acuerdo con lo establecido en la Circular básica Contable y financiera de 2020.

Respecto a los rendimientos por inversiones, los intereses ganados sobre depósitos a la vista y fondos de valores se reconocen al valor de mercado determinado por las entidades financieras en las cuales se tienen estas inversiones.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Comisiones y/o Honorarios	\$ 81.808.956,00	\$ 50.849.820,00	\$ 30.959.136,00	60,88%
Certificaciones y otros	\$ 5.394.920,80	\$ 3.778.765,15	\$ 1.616.155,65	42,77%
Recuperación intereses ahorro	\$ 7.250.101,00	\$ 15.071.400,00	-\$ 7.821.299,00	-51,89%
Ingresos comisiones, papelería y otros	\$ 94.453.977,80	\$ 69.699.985,15	\$ 24.753.992,65	35,52%

Las comisiones corresponden al valor pagado por Equidad Seguros de Vida, Equidad Seguros Generales, Aseguradora Solidaria de Colombia y COFUNERIA en retorno a la facturación por las pólizas de vida deudores, todo riesgo y plan exequial OLIVOS.

El aumento en el rubro de certificaciones y papelería obedece al incremento en la solicitud de las certificaciones de saldo de deudas por parte de nuestros asociados.

Las recuperaciones por intereses de ahorro corresponden a la penalización de los rendimientos por la cancelación anticipada de los CDAT's y ahorro contractual.

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficio a empleados son reconocidos con el criterio de la acumulación, correspondientes a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados dando cumplimiento a la legislación laboral vigente y al pago de las obligaciones legales en las fechas establecidas; al cierre del año 2025 nuestra cooperativa contaba con 72 empleados, incluidos 2 aprendices SENA y 7 auxiliares de mercadeo a término fijo contratados para la entrega de obsequios con todas las prestaciones sociales dando cumplimiento a la nueva ley 2466 de junio 25 del 2025; los gastos incurridos por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Salarios	\$ 2.214.764.545,00	\$ 1.771.708.385,00	\$ 443.056.160,00	25,01%
Prestaciones sociales	\$ 603.140.751,00	\$ 485.476.662,00	\$ 117.664.089,00	24,24%
Aportes a seguridad social y parafiscales	\$ 407.584.358,00	\$ 321.408.036,00	\$ 86.176.322,00	26,81%
Otros pagos laborales	\$ 133.925.909,00	\$ 93.741.023,00	\$ 40.184.886,00	42,87%
Total Beneficios a empleados	\$ 3.359.415.563,00	\$ 2.672.334.106,00	\$ 687.081.457,00	25,71%

COOPRODECOL mantiene la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, según lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

NOTA 19. GASTOS GENERALES

Son aquellos valores reconocidos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, que se generaron para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Honorarios	\$ 277.578.718,00	\$ 203.247.638,00	\$ 74.331.080,00	36,57%
Impuestos	\$ 113.525.000,00	\$ 97.065.904,00	\$ 16.459.096,00	16,96%
Arrendamientos	\$ 254.673.302,00	\$ 232.288.949,00	\$ 22.384.353,00	9,64%
Seguros	\$ 197.817.698,00	\$ 183.034.689,00	\$ 14.783.009,00	8,08%
Mantenimiento, Reparaciones y adecuaciones	\$ 145.862.234,00	\$ 132.973.957,00	\$ 12.888.277,00	9,69%
Aseo y elementos	\$ 62.637.254,00	\$ 50.187.447,00	\$ 12.449.807,00	24,81%
Cafeteria	\$ 27.926.162,00	\$ 24.136.655,00	\$ 3.789.507,00	15,70%
Servicios publicos y celulares	\$ 172.890.848,00	\$ 161.440.250,00	\$ 11.450.598,00	7,09%
Transporte, fletes y acarreos	\$ 78.334.389,77	\$ 52.926.850,56	\$ 25.407.539,21	48,01%
Papelería y útiles de oficina	\$ 52.842.929,00	\$ 44.358.989,00	\$ 8.483.940,00	19,13%
Suministros y activos de menor cuantía	\$ 27.025.556,00	\$ 22.114.941,00	\$ 4.910.615,00	22,20%
Publicidad y propaganda	\$ 112.241.639,00	\$ 63.120.476,00	\$ 49.121.163,00	77,82%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 123.541.310,00	\$ 70.157.000,00	\$ 53.384.310,00	76,09%
Gastos de asamblea	\$ 146.248.186,00	\$ 137.415.233,00	\$ 8.832.953,00	6,43%
Gastos de directivos	\$ 136.959.908,00	\$ 116.993.462,00	\$ 19.966.446,00	17,07%
Gastos Comites	\$ 92.352.876,00	\$ 85.653.433,00	\$ 6.699.443,00	7,82%
Gastos legales	\$ 15.506.577,00	\$ 6.953.072,00	\$ 8.553.505,00	123,02%
Gastos de viajes y representación	\$ 111.666.880,00	\$ 120.774.434,00	\$ -9.107.554,00	-7,54%
Servicios temporales	\$ 4.954.900,00	\$ 12.440.000,00	\$ -7.485.100,00	-60,17%
Vigilancia privada	\$ 145.786.894,00	\$ 143.873.129,00	\$ 1.913.765,00	1,33%
Sistematización	\$ 959.004.357,18	\$ 948.429.712,00	\$ 10.574.645,18	1,11%
Cuotas sostenimiento	\$ 29.949.864,00	\$ 22.818.760,00	\$ 7.131.104,00	31,25%
Procesamiento Electronico de datos	\$ 186.699.301,00	\$ 178.728.692,01	\$ 7.970.608,99	4,46%
Rodamiento	\$ 16.224.241,00	\$ 9.069.167,00	\$ 7.155.074,00	78,89%
Gastos Navideños	\$ 64.481.872,00	\$ 47.451.093,00	\$ 17.030.779,00	35,89%
Salud Ocupacional y bienestar laboral	\$ 53.828.940,00	\$ 65.663.806,00	\$ -11.834.866,00	-18,02%
Rifas y obsequios asociados	\$ 58.605.607,00	\$ 64.088.029,00	\$ -5.482.422,00	-8,55%
Licencias	\$ 46.065.501,00	\$ 50.979.172,00	\$ -4.913.671,00	-9,64%
Aniversario, día de niños, día del educador	\$ 6.306.351,00	\$ 3.086.942,00	\$ 3.219.409,00	104,29%
Capacitacion funcionarios	\$ 36.043.799,00	\$ 36.249.964,00	\$ -206.165,00	-0,57%
Capacitacion Directivos	\$ -	\$ 26.872.760,00	\$ -26.872.760,00	-100,00%
Otros gastos	\$ 62.644.009,00	\$ 24.121.911,37	\$ 38.522.097,63	159,70%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 3.820.227.102,95	\$ 3.438.716.516,94	\$ 381.510.586,01	11,09%

En el año 2025 se dio apertura a la extensión de caja en el municipio de Duitama del departamento de Boyacá ubicada en la cra 15 # 16a-14 lo que implicó realizar inversiones en adecuaciones en la nueva instalación y todos los demás gastos que esto conlleva, a su vez, se realizó el traslado de la sede de la extensión de caja ubicada en Málaga, para brindar mayor comodidad a nuestros asociados lo que generó un mayor gasto en los rubros de arrendamientos y adecuaciones, entre otros.

Dentro de los gastos generales adicional al incremento que tiene todos los bienes y servicios por el incremento salarial y el IPC se presentó incremento en los siguientes rubros año 2025 vs 2024

- Honorarios: Incremento en el rubro de Revisoría Fiscal por el cambio de la firma de persona natural a persona jurídica aprobado en asamblea general de delegados que rigió a partir del mes de julio del 2024.
Por otra parte, desde noviembre del 2024 se contrató los servicios profesionales para el SGSST el cual lo venía desarrollando un funcionario de la cooperativa, estas funciones fueron tercerizadas con un profesional con mayor experiencia y que cubre todos los requerimientos de la norma.

- Impuestos: Incremento en el impuesto predial e impuesto de industria y comercio, este último su incremento es directamente proporcional al crecimiento de los ingresos de la cooperativa.
- Aseo y elementos: Con respecto a diciembre del 2024 el incremento más representativo obedece al contrato con empresa SINCO para servicios generales de la oficina Bucaramanga y contrato de servicio de aseo con la empresa G&P Multiservicios para la oficina Barbosa, estas funciones fueron tercerizadas a empresas profesionales en estas labores.
- Transporte Fletes y acarreos: Presenta incremento en la sede de Bucaramanga por el transporte de escombros generados en la obra de construcción.
- Publicidad y propaganda. Se registraron las compras de productos promocionales para las campañas de captación, regalos para los Facebook lite y los apoyos económicos para los eventos de las instituciones educativas cuyos docentes se encuentran afiliados a nuestra cooperativa.
- Contribuciones y afiliaciones: La Superintendencia de Economía Solidaria incrementó el porcentaje del cobro de la cuota de contribución del 0.713 x mil al 0.899 x mil, la cual se calcula sobre el saldo de los activos de la cooperativa al 31 de diciembre del 2024.
- Gastos directivos: Su variación obedece al incremento en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias.
- Gastos legales: Este rubro presenta un incremento del 123% por el aumento en la tasa de cobro para la renovación del registro mercantil, le cual se calcula con base en la tabla establecida en el decreto 045 del 30 de enero del 2024 pasando de pagar \$2.762 mil en el año 2024 a \$11.552 mil por el año 2025.
- Cuotas de sostenimiento: Presenta un crecimiento por el pago mensual por afiliación a FECOLFIN que de marzo a agosto del 2024 se pagó la suma mensual de \$1.382.000 y a partir de septiembre se paga la tarifa plena de \$1.843.384, agremiación a la que se vinculó la cooperativa en septiembre del 2023.
- Rodamiento: Auxilio pactado con el gerente de sucursal de Tunja y asesores comerciales quienes colocaban su vehículo para el desarrollo de sus funciones.
- Gastos navideños: Su incremento obedece al incremento en la planta de personal.
- Aniversario: Su incremento obedece a los sorteos realizados entre nuestros asociados por el aniversario de la cooperativa premiando su fidelización y confianza en nuestra entidad.
- Otros Gastos: Presenta un crecimiento del 159.7% con respecto al año 2024 el cual corresponde principalmente al valor de los bonos educativos entregados a los Cooprokids con cargo al gasto por \$23.134.762 en razón al incremento de solicitudes y ya se habían agotado los recursos del Fondo de Bienestar Universitario y a la inversión inicial por \$9.758.000 para la aplicación de billetera digital.

Arrendamientos

A continuación, se detallan los pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos operativos no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:

Arrendamientos	Valor proyectado
En un año	\$ 308.946.116,29
Entre uno y cinco años	\$ 1.766.339.010,72
Entre cinco y diez años	\$ 2.248.706.133,58
Total	\$ 4.323.991.260,59

Los pagos por arrendamientos reconocidos como gastos son los siguientes:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Gastos Arrendamientos	\$ 254.673.302,00	\$ 232.288.949,00	\$ 22.384.353,00	9,64%
Total	\$ 254.673.302,00	\$ 232.288.949,00	\$ 22.384.353,00	9,64%

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran pactados a 12 meses de plazo, excepto el de nuestra nueva sede en Duitama que se pactó a 24 meses.

NOTA 20. DETERIORO

Este rubro comprende los registros por pérdida de deterioro, medidos según lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 correspondiente al periodo terminado a 31 de diciembre de 2025.

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Deterioro de Créditos de Consumo	\$ 1.137.869.210,00	\$ 477.523.278,00	\$ 660.345.932,00	138,29%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	\$ 29.710.799,00	\$ 10.028.249,00	\$ 19.682.550,00	196,27%
Deterioro General de Cartera de Créditos	\$ 200.168.713,00	\$ 163.713.463,00	\$ 36.455.250,00	22,27%
Deterioro Cuentas Por Cobrar De Terceros	\$ 272.674,00	\$ 694.280,00	-\$ 421.606,00	-60,73%
Total	\$ 1.368.021.396,00	\$ 651.959.270,00	\$ 716.062.126,00	109,83%

El deterioro individual de cartera presenta incremento por la entrada en vigor a partir del mes de enero del 2025 del modelo de pérdida esperada establecido por la SES

El incremento en el deterioro general de cartera corresponde al crecimiento en las colocaciones y corresponde al 1% del total de cartera bruta.

NOTA 21. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Cooprodecop utilizó el método de depreciación de línea recta. Los gastos de depreciaciones y amortizaciones por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2025 comprendían:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Edificios	\$ 20.155.558,00	\$ 19.876.212,00	\$ 279.346,00	1,41%
Equipo de Oficina	\$ 66.425.958,00	\$ 54.261.349,49	\$ 12.164.608,51	22,42%
Equipo de Cómputo	\$ 98.946.129,78	\$ 85.393.179,55	\$ 13.552.950,23	15,87%
Redes, Líneas y Cables	\$ 16.071.600,00	\$ 16.071.600,00	\$ -	0,00%
Equipo de transporte	\$ 4.812.576,00	\$ 4.812.576,00	\$ -	0,00%
Fondos Sociales	\$ 5.971.991,00	\$ 5.971.992,00	-\$ 1,00	0,00%
Maquinaria y equipo	\$ 503.409,00	\$ 497.160,00	\$ 6.249,00	1,26%
Amortizaciones (programas para computador)	\$ 23.721.996,00	\$ 23.721.996,00	\$ -	0,00%
Amortizaciones (aplicaciones informáticas)	\$ 15.083.256,00	\$ 15.083.256,00	\$ -	0,00%
Total	\$ 251.692.473,78	\$ 225.689.321,04	\$ 26.003.152,74	11,52%

El incremento en las depreciaciones de equipo de oficina y equipo de cómputo obedece a la depreciación acelerada aplicada a algunos activos que se dieron de baja por encontrarse deteriorados.

NOTA 22. COSTOS FINANCIEROS

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Intereses de ahorro a la vista	\$ 371.642.580,00	\$ 314.456.428,00	\$ 57.186.152,00	18,19%
Intereses Depósitos de ahorro a término	\$ 2.694.905.549,00	\$ 2.699.912.213,00	-\$ 5.006.664,00	-0,19%
Intereses Ahorro contractual	\$ 495.482.399,00	\$ 405.806.362,00	\$ 89.676.037,00	22,10%
Contribución emergencia económica	\$ 122.987.321,43	\$ 113.095.101,83	\$ 9.892.219,60	8,75%
Intereses Créditos Bancarios	\$ 17.750.967,00	\$ -	\$ 17.750.967,00	100,00%
Otros costos financieros *	\$ 127.197.299,00	\$ 57.934.593,00	\$ 69.262.706,00	119,55%
Total	\$ 3.829.966.115,43	\$ 3.591.204.697,83	\$ 238.761.417,60	6,65%

El crecimiento en los costos de intereses de ahorro a la vista y contractual obedece al crecimiento en el saldo de las captaciones, lo cual demuestra la confianza y fidelidad de nuestros asociados.

Los intereses por créditos bancarios corresponden a la obligación contraída con el Banco Coopcentral con el fin de mantener la dinámica de colocación ante la alta demanda de créditos en el año 2025.

(*) El siguiente es el detalle del rubro de otros costos financieros

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Consultas a centrales riesgo	16.195.544,00	22.280.826,00	-\$ 6.085.282,00	-27,31%
Consultas Efectivas (Clinton)	5.950.000,00	5.950.000,00	\$ -	0,00%
consultas calificación de cartera	15.529.500,00	13.494.600,00	\$ 2.034.900,00	15,08%
Plan de flexibilidad	-	5.687.121,00	-\$ 5.687.121,00	-100,00%
Rentabilidad Cooprokids	10.847.587,00	10.522.046,00	\$ 325.541,00	3,09%
Consultas Plataforma Libranzas	78.674.668,00	-	\$ 78.674.668,00	100,00%
Total Otros costos financieros	\$ 127.197.299,00	\$ 57.934.593,00	-\$ 9.411.962,00	-16,25%

Las consultas en plataforma de libranzas corresponden al nuevo mecanismo implementado por las secretarías de educación con las cual tenemos convenios para la gestión de libranzas en línea, este servicio fue tercerizado por las pagadurías con proveedores externos y cuyo costo es asumido por la cooperativa, el cual es obligatorio para nuestra entidad, de lo contrario no podríamos mantenernos como operadores de libranza. A diciembre 31 las pagadurías que hay implementado este sistema son: el Fondo Educativo Departamental y la Secretaría de Educación de Girón, para el año 2026 ingresa la Fiduprevisora.

NOTA 23. OTROS INGRESOS

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Dividendos participaciones y retornos	\$ 17.117.166,78	\$ 17.547.964,51	-\$ 430.797,73	-2,45%
Recuperación de otros costos y gastos	\$ 6.283.014,48	\$ 4.693.632,00	\$ 1.589.382,48	33,86%
Otros Ingresos	\$ 2.761.416,65	\$ 3.874.648,46	-\$ 1.113.231,81	-28,73%
Total Otros Ingresos	\$ 26.161.597,91	\$ 26.116.244,97	\$ 45.352,94	0,17%

Los ingresos registrados como dividendos y participaciones corresponden a la revaloración de los aportes sociales que la cooperativa posee en COFUNENARIA y COOPCENTRAL, adicionalmente se encuentran registrados los dividendos pagados por la AGENCIA DE SEGUROS BUCARAMANGA LIMITADA.

NOTA 24. OTROS GASTOS

Los otros gastos a diciembre 31 de 2025 están comprendidos así

Detalle	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Gastos Financieros	53.924.418,95	\$ 52.567.752,83	\$ 1.356.666,12	2,58%
Fidelización asociados	1.018.164.000,00	\$ 831.304.487,00	\$ 186.859.513,00	22,48%
Gastos y Bonificaciones fin de año	167.550.000,00	\$ 145.120.000,00	\$ 22.430.000,00	15,46%
Gastos Varios	26.990.374,80	\$ 21.837.696,33	\$ 5.152.678,47	23,60%
Gastos de ejercicios anteriores	17.300,00	\$ 1.727.806,00	-\$ 1.710.506,00	-99,00%
Total	\$ 1.266.646.093,75	\$ 1.052.557.742,16	\$ 214.088.351,59	20,34%

Los gastos de fidelización de asociados corresponden a los obsequios de fin de año que son entregados a nuestros asociados y los cuales están previamente aprobados por la Asamblea de Delegados, su incremento obedece al crecimiento de la base social.

NOTA 25. DISTRIBUCION EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR

Los Excedentes del año 2024 por la suma de \$894 millones fueron distribuidos de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo de 2025 así:

Distribución de Excedentes	31/12/2025	31/12/2024	Variación	%
Reserva Protección Aportes	\$ 268.315.773,39	\$ 172.845.729,69	\$ 95.470.043,70	55%
Fondo Educación	\$ 223.596.477,82	\$ 115.230.486,46	\$ 108.365.991,36	94%
Fondo Solidaridad	\$ 89.438.591,13	\$ 57.615.243,23	\$ 31.823.347,90	55%
Fondo Previsión Seguridad Social	\$ -	\$ 28.807.621,62	-\$ 28.807.621,62	-100%
Fondo Bienestar universitario	\$ 178.877.182,26	\$ 115.230.486,46	\$ 63.646.695,80	55%
Fondo revalorización Aportes	\$ 134.157.886,69	\$ 86.422.864,85	\$ 47.735.021,84	55%
Total distribución Excedentes	\$ 894.385.911,29	\$ 576.152.432,31	\$ 318.233.478,98	55%

Se aplicaron \$132.190.330,69 a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$1.967.556 pesos correspondiente a la revalorización de las cuentas de aportes vigentes a 31/12/2024 que se encontraron canceladas al momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

NOTA 26 FLUJO DE EFECTIVO

La entidad presenta el flujo de efectivo utilizando el método indirecto, el excedente del ejercicio se ajusta por los efectos de las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciaciones, pérdidas por deterioro, amortizaciones. Se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiación.

En la actividad de operación, se puede observar tal como lo muestra el flujo de efectivo que la salida más representativa es en la cartera de crédito por un valor \$8.214 millones, y a su vez la entrada más representativa de efectivo se presentó en los depósitos y exigibilidades por valor de \$6.876 millones.

En la actividad de financiación son los recursos recibidos de nuestros asociados vía aportes por valor \$4.041 millones.

El efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo 2025 ascendió a un valor de \$12.264 millones en el cual están incluidos efectivos restringidos por valor de \$5.788 millones que corresponden a depósitos de ahorro a la vista y CDT a 90 días con destino al fondo de liquidez.

Se adjuntan los movimientos respectivos que dan lugar al flujo de efectivo más significativas:

NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO	
DETALLE	31/12/2025
AUMENTO EN CARTERA DE CREDITO	\$ 18.863.149.890,00
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 82.563.782.051,00
Castigos de cartera	\$ -
Saldo a dic 31 del 2025 sin deterioro	\$ 101.426.931.941,00
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	\$ 235.911.387,97
Saldo a dic 31 del 2024 sin deterioro	\$ 718.125.469,34
Castigo de cuentas por cobrar	
Saldo a dic 31 del 2025 sin deterioro	\$ 954.036.857,31
AUMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 345.635.851,00
Saldo a dic 31 del 2024 sin depreciación	\$ 5.340.085.810,19
Activos dados de baja año 2025	\$ 198.048.666,45
Saldo a dic 31 del 2025 sin depreciación	\$ 5.487.672.994,74
EJECUCION DE FONDOS SOCIALES	\$ 337.709.129,46
Saldo a dic 31 del 2024	\$ 156.974.615,74
Incremento por distribución de excedentes del ejercicio	\$ 493.879.807,21
Saldo a dic 31 del 2025	\$ 313.145.293,49

NOTA 27 PARTES RELACIONADAS

Cooprodecop considerará como personas relacionadas a los miembros (principales y suplentes) del Consejo de Administración, Representante Legal, Coordinadora Administrativa; los hijos y el cónyuge o pareja permanente de esas personas.

Cooprodecop considerará como entidades relacionadas a las entidades que controla, en las que tiene influencia significativa y control conjunto. Serán también entidades relacionadas los negocios y las entidades de cometido específico (uniones temporales, alianzas, contratos de cuentas en participación, negocios fiduciarios, etc.) en las cuales las personas arriba indicadas sean sus dueños (y tengan control) o en los que ejerzan influencia significativa (sean asociadas de esas personas).

Al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la gerencia y parentescos de las partes relacionadas:

Partes Relacionadas	No. Personas	31-dic-25			31-dic-24		
		Aportes	Captaciones	Colocaciones	Aportes	Capacitaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	10	\$ 87.660.339,00	\$ 479.962.080,49	\$ 782.520.647,00	\$ 79.059.843,00	\$ 168.533.029,00	\$ 698.319.828,00
Gerencia y personal clave	2	\$ 10.766.115,00	\$ 1.100.987.043,04	\$ -	\$ 14.142.051,00	\$ 881.383.359,00	\$ 67.893.550,00
Parentesco Partes Relacionadas	62	\$ 109.517.268,00	\$ 1.494.218.228,72	\$ 297.870.003,00	\$ 88.889.013,00	\$ 1.321.518.897,00	\$ 435.277.868,00
Total		\$ 207.943.722,00	\$ 3.075.167.352,25	\$ 1.080.390.650,00	\$ 182.090.907,00	\$ 2.371.435.285,00	\$ 1.201.491.246,00

Durante el periodo de análisis no se presentaron entre Cooprodecol y los directivos, administradores, ni vinculados económicos, transacciones de las siguientes clases:

- Préstamos sin interés o contraprestación alguna, o servicios de asesoría sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación, que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato mutuo.
- Operaciones cuyas características difieren de las realizadas con otros asociados.

Las erogaciones a órganos de administración y control (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría fiscal y personal clave de la gerencia) a 31 de diciembre de 2025, son las siguientes:

Erogaciones órganos de administración y control	No. Personas	31/12/2025	31/12/2024
Consejo de administración	10	\$ 141.353.973,00	\$ 153.655.000,00
Junta de vigilancia	6	\$ 65.635.600,00	\$ 45.860.000,00
Revisoría Fiscal	1	\$ 193.111.718,00	\$ 147.779.000,00
Representante legal y suplente	3	\$ 263.542.667,00	\$ 221.427.131,00
TOTAL		\$ 663.643.958,00	\$ 568.721.131,00

Las erogaciones al Consejo de administración incluyen miembros principales y suplentes que ostentaron dicho cargo durante el año 2025, al igual que para la junta de vigilancia.

Las erogaciones a Revisoría Fiscal corresponden a los honorarios cancelados en el año 2025.

NOTA 28. REVELACION DE RIESGOS

1. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En el 2025 se dio cumplimiento a lo establecido en la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) Título IV, Capítulo II, así como a sus anexos correspondientes.

En enero del 2025 se realizó la aplicación del Modelo de Pérdida Esperada según los lineamientos establecidos por la SES en el Anexo II del SARC. La aplicación tuvo como impacto en el mes de enero un gasto neto por deterioro de cartera de \$121 millones; en el mes de febrero, al aplicar el modelo de referencia sin tener en cuenta la cobertura de los aportes como lo indica la metodología cuando el porcentaje de respaldo del patrimonio técnico sobre los aportes mínimos no reducibles es superior al 80%, se tuvo un gasto neto por deterioro de \$346 millones, el cual fue mitigado con la provisión general adicional que fue constituida durante 2023 y 2024 por \$326 millones para la aplicación del modelo.

Durante el 2025, a través del Comité de Riesgos, se dio seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos del SARC, indicadores de la cartera, ingreso y gasto de los deterioros de cartera, seguimiento a los créditos aprobados por el Consejo de Administración, matrices de transición, análisis de cosechas, concentración de la cartera y crecimiento por tipo de cartera, entre otros seguimientos.

En el 2025 se realizaron tres actualizaciones sobre el manual del SARC que fueron aprobadas por el Consejo de Administración, en las que se incluyeron modificaciones sobre los límites generales de las líneas de crédito, plazos, límite de pérdida tolerada y su forma de medición, límites a las garantías de codeudor tanto para pago personal y pago por libranza, actualización de las condiciones para la línea crédito ahorro programado de vivienda, excepciones para asociados triple AAA y criterios para la recalificación de la cartera en el proceso de evaluación de cartera.

Evaluación de cartera

Conforme a lo establecido en la CBCF la cooperativa realiza una evaluación sobre la totalidad de la cartera con corte a los cierres de mayo y noviembre con aplicación a junio y diciembre del 2025. En ambas evaluaciones se tuvieron en cuenta los siete criterios que se establecen por parte de la SES: capacidad de pago, solvencia, reestructuraciones, garantía, servicio de la deuda, centrales de riesgo y perspectivas de reactivación económica.

Como resultado de la aplicación de las dos evaluaciones de cartera sobre el 100% de las obligaciones de crédito que se encontraban vigentes, se proyectó un gasto por deterioro de \$4.788.797, generando un impacto bajo dentro del estado de resultados de la cooperativa; en la primera evaluación del año se tuvo como resultado un incremento en las categorías de riesgo por \$46 millones y en la segunda evaluación una disminución por -\$304 millones, lo cual se vio reflejado en los indicadores de calidad de la cartera de los meses correspondientes.

Crecimiento de la cartera

La cartera bruta de la cooperativa tuvo en el 2025 un crecimiento de 22,86%, con un incremento en el saldo de capital de \$18.830 millones. El mayor crecimiento estuvo en la línea de Credivehículo con el 83,77% con un incremento en el saldo de \$819 millones; para esta línea de crédito se continuó trabajando con las campañas comerciales para pago por libranza con tasa preferencial para los asociados. La segunda línea con mayor crecimiento fue la de Crediestudio, 53,84%, con incremento de \$415 millones en el saldo de cartera. Por saldos las dos líneas que tuvieron mayor crecimiento fueron las de Crédito aportes nómina y Compra de cartera con variaciones de \$11.174 millones y \$6.549 millones respectivamente, esto por ser las dos líneas a través de las cuales se desembolsan créditos de más altos montos.

Indicadores

Para diciembre de 2025 se tuvo un indicador de calidad de la cartera de 3,81% con un saldo de \$3.857 millones en categorías de riesgo, el resultado del indicador estuvo 0,27% por debajo del resultado del mismo mes del año anterior y 0,38% inferior respecto al promedio de los últimos 12 meses. El indicador de la cartera vencida cerró el año con un resultado de 1,87%, 0,15% superior al de diciembre de 2024, con \$1.888 millones en cartera con mora superior a los 30 días, con un crecimiento de \$467 millones en el año, lo que representa el 2,48% respecto a los \$18.830 millones de crecimiento de cartera.

Con un deterioro de cartera por \$2.832 millones, teniendo en cuenta la provisión general y la provisión individual, se tiene al cierre del año un indicador de cobertura de 73,43%, siendo superior al promedio de los últimos 12 meses, que se ubica en 66,80%.

Según los análisis de cosechas realizados sobre los desembolsos del primer y segundo semestre del 2025, se ha mantenido un nivel de mora bajo sobre los desembolsos realizados durante el transcurso del año. Para los desembolsos del primer semestre se alcanzó la mora máxima en la altura de cuota número tres con indicador de mora de 0,25%, que al cierre de diciembre disminuyó hasta el 0,01%; para el caso de los desembolsos del segundo semestre el indicador de mora más alto se presentó en la altura número cuatro con 0,11% y al cierre del 2025 se encontraba en el 0%.

En las reuniones mensuales del comité de riesgos se realizó de forma mensual seguimiento a las señales de alerta del SARC, a través de las cuales se logra identificar qué indicadores se encuentran por fuera de su comportamiento normal para realizar la gestión correspondiente y las estrategias a implementar para mejorar los resultados.

2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

Se ha realizado de forma mensual las mediciones de Riesgo de Liquidez según las metodologías establecidas por la SES en la CBCF Título IV Capítulo III en los Anexos I y III, realizando de los respectivos reportes a la Superintendencia sobre la Brecha de liquidez e informes al Comité de Riesgo de Liquidez, en el que además se realizan los análisis correspondientes de las condiciones tanto internas como externas, comportamiento del mercado y condiciones macroeconómicas que puedan llegar a tener incidencia dentro de la operación de la cooperativa así como de sus resultados financieros.

La metodología del IRL evalúa la disponibilidad de liquidez en cuatro plazos posteriores a la fecha de medición: 15, 30, 60 y 90 días, con lo que se busca evaluar la capacidad de la cooperativa para cubrir las salidas de efectivo esperadas. La metodología contempla dentro de los ingresos esperados el recaudo de la cartera que se encuentra al día teniendo en cuenta el promedio del indicador de mora del último año, recaudo de aportes y de ahorro contractual, deudores patronales y cuentas por cobrar; dentro de las salidas esperadas se contemplan los vencimientos de CDAT'S, pago de obligaciones financieras, salidas de ahorro contractual y ahorro a la vista, cuentas por pagar, salidas de aportes, entre otros. La metodología de la Brecha de Liquidez mide la suficiencia de los activos líquidos y los ingresos para cubrir las salidas de los 90 días siguientes a la fecha de corte, lo que permite identificar si se va a presentar la posibilidad de que se genere riesgo de liquidez. Para la medición del IRL el resultado debe ser superior al 100% y para la brecha de liquidez se debe mantener un resultado positivo, los cuales indican que no se tiene riesgo de liquidez en el corto y mediano plazo, los cuales se cumplieron en la cooperativa para las mediciones de los doce meses del año.

Para el mes de diciembre de 2025 el resultado del IRL en la segunda banda, que corresponde a 30 días, fue de 193%, en el transcurso del año la medición tomó valores entre 155% y 292%, para un promedio anual del 220%; para la Brecha de Liquidez se cerró el año con un resultado de \$7.707 millones siendo la más alta de los últimos 5 años y superior en \$1.656 millones al resultado de diciembre de 2024, en los últimos 12 meses la brecha se encontró entre los valores de \$7.621 millones y \$10.283 millones, con un promedio anual de \$8.839 millones. Los activos líquidos

netos al cierre del 2025 fueron de \$12.264 millones, de los cuales corresponden \$6.476 millones en las cuentas del efectivo y \$5.787 millones al fondo de liquidez, que durante todo el año se ha mantenido superior al 10% que establece la SES en el Título III Capítulo I de la CBCF, y a diciembre fue del 10,29%. Estos resultados en las mediciones de Riesgo de Liquidez muestran la capacidad de la cooperativa de cubrir las salidas esperadas contractuales y no contractuales en el corto y en el mediano plazo.

Al cierre del año el activo de la cooperativa tuvo un saldo de \$117.066 millones con una variación de \$18.673 millones respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. La cuenta con mayor participación dentro del activo es la cartera neta de créditos con \$98.594 millones y peso de 84,2%, seguido del efectivo y equivalente con \$12.264 millones y participación de 10,5%, los activos materiales tienen un saldo de \$4.523 millones con peso dentro del activo de 3,9%, las cuentas por cobrar, otros activos y otros activos financieros tienen al cierre saldos de \$954 millones, \$526 millones y \$205 millones con porcentajes de participación de 0,8%, 0,4% y 0,2% respectivamente.

Para diciembre de 2025 el pasivo de la cooperativa ascendía a \$61.047 millones, los cuales se encontraban conformados en un 96% por depósitos de ahorro con saldo de \$58.061 millones, obligaciones financieras el 2% con saldo de \$1.228 millones, \$616 millones en cuentas por pagar y potras con participación del pasivo por 1%, y tanto los fondos sociales y mutuales como los otros pasivos tienen una participación del 0,5% con saldos de \$313 millones y \$290 millones respectivamente. En el mes de octubre del 2025 se realizó el desembolso de un crédito por \$1.300 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral a un plazo de 36 meses y tasa DTF + 1%, donde el 1% adicional es retornado por el Banco hacia los aportes que tiene constituidos la cooperativa en la entidad financiera. Este crédito fue desembolsado con el objetivo de mantener los niveles de efectivo de la cooperativa tras la ejecución de las campañas de colocación.

Durante el 2025 todos los productos de captación tuvieron comportamientos positivos, presentando incremento en los saldos de cada uno de ellos: ahorro a la vista tuvo crecimiento de \$2.873 millones, ahorro contractual un incremento de \$.748 millones y CDAT'S una variación anual de \$5.245 sin tener en cuenta los intereses.

En CDAT'S se tuvo durante el año un índice de renovación promedio del 81,15% y del 79,45% para el mes de diciembre. En este año, con el objetivo de que los asociados tuvieran nuevos plazos de apertura de CDAT, se inició a manejar plazos de 4,5,7,8,10 y 11 meses, que a su vez contribuyó a la disminución del Indicador

Herfindhal & Hirschman - H&H, que tuvo un resultado de 9% para diciembre de 2025, con el cual se considera que no se tiene concentración en los vencimientos de los CDAT'S. Al cierre del 2025, los CDAT'S representaban el 58% del total de la captación, ahorro a la vista el 26% y ahorro programado el 16%; el asociado con mayores saldos de captación tiene el 2% de los saldos totales y los 20 asociados con mayores captaciones acumulan un total del 14%.

En las reuniones mensuales del Comité de Riesgo de Liquidez lo largo del año se realizó seguimiento al comportamiento de las señales de alerta, las cuales indicaron que no se tiene riesgo de liquidez según los resultados de diferentes indicadores; respecto a los límites de riesgo de liquidez, se realizaron los respectivos monitoreos y se dio cumplimiento en su totalidad.

En los meses de noviembre y diciembre del 2025 se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios de la cooperativa, así como al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia respecto al SIAR, incluyendo el tema de Riesgo de Liquidez.

3. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Riesgo operativo se define como la posibilidad tener pérdidas al presentarse fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, factores tecnológicos, recurso humano, infraestructura o por la ocurrencia de eventos externos. Durante el monitoreo respectivo del 2025 se realizó la actualización de las diferentes etapas de Riesgo Operativo: identificación de los riesgos, así como sus respectivas causas y posibles consecuencias; medición, para la probabilidad de ocurrencia y la severidad o impacto que podría llegar a generar; y actualización de los controles que actualmente se ejecutan dentro de los diferentes procesos, junto con la revisión de su correcta ejecución y las evidencias respectivas.

Al cierre del 2025 se tiene un total de 100 riesgos registrados en las matrices de riesgo operativo por proceso, para los cuales se identificaron 231 controles: 41 detectivos y 150 preventivos que mitigan la probabilidad de ocurrencia y 28 correctivos y 12 de protección que mitigan la severidad de los eventos, con los cuales se disminuye el riesgo inherente para que se encuentre dentro del perfil de riesgo aceptado por el Consejo de Administración en niveles bajo y medio.

En el 2025 se recibieron 55 reportes de riesgo operativo, de los cuales se registraron 5 eventos como tipo A, los cuales impactaron el estado de resultados por un valor de \$1.394.739.

En los meses de noviembre y diciembre del 2025 se realizaron las capacitaciones correspondientes a los funcionarios de la cooperativa, así como al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia respecto al SIAR, incluyendo el tema de Riesgo Operativo.

4. Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI)

De acuerdo con los lineamientos de la Circular 036 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y en el contexto del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Cooperativa, durante la vigencia 2025 COOPRODECOL LTDA continuó desarrollando e implementando iniciativas orientadas a fortalecer la protección de los activos tecnológicos y la información institucional. Estas acciones estuvieron enfocadas en consolidar controles técnicos y administrativos que permitan garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, alineándose con las disposiciones regulatorias vigentes y con las mejores prácticas en seguridad de la información y Ciberseguridad.

En línea con este propósito, se implementó una solución de conectividad basada en tecnología SD-WAN con el operador CLARO, que permite la administración centralizada del tráfico de datos entre las sedes de la Cooperativa. Esta arquitectura mejora el control y la organización de las comunicaciones, facilitando la gestión de los enlaces y la aplicación unificada de políticas de seguridad, así como la priorización de las aplicaciones que soportan la operación institucional.

En línea con lo anterior, se incorporó un equipo de seguridad perimetral en cada una de las oficinas externas y se integraron los dos enlaces de Internet de los operadores CLARO y GENESIS DATA dentro de la arquitectura SD-WAN. Cada extensión de caja cuenta ahora con un equipo firewall que gestiona los dos enlaces de forma simultánea, de modo que, si uno de los canales de internet falla, el tráfico se transfiere automáticamente al otro sin interrumpir los servicios.

La incorporación del equipo de seguridad perimetral (Firewall) en cada extensión de caja refuerza la protección de la infraestructura tecnológica al controlar y supervisar el tráfico de entrada y salida de cada oficina, aplicando políticas de acceso, filtrado de contenido y protección frente a amenazas externas. Esto permite gestionar la Ciberseguridad de manera centralizada, mantener un estándar de configuración en todas las sedes y reducir la exposición a riesgos que puedan afectar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Cooperativa.

De manera complementaria, se amplió el ancho de banda de los canales de Internet dedicados en la oficina principal y en las extensiones de caja, mejorando la capacidad de transmisión de datos y la estabilidad de las conexiones, lo que contribuye a un mejor desempeño de los servicios tecnológicos.

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios críticos, en la oficina principal se incorporó un segundo equipo de seguridad perimetral (Firewall) bajo un esquema de alta disponibilidad (HA). Esta configuración permite que, ante la falla del equipo principal, el segundo dispositivo asuma automáticamente su función, manteniendo activos los controles de seguridad, aumentando la estabilidad de la infraestructura tecnológica y reduciendo riesgos de interrupción en la operación de los servicios de la Cooperativa.

Adicionalmente, COOPRODECOL LTDA cuenta con el servicio de seguridad administrada proporcionado por CLARO, mediante el cual el operador gestiona de manera centralizada los equipos de seguridad perimetral (Firewall). El servicio incluye monitoreo continuo y aplicación de políticas de acceso y filtrado, asegurando que los controles de seguridad permanezcan activos y que la infraestructura tecnológica mantenga su operatividad bajo supervisión constante.

A nivel de red interna, se fortalecieron los controles mediante la implementación de segmentación lógica, limitando el acceso a servidores y sistemas críticos únicamente desde redes autorizadas. Adicionalmente, se implementó filtrado de navegación web en todas las extensiones de caja, restringiendo el acceso a sitios web clasificados como de alto riesgo, con el fin de disminuir la probabilidad de incidentes relacionados con software malicioso, intentos de suplantación o descargas no autorizadas.

En cuanto a la protección de los equipos de usuario final, se reforzaron las políticas del antivirus corporativo mediante configuraciones centralizadas y ajustes en los perfiles de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante amenazas.

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional en seguridad y privacidad de la información, se desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los colaboradores, incluyendo directivos y personal nuevo. Estas jornadas reforzaron conocimientos en prevención de fraude a través de correo electrónico, identificación de intentos de suplantación, manejo adecuado de la información, tratamiento seguro de datos personales y responsabilidades individuales frente a la seguridad y privacidad de la información. Asimismo, se incorporó formalmente el componente de seguridad de la información dentro del

proceso de inducción institucional, garantizando que cada nuevo colaborador conozca desde su vinculación las políticas y buenas prácticas establecidas por la Cooperativa.

Todas las acciones implementadas durante la vigencia 2025 permitieron consolidar un entorno tecnológico más seguro y confiable, reforzando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular 036, de manera que cada iniciativa implementada contribuye directamente a su cumplimiento. Asimismo, la seguridad de la información continúa integrada a la gestión institucional de la Cooperativa bajo un enfoque de revisión permanente y mejora continua, considerando la evolución del entorno tecnológico, la actualización normativa y los riesgos emergentes asociados a nuevas tecnologías.

5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

1. Marco general

Frente a la responsabilidad de la cooperativa en la prevención de evitar que ingresen dineros producto de actividades ilícitas, Cooprodecol tiene sus políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, definidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y que se actualizó durante el año ajustando la política de nivel de riesgo por extensión de caja y sucursal y conocimiento de cliente. En coherencia con su compromiso institucional, Cooprodecol promueve prácticas financieras, transparentes y seguras, ha mantenido y fortalecido de manera permanente su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el fin de prevenir que la cooperativa sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o legalización de recursos provenientes de actividades ilícitas, así como para la financiación del terrorismo.

2. Normatividad y documentación

En cumplimiento de la normatividad vigente, en especial de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica – Título V, Cooprodecol reafirma su compromiso con la gestión integral y oportuna del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), mediante la aplicación de políticas, procedimientos, metodología y controles acordes con su naturaleza, tamaño y complejidad operativa.

3. Gestiones realizadas

3.1 Conocimiento del cliente

Durante la vigencia 2025, la cooperativa implementó y ejecutó diversas medidas de control orientadas a garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia de la Economía Solidaria, fortaleciendo procesos como el conocimiento del asociado (consulta en listas restrictiva y verificación de información), el monitoreo de operaciones, la detección de señales de alerta, el reporte oportuno de operaciones y la gestión de eventos de riesgo.

3.2 Capacitación y formación

De igual forma, es de destacar que durante el período evaluado se evidenció un fortalecimiento de la cultura de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo al interior de la cooperativa, reflejado en una mayor sensibilización, apropiación de responsabilidades y participación de los órganos de administración, la alta dirección, los líderes de proceso y los colaboradores. Este fortalecimiento se vio acompañado por jornadas de capacitación en SARLAFT con temas de ética empresarial y las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema, orientadas a promover comportamientos íntegros, transparentes y alineados con los valores institucionales. En conjunto, estos avances han contribuido de manera positiva a la mitigación de riesgos operativos, legales y de contagio, fortaleciendo la reputación institucional y la sostenibilidad de la cooperativa.

3.3 Reportes Internos y Externos

Durante la vigencia 2025, Cooprodecol dio cumplimiento a los requerimientos de reporte establecidos en el manual SARLAFT y en la normatividad vigente, garantizando la oportunidad y trazabilidad de la información. En este sentido, se realizaron de manera periódica:

- Reportes internos dirigidos al Consejo de Administración, la Gerencia y la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión del riesgo LA/FT, resultados de monitoreo y eventos relevantes.
- Reportes externos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la DIAN, conforme a los plazos establecidos normativamente.

3.4 Actualización de la Base de Datos

Como resultado de las campañas de actualización de datos adelantadas durante el año 2025, dirigidas a asociados activos transaccionalmente y proveedores, Cooprodecol alcanzó un avance del 89% de actualización de la base social transaccional. Estas campañas han contribuido significativamente a:

- Una identificación más precisa y confiable de los asociados.
- La detección oportuna de patrones inusuales en las transacciones.
- Una evaluación más acertada del perfil de riesgo de los asociados.
- La adopción de medidas preventivas orientadas a la mitigación del riesgo de LA/FT.

De igual forma es importante destacar que la metodología de segmentación aplicada permitió clasificar a los asociados según su nivel de riesgo (bajo, medio y alto) con base en variables como información financiera, ocupación, edad, comportamiento transaccional, y condición PEP, realizando actualizaciones periódicas y reclasificaciones oportunas; esta segmentación facilitó la gestión oportuna de alertas mensuales, la aplicación de debida diligencia ampliada en los casos de mayor exposición al riesgo y la comunicación con las extensiones de caja y sucursal para ampliar el contexto y determinar su manejo.

3.5 Seguimiento de Transacciones

Durante el período evaluado se fortaleció el monitoreo transaccional, realizando seguimientos mensuales a los asociados clasificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) y a sus familiares, así como a aquellos asociados que presentan alertas relevantes dentro del sistema SARLAFT.

De igual forma, se intensificó el control sobre las transacciones realizadas a través del canal PSE, mediante el análisis de montos, fechas, productos, frecuencia transaccional y asociados que presentan mayor volumen de operaciones. Este seguimiento se complementa con el monitoreo diario de las operaciones efectuadas en las cajas de las sucursales y extensiones, permitiendo una detección temprana de comportamientos atípicos.

Los resultados de estos análisis son consolidados y presentados trimestralmente al Consejo de Administración.

3.6 Seguimiento a la Matriz de Riesgos

Durante la vigencia 2025 se realizaron dos ejercicios de monitoreo y actualización de la matriz de riesgos de LA/FT, a través de mesas de trabajo con los líderes de proceso, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles existentes e identificar nuevos riesgos derivados de la operación y de la oferta de nuevos productos o servicios.

Con base en los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, el perfil de riesgo LA/FT de la entidad se mantiene en un nivel de riesgo bajo y con sus respectivos controles, considerando que no se evidenció materialización de los riesgos identificados en la matriz SARLAFT y que los controles definidos se encuentran implementados y operando de manera efectiva. Los ejercicios de monitoreo realizados, junto con la participación de los líderes de proceso, permitieron validar la pertinencia de los riesgos identificados, evaluar la efectividad de los controles y anticipar posibles exposiciones derivadas de nuevos productos o cambios operativos. En consecuencia, Cooprodecol demuestra una adecuada administración del riesgo, con un sistema preventivo alineado a la normatividad y manteniendo una exposición residual dentro de los niveles aceptables.

3.7 Gestión de Alertas

Se cuenta con procedimientos definidos para el tratamiento de coincidencias detectadas en listas restrictivas, garantizando la debida diligencia reforzada en cada caso. Durante el año se consolidó un sistema de alertas especiales, el cual permite identificar de manera temprana operaciones con posibles indicios de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Mensualmente, la Oficial de Cumplimiento realiza una revisión de las alertas generadas a través del módulo SARLAFT, dejando registrada la gestión y las decisiones adoptadas.

3.8 Mejora Continua

En el marco del principio de mejora continua, y con base en los resultados de las auditorías internas, se retroalimentaron e implementaron mejoras orientadas a fortalecer los procesos de reporte, el conocimiento del asociado y del proveedor, así como los mecanismos de control y monitoreo, contribuyendo a una administración más eficiente y efectiva del SARLAFT.

4. Conclusión

Cooprodecol mantiene el compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo de manera permanente sus políticas, procedimientos y controles en cumplimiento de la normatividad vigente. Las acciones implementadas durante la vigencia 2025 han permitido mejorar la identificación y gestión de riesgos, optimizar el seguimiento transaccional y consolidar una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia.

NOTA 29 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cooprodecol tiene las siguientes responsabilidades tributarias:

- ✓ Responsable del impuesto a las ventas (IVA).
- ✓ Responsable del impuesto a la renta régimen especial artículo 19 numeral 4 estatuto tributario.
- ✓ Es agente retenedor en los conceptos de renta que la ley señala, de impuesto a las ventas (IVA), del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y de Industria y Comercio (ICA).
- ✓ Responsable del impuesto de industria y comercio (ICA)
- ✓ Responsable de presentar información de exógena.
- ✓ Responsable del impuesto predial.

Impuesto sobre la de renta y complementarios

En esta vigencia se presentó la declaración de renta año gravable 2024, realizando el pago respectivo girado al ente recaudador DIAN del 20% por concepto de impuesto de renta por valor de \$184 millones.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. La cooperativa liquidó y dejó causado los siguientes valores:

Entidad	Valor
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	\$ 6.888.000,00
TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	\$ 45.870.000,00
MUNICIPIO DE SOCORRO	\$ 7.032.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	\$ 6.773.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	\$ 13.327.000,00
MUNICIPIO DE TUNJA	\$ 7.018.000,00
MUNICIPIO DE DUITAMA	\$ 2.000,00
TOTAL IMPUESTO IND Y COMERCIO	\$ 86.910.000,00

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, pago de aportes sociales, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 2277 de 2022, a partir del 13 de diciembre de 2024, entraba en vigor los nuevos cambios para el 4x1000, para lo cual nuestra entidad tiene firmado convenio con la empresa PASSPORT pero a la fecha de la presentación de este informe al igual que todas las entidades financieras estamos a la espera de las indicaciones por parte de los proveedores tecnológicos para poder iniciar con este nuevo proceso.

NOTA 30 CONTROLES DE LEY

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 Título III Régimen Prudencial, Cooprodecol ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones y envíos a la UIAF.

1. Fondo De Liquidez

La Cooperativa en el año reportado mantuvo en forma permanente un monto superior al 10% de los depósitos y exigibilidades en entidades vigiladas por la Superfinanciera, registrándose contablemente en las respectivas cuentas contables determinadas por la Supersolidaria en su Circular Básica Contable y Financiera y se presentaron los informes mensuales en el formato 027 Fondo de Liquidez y 029 Riesgo de Liquidez estipulado en esa circular.

El fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2025 representaba el 10.29% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

2. Relación De Activos Ponderados Por Nivel De Riesgo-Patrimonio Técnico

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable y financiera 22 de 2020.

El cumplimiento individual se verifica mensualmente. La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018.

La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025 fue de 33.20%. El patrimonio técnico se ubicó en \$31.805 millones, los activos ponderados se ubicaron en \$105.302 millones, lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido en 24.20 puntos.

NOTA 31. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre enero 1 de 2026 y el 19 de febrero de 2026 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión.

A la fecha de la elaboración de las presentes notas de revelación no hemos tenido conocimiento de hechos ocurridos que impliquen algún tipo de ajuste a los estados financieros, y que ameriten por su relevancia ser informados a los órganos de dirección y control de COOPRODECOL.

NOTA 32 FECHA DE AUTORIZACION PARA LA EMISIÓN

El Consejo de Administración de COOPRODECOL, en su reunión extraordinaria del día 19 de febrero de 2026, y según consta en el acta No. 232 autorizó la emisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 e igualmente acordó convocar a la **LII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026**, la cual dentro del orden del día se incluye el análisis, discusión y aprobación de los estados financieros y de acuerdo al artículo 424 del Código de Comercio estarán a disposición de los asociados para su inspección.



RAFAEL ALBERTO MOLANO P.
Gerente



VIRGINIA GUTIERREZ LAMUS
Contadora
TP. 74249-T



OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia

COOPRODECOL LTDA.

Bucaramanga, Santander

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia COOPRODECOL LTDA., delegado por Auditoría y Finanzas Audifin S.A.S., presento mi informe y dictamen sobre los Estados Financieros individuales correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Cooprodecol Ltda en relación con los estados financieros

La dirección de la Cooperativa es la encargada de preparar y presentar los estados financieros según el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 actualizado por el Decreto 2483 de 2018 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con las salvedades previstas en el Decreto 2496 de 2015 sobre la cartera de créditos y los aportes sociales, los cuales son objeto de Auditoría por parte de la Revisoría Fiscal.

El Consejo de Administración de COOPRODECOL LTDA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los estados financieros son certificados por el Representante Legal, Doctor Rafael Alberto Molano Piracoca y la Contadora Dra. Virginia Gutiérrez Lamus, quienes tienen la responsabilidad como administración, de supervisar su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por COOPRODECOL LTDA.

Dicha responsabilidad administrativa incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa;
- ✓ Seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas,
- ✓ Registrar estimaciones contables que sean razonables,
- ✓ Valorar la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes al cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha,
- ✓ Supervisar el proceso de información financiera de la cooperativa.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



2. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información contenidas en el Anexo 4 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

3. Opinión sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia COOPRODECOL LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 que se presentan en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2024, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2483 de 2018, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, salvo en el tratamiento de la cartera y de los aportes sociales que por disposición del Decreto 2496 de 2015, se rigen por la normatividad cooperativa, la ley 454 de 1998 y la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros individuales de COOPRODECOL LTDA y sus notas de revelación a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de la contabilidad, están libres de error significativo y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera a la fecha en referencia, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo auditado.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



Los estados financieros individuales terminados a 31 de diciembre de 2024 que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por nuestra parte y emitimos opinión favorable en la Asamblea Ordinaria de 2025.

4. Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoría según el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría NIA, adoptadas en Colombia y contenidas en el anexo técnico compilatorio No.4 del Decreto 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2270 de 2019.

Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, fue descrita en el numeral 2 “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”, del presente informe.

De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, me declaro en independencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores del Sector Educativo de Colombia, COOPRODECOL LTDA. y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Manifiesto que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, que permite establecer que no hay incertidumbres sobre el cumplimiento de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

5. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros en su conjunto de COOPRODECOL LTDA en el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

Siguiendo el Marco Integral de supervisión implementado por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, además de establecer la razonabilidad de los estados financieros y velar por el cumplimiento de normas legales, se realizó seguimiento a la implementación del modelo de referencia y la aplicación del resultado de la pérdida esperada con relación a la provisión por deterioro de la cartera en riesgo, la cual es realizada al 100% de la cartera.

Otro aspecto clave del año 2025, correspondió a la validación de los resultados de la evaluación de cartera durante los meses de Junio y diciembre, confirmando la aplicación de la norma frente los criterios de evaluación que involucran el 100% de la cartera vigente según los cortes de fecha.

Igualmente, se hizo énfasis a la gestión del Sistema de Administración de Riesgos (SIAR) verificando las actuaciones de los diferentes sistemas, SARC, SARL, SARM, SARO y SARLAFT, con relación a la operación y administración de las operaciones de la Cooperativa y el cumplimiento del marco normativo correspondiente.

Somos parte integral de su desarrollo

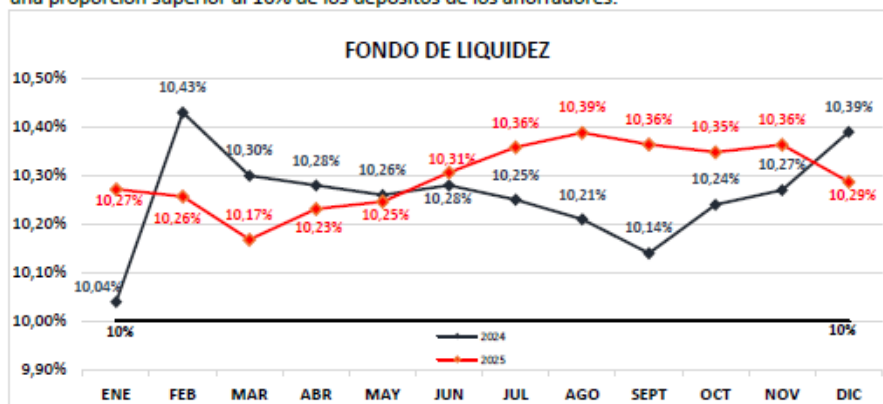
Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



6. Pronunciamiento sobre régimen prudencial

6.1. Fondo de liquidez

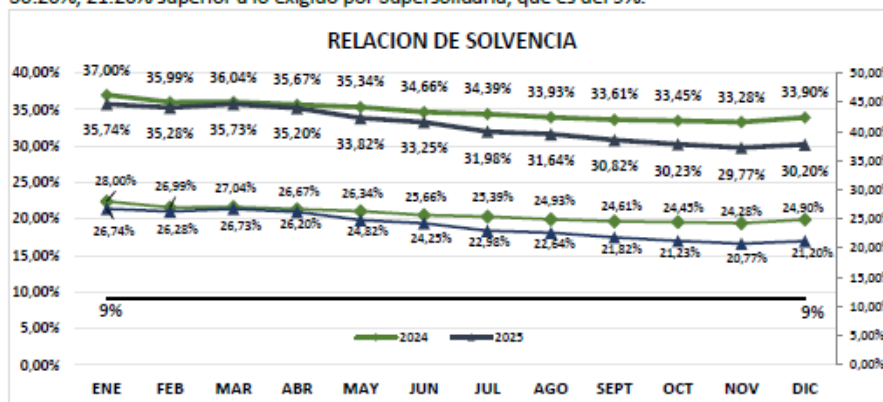
COOPRODECOL LTDA, mantuvo de manera permanente durante el año 2025 el Fondo de liquidez en una proporción superior al 10% de los depósitos de los ahorradores.



A 31 de diciembre de 2025, todas las inversiones del fondo de liquidez se encuentran constituidas en entidades vigiladas por la Superfinanciera, como lo establece el Título III Régimen Prudencial capítulo I de la circular básica contable y financiera de 2020 de Supersolidaria, inversiones atomizadas en depósitos de ahorro a la vista y en CDT's, por un valor total de \$5.787.807.826, equivalente al 10.29% del total de las captaciones.

6.2. Margen de solvencia

Al corte del 31 de diciembre de 2025, COOPRODECOL LTDA presentó una relación de solvencia del 30.20%, 21.20% superior a lo exigido por Supersolidaria, que es del 9%.



Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santa Domingo

Correo electrónico: info@audifin.co

Página web: www.audifin.co



6.3. Límites a la concentración de operaciones

La cooperativa no registra operaciones que superen los límites de concentración individual en materia de inversiones, aportes, captación y colocación, según las normas legales y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

RUBROS		31/12/2025
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO	31.804.981.871,14	
LÍMITE INDIVIDUAL DE CRÉDITOS- G. ADMISIBLE D. 961/2018	6.360.996.374,23	20,00%
CUANTÍA MÁXIMA INDIVIDUAL COLOCADA CRÉDITO GTIA ADMISIBLE EN	221.937.869,00	0,70%
LÍMITE INDIVIDUAL DE CRÉDITOS- G. PERSONAL D. 961/2018	3.180.498.187,11	10,00%
CUANTÍA MÁXIMA INDIVIDUAL COLOCADA DE CRÉDITO GTIA PERSONAL	261.423.656,00	0,82%
APORTES SOCIALES	48.756.557.485,01	
(+) RESERVAS	4.520.607.425,16	
(-) ACTIVOS FUOS	4.522.965.085,31	
LÍMITE DE INVERSIONES DE CAPITAL	48.754.199.824,86	100,00%
CUANTÍA MÁXIMA EN INVERSIONES DE CAPITAL	204.633.560,78	0,42%
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO	31.804.981.871,14	
LÍMITE INDIVIDUAL DE CAPTACIONES D. 961/2018	7.951.245.467,78	25,00%
CAPTACIÓN INDIVIDUAL REALIZADA DE MAYOR VALOR	1.100.987.043,04	3,46%

Durante todo el año 2025 la cooperativa cumplió con las normas sobre régimen prudencial que rigen para las cooperativas de ahorro y crédito señaladas en el TÍTULO III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

7. Pronunciamiento sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos

COOPRODECOL LTDA tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, acorde con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020, Circular Básica Jurídica capítulo V y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance los riesgos de Crédito (SARC), Liquidez (SARL), Operativo (SARO), de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo (SARLAFT).

7.1. Sistema Integrado de Administración SIAR

Durante el año 2025 y teniendo en cuenta las necesidades de mejoras del sistema de administración de riesgos, se realizaron actualizaciones en los diferentes sistemas de administración de riesgos ajustadas a las normas de obligatorio cumplimiento así:

- ✓ SARL:
 - Metodología del modelo estándar de medición de riesgo de liquidez,
 - Plan de Contingencia de Liquidez.
- ✓ SARC:
 - Metodología para el control y monitoreo de cartera,
 - Metodología para la estimación del deterioro individual de cartera,
 - Metodología para la evaluación de cartera,
 - Metodología para la evaluación del riesgo crediticio,

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
 Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
 Correo electrónico: info@audifin.co
 Página web: www.audifin.co



- Metodología para el análisis del riesgo crediticio,
- Procedimiento de evaluación de cartera,
- Reglamento del comité interno de evaluación de cartera,
- Formatos del proceso.

✓ **SARO:**

- Plan de continuidad de negocio,
- Formatos del proceso.

✓ **SARLAFT:**

- Política de actualización de datos,
- Procedimiento de identificación y análisis de operaciones inusuales,
- Procedimiento de determinación y reporte de operaciones sospechosas,
- Procedimiento de gestión de señales de alerta,
- Procedimiento consulta en listas restrictivas,
- Procedimiento monitoreo PEP,
- Procedimiento identificación de proveedores,
- Procedimiento identificación de beneficiario de productos o servicios,
- Manual de usuario SIREL2022,
- Formatos del proceso.

La Cooperativa tiene establecido el Código de Buen Gobierno desde el año 2022, disposiciones que son de obligatorio cumplimiento por parte de los asociados, administradores, directivos, empleados y órganos de control y vigilancia de la organización, complementando el marco normativo interno para controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones y a la interrelación de los mismos; en concordancia con los principios y valores corporativos; alineado con lo previsto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Jurídica y en la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante el año 2025, toda la organización fue capacitada de forma permanente en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos que componen el SIAR, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Comité de Riesgos, se reunió mensualmente durante el año 2025, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, dejando evidencia de los temas tratados, en las correspondientes actas.

7.2. Sistema de administración del Riesgo de Liquidez SARL

COOPRODECOL LTDA, mantuvo un promedio constante en la brecha de liquidez por banda y brecha de liquidez acumulada, durante todo el ejercicio financiero del año 2025, manteniendo un monto de activos líquidos netos disponibles y suficientes para garantizar las operaciones y el funcionamiento de la cooperativa activa y continuamente.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



La Cooperativa realizó monitoreo diario del indicador del Riesgo de Liquidez IRL durante todo el año, con resultados superiores al 100% para la banda 2 (de un mes), tal como lo exige la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, presentó una brecha de liquidez positiva de \$2.699,48 millones de pesos en una banda de 90 días, una brecha de liquidez acumulada para la misma banda de tiempo de \$7.707,14 millones de pesos y el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a 30 días es de 193%.

Se evidencia el cumplimiento de los límites de concentración de operaciones tanto internos como legales, no existen señales de alerta que indiquen exposición significativa al riesgo de liquidez y los escenarios de stress planteados continúan presentando resultados positivos.

El Comité de Riesgos de liquidez, se reunió mensualmente durante el año 2025, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, dejando evidencia de los temas tratados, en las correspondientes actas.

7.3. Sistema de administración del Riesgo de Crédito SARC

COOPRODECOL LTDA, aplica los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de acuerdo con las indicaciones del Anexo 2 del Capítulo II, Título IV SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, dando cumplimiento al Cronograma de Implementación de Riesgos establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Con la aplicación del modelo se realizó verificación sobre el impacto en el estado de resultados por el efecto del incremento de la provisión por valor de \$346 millones de pesos, valor que fue amortizado con la provisión general adicional del 40%, que mantenía la Cooperativa a diciembre de 2024 por valor de \$326,09 millones de pesos.

A 31 de diciembre de 2025, la provisión general de cartera se ubica en el 1% de la cartera bruta, con \$1.012,07 millones, dando cumplimiento al mínimo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera conforme a las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

A 31 de diciembre de 2025, la cartera calificada en riesgo representa el 3.81% del total de la cartera bruta, equivalente a \$3.857,20 millones de pesos. Importante resaltar que con la aplicación del modelo de perdida esperada se debe aplicar provisión a la cartera calificada en A, por ende, toda la cartera se vuelve sujeta de provisión por el cálculo de la perdida esperada.

Se presenta un crecimiento de cartera en riesgo de \$495.76 millones de pesos equivalente al (14.75%) comparado con la cartera en riesgo del año 2024, que presentaba un saldo de \$3.361,44 y un indicador de calidad de 4.08%

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 2048 No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



La Cooperativa realizó la evaluación total de la cartera aplicando la metodología aprobada por el consejo de administración que incluye todos los criterios establecidos por la Supersolidaria en el Capítulo II del Título IV de la CBCF. Los resultados fueron registrados contablemente en los meses de Junio y diciembre de 2025.

A diciembre 31 de 2025 COOPRODECOL LTDA, registró un saldo total de cartera de \$101.207,19 millones representados en 6.977 créditos y una provisión individual por valor de \$1.769,53 millones.

7.4. Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO

El sistema de administración del riesgo operativo SARO adoptado por COOPRODECOL LTDA, se encuentra implementado en un 100%, cumpliendo con cada una de las fases señaladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y según el calendario definido en la circular básica contable y financiera del 2020.

Se evidencia actualización periódica de la matriz de riesgo operativo de la Cooperativa. Así mismo, los eventos de riesgos materializados en 2025 fueron registrados contablemente en la cuenta de Gastos por Riesgo Operativo, dando cumplimiento a las directrices establecidas por Supersolidaria y representan un valor de \$1.394.739 pesos, valor que NO representa un riesgo material frente a los activos y costos de la cooperativa para el año.

La Cooperativa tiene implementada la medición del riesgo operativo para cada uno de los procesos, realizando actualizaciones periódicas en las que se ajustan e implementan controles para la mejora de la medición del riesgo. Los resultados son medidos a través de los mapas de riesgo tanto inherente como residuales, garantizando que los controles sean suficientes para minimizar la exposición a riesgos operativos.

En cumplimiento de la circular 036 de 2022 emitida por Supersolidaria frente a la seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, se evidencia el avance en el fortalecimiento de la Seguridad Informática, la implementación y mejora de políticas y procedimientos para el proceso de cifrado de equipos, restricciones de acceso a puertos, reforzamiento de la ciberseguridad, control a vulnerabilidades y prevención frente a ciberataques.

Así mismo, se dio un mejoramiento de la infraestructura tecnológica para garantizar la operación de la Cooperativa en condiciones óptimas y la continuidad del negocio.

7.5. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM

Durante el año 2025, la Cooperativa aplicó el modelo de SARM implementado, realizando las mediciones necesarias para fortalecer su gestión de riesgos de mercado. Este modelo ha sido desarrollado con el objetivo de identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las fluctuaciones en los mercados financieros, incluyendo cambios en las tasas de interés de captaciones y de colocación, teniendo como referencia el comportamiento de tasas de la competencia, tipos de cambio, calificación de riesgo de las entidades y precios de activos.

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



La Cooperativa monitoreó el riesgo, con base en la información publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyos resultados fueron presentados mensualmente al comité de riesgos.

7.6. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

COOPRODECOL LTDA, cuenta con la documentación del SARLAFT aprobada por el Consejo de Administración. Dicha documentación contiene las políticas y procedimientos necesarios para la adecuada administración del riesgo de LA/FT en las operaciones.

El Sistema de administración de LA/FT contiene los procedimientos necesarios para el análisis de información y conocimiento de terceros asociados, empleados, directivos y personas expuestas públicamente (PEP's).

El Oficial de Cumplimiento aplica las metodologías aprobadas en la cooperativa para garantizar el control y administración del Sistema como lo son, Comportamiento transaccional, Capacitación y Actualización de datos de los asociados.

La cooperativa ha cumplido con la presentación oportuna de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento presenta informes periódicos al Consejo de Administración y en todos los procesos de la organización se cumplen los procedimientos de la debida diligencia.

Durante el año 2025 COOPRODECOL LTDA, a través del Oficial de Cumplimiento, realizó un mayor énfasis en el control y seguimiento de las transacciones, especialmente en las efectuadas por las Personas Expuestas Públicamente, seguimiento a la matriz de riesgos del proceso y el de gestión de alertas para garantizar la calidad y el debido proceso.

La actualización de la base de datos de asociados a diciembre de 2025 alcanzó un total de 14.983 asociados actualizados, equivalente al 89% de la base social.

8. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Legislación Cooperativa
- ✓ Normas especiales de la actividad financiera
- ✓ Circular Básica Jurídica
- ✓ Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria.
- ✓ Estatutos de la cooperativa
- ✓ Actas de asamblea y del consejo de administración
- ✓ Actas de los comités

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



- ✓ Instrucciones especiales de la Superintendencia de la Economía Solidaria
- ✓ Normas legales relacionadas con temas laborales, tributarios, comerciales y otra documentación que consideré relevante.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de delegados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Sobre el cumplimiento de los requerimientos legales durante el año 2025, COOPRODECOL LTDA:

- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las normas internas y externas y a las decisiones de la Asamblea de delegados.
- ✓ Existe concordancia entre los estados financieros individuales y el informe de gestión preparado por los administradores, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones, planes y proyectos.
- ✓ Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.
- ✓ La Cooperativa cuenta con medios y medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.
- ✓ Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.
- ✓ Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- ✓ La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- ✓ La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. Opinión sobre control interno

Según el artículo 209 de Código de Comercio, el revisor fiscal debe pronunciarse sobre el control interno de la cooperativa, responsabilidad de la administración.

Para este propósito, utilicé como referente el modelo COSO, aceptado internacionalmente para diseñar un proceso adecuado de control interno que provea seguridad razonable sobre la información financiera, el cumplimiento de las normas legales e internas y la efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, detectar o corregir errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles sean inadecuados por cambios en las condiciones, o que el cumplimiento de las políticas o procedimientos se deteriore.

Esta conclusión se formó con base en las pruebas practicadas durante mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo del plan de trabajo establecido, especialmente cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario según las circunstancias, con el fin de obtener una base suficiente para opinar sobre el cumplimiento legal y la eficiencia del control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, para asegurar la calidad de la información, el cumplimiento legal y la eficiencia de las operaciones.

10. Párrafo de énfasis

Se hace énfasis en la Nota 5 “Cartera de Crédito”, que tuvo un crecimiento en 2025 del 22.86% con un valor de 18.830 millones de pesos, pasando a un total de 101.207 millones de pesos siendo el activo más importante de la Cooperativa con un peso del 86.45% sobre el total del activo. Esto implica seguir aplicando un modelo eficiente para mitigar la ocurrencia de eventos de riesgo asociados al SARC.

Se enfatiza en la Nota 6 “Propiedad, Planta y Equipo”, por las adiciones y mejoras efectuadas por valor de \$345.63 millones de pesos, especialmente en el mejoramiento de la infraestructura y reforzamiento estructural de la sede principal por valor de \$231.56 millones, con el fin de mejorar los espacios de trabajo, comodidad de los asociados y empleados, y garantizar el montaje de los paneles solares para apoyar el desarrollo económico y su contribución en el mejoramiento del medio ambiente.

Con relación a la Nota 7 “Otros Activos”, por las inversiones por valor de \$168.58 millones de pesos en Software y programas de tecnología para garantizar la operación de la Cooperativa, la transaccionalidad en tiempo real, la seguridad de la información requerida, y el mantenimiento del negocio en marcha.

Con relación a la Nota 8 “Depósitos y Exigibilidades”, se obtuvo un crecimiento de 20.62% con 10.017,94 millones de pesos pasando a diciembre 31 de 2025 a 58.600,91 millones de pesos, cifra que representa un importante crecimiento y responde al respaldo y confianza de los asociados. Estos dineros contribuyeron al apalancamiento de la Cooperativa para mejorar en el crecimiento de la cartera reflejado en la nota 5.

Se hace énfasis en la Nota 9 “Obligaciones Financieras”, por cuanto la Cooperativa adquirió un crédito con el Banco Coopcentral por valor de \$1.300,00 millones de pesos para apoyar el mantenimiento del flujo de tesorería necesario para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Con relación a la Nota 13 “Capital Social - Aportes”, se obtuvo un crecimiento de 15.15% con 6.416,39 millones de pesos pasando a diciembre 31 de 2025 a 48.756,56 millones de pesos,

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co



crecimiento que al igual que los depósitos, son recursos que aportan para el sostenimiento financiero de la Cooperativa.

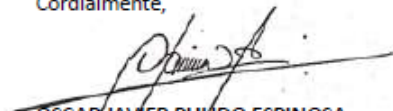
Se hace énfasis en la Nota 20 "Deterioro", que tuvo un crecimiento en 2025 del 109.83% con un valor de \$716.06 millones, pasando a un total de \$1.368,02 millones. El 99.98% (1.367,75 millones) corresponde al deterioro de cartera tanto individual como general, y el deterioro de intereses de crédito. Es importante destacar que existe una recuperación de deterioro de cartera reflejado en los ingresos por valor de \$808.23 millones, cifras que reflejan un impacto neto en el estado de resultados por valor de \$559.52 millones de pesos.

11. Hechos posteriores

A la fecha de elaboración del presente dictamen, informo que no se tiene conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los estados financieros con sus notas explicativas al corte de diciembre 31 de 2025, aprobados por el Consejo de administración el 31 de enero de 2026, o de la capacidad de COOPRODECOL LTDA para continuar como empresa en funcionamiento.

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretado por el Gobierno Nacional según Decreto Legislativo 150 del 11 de febrero de 2026, se expidió el Decreto 0173 el día 24 de febrero de 2026, mediante el cual se impone el impuesto al Patrimonio de las personas jurídicas que al 1 de marzo de 2026 tengan un patrimonio igual o superior a 200.000 UVT (\$10.474.800.000). Esta medida no afecta el resultado de ejercicios anteriores, pero tendrá impacto en los resultados del ejercicio 2026 en la proporcionalidad de la tarifa a aplicar y el efecto que tenga en el impuesto de renta.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER PULIDO ESPINOSA
Revisor Fiscal TP 56940-T
Delegado Auditoría y Finanzas AUDIFIN S.A.S.
Tarjeta de Registro JCC 1350
Bucaramanga, 17 de febrero de 2025
Calle 204b # 38a-77 Floridablanca, Santander

Somos parte integral de su desarrollo

Sede principal: Calle 204B No.38A-77 Floridablanca
Sede Socorro: Calle 9 # 3-27 Casa 35 Conjunto Santo Domingo
Correo electrónico: info@audifin.co
Página web: www.audifin.co

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO DE
COLOMBIA

"COOPRODECOL LTDA"

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

AÑO 2025

EXCEDENTES DEL EJERCICIO AÑO 2025 \$ 1.245.390.345,26

DISTRIBUCIÓN DE LEY (ART 54 LEY 79/1988) \$ 622.695.172,63

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 20% \$ 249.078.069,05

FONDO DE EDUCACIÓN 20% \$ 249.078.069,05

FONDO DE SOLIDARIDAD 10% \$ 124.539.034,53

REMANENTE A DISPOSICION DE ASAMBLEA 622.695.172,63

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES 10% \$ 124.539.034,53

FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES 15% \$ 186.808.551,79

FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL 0% \$ -

FONDO DE EDUCACIÓN 5% \$ 62.269.517,26

FONDO DE SOLIDARIDAD 0% \$ -

FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 20% \$ 249.078.069,05

TOTAL EXCEDENTES DISTRIBUIDOS AÑO 2025 \$ 1.245.390.345,26

Capitalización de la revalorización de aportes sociales

Aprobar capitalizar en cuenta individual de cada asociado en forma proporcional al promedio de aportes sociales durante el año, por conceto de revalorización de aportes. (máximo hasta el ipc 5,10% \$ 186.808.551,79